



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

INFORME ANUAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL  
EJERCICIO 2003

---

TOMO I

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2004



## ÍNDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.- A) OBJETIVOS .....	3
1.- B) ALCANCE .....	4
1.- C) LIMITACIONES AL ALCANCE .....	5
1.- D) METODOLOGÍA .....	5
1.- E) MARCO JURÍDICO .....	8
<b>2.- ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN ..</b>	<b>9</b>
<b>3.- RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>17</b>
<b>4.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RENDIDAS .....</b>	<b>26</b>
4.- A) CUENTAS ANALIZADAS .....	26
4.- B) APROBACIÓN DE LAS CUENTAS .....	27
4.- C) CONTENIDO DE LAS CUENTAS .....	27
<b>5.- ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA .....</b>	<b>36</b>
5.- A) DIPUTACIONES PROVINCIALES.....	36
5.- B) AYUNTAMIENTOS.....	66
5.- C) ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	99
5.- D) SOCIEDADES MERCANTILES.....	123
<b>6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>134</b>
6.- A) CONCLUSIONES .....	134
6.- B) RECOMENDACIONES .....	141

<b>7.- DEFINICIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS..</b>	<b>144</b>
7.- A) ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	144
7.- B) SOCIEDADES MERCANTILES .....	147

**ANEXOS**

## **1.- INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad, y de sus organismos autónomos, entes públicos y empresas públicas, corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por su parte los artículos 4 y 8 de la Ley 2/2002 y 13.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con el artículo 23 de dicho Reglamento, prevén la elaboración de un informe anual que recoja las conclusiones del examen y comprobación de las cuentas de las Entidades Locales.

Esta previsión normativa tiene su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2004 del Consejo de Cuentas, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del 20 de octubre de 2004, que incluye entre las actuaciones previstas el “Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2003”.

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos señalados, se emite el presente Informe, elaborado a partir de la revisión de las Cuentas Generales rendidas por las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad.

Debe tenerse en cuenta que no se trata de una fiscalización completa de las cuentas rendidas, sino de una revisión limitada sobre su contenido formal y la coherencia interna de los datos contenidos en las mismas. Por tanto, la transcripción de los datos de las cuentas remitidas no supone la validación de los mismos por parte de este Consejo de Cuentas y la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones contenidos en el Informe debe hacerse bajo dicha premisa.

### **1.- A) OBJETIVOS**

Con la realización de este trabajo se pretende verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la Cuenta General por parte de las Entidades Locales que componen el Sector Público Local de Castilla y León, así como ofrecer información sobre la situación presupuestaria y financiera de las mismas. Para ello se establecen los siguientes objetivos:

- 1) Verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Locales de la obligación de rendir la Cuenta General y de la normativa reguladora de la aprobación de la misma.
- 2) Comprobar que las Cuentas Generales presentadas por las Entidades Locales cumplen con la normativa establecida respecto a forma y contenido, así como la coherencia interna de las cuentas y estados que la componen.
- 3) Elaborar estados y cuentas agregados a diferentes niveles a partir de la información presupuestaria y financiera rendida.
- 4) Efectuar un análisis de determinadas magnitudes e indicadores presupuestarios y financieros.

### **1.- B) ALCANCE**

Respecto al alcance del trabajo de fiscalización, como se ha señalado anteriormente, se trata de una revisión limitada sobre el contenido formal de las cuentas anuales rendidas y la coherencia interna de los datos contenidos en las mismas, y podemos señalar como aspectos delimitadores los siguientes:

- 1) Objetivo: El trabajo realizado se centra en el análisis de las Cuentas Generales rendidas por las Entidades Locales, que incluyen, además de la Cuenta de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos y las de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma; asimismo el análisis se ha extendido a las Cuentas de las Sociedades Mercantiles en cuyo capital tiene participación mayoritaria la Entidad Local, que deben unirse a la Cuenta General como documentación complementaria.
- 2) Subjetivo: De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, así como el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2004, se extiende al conjunto de entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla y León.

No obstante, dado el gran número de Entidades Locales existentes en Castilla y León y la escasa relevancia de los fondos gestionados por algunas de ellas, así como los medios asignados para la realización de este trabajo, el análisis se ha centrado en los siguientes grupos de entidades:

- Diputaciones Provinciales
- Consejo Comarcal

- Ayuntamientos
  - Organismos Autónomos dependientes de las Entidades Locales anteriores
  - Sociedades Mercantiles dependientes de las Entidades Locales anteriores
- 3) Temporal: Las actuaciones fiscalizadoras se refieren al ejercicio 2003 y se han extendido a las cuentas de las Entidades Locales y sus entes dependientes presentadas dentro del plazo legalmente establecido (hasta el 31 de octubre de 2004), así como aquellas otras recibidas hasta el 31 de diciembre de 2004.

### **1.- C) LIMITACIONES AL ALCANCE**

Las limitaciones más importantes que han afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización son las siguientes:

- Incumplimientos de la obligación de rendición de las cuentas anuales en el plazo establecido: De las 2.361 entidades incluidas en los grupos que eran objeto de análisis (Diputaciones, Consejo Comarcal, Ayuntamientos y sus Entes dependientes), no han rendido las cuentas del ejercicio 2003, a 31 de mayo de 2005, fecha de cierre de los trabajos, 619 entidades, lo que supone un 26,2% del total, y 837 entidades (un 35,4%) lo han hecho fuera del plazo establecido para ello. Respecto a estas últimas, 549 entidades (lo que representa un 23,2% del total de las cuentas rendidas) han presentado sus cuentas con posterioridad a la fecha límite marcada por el alcance de los trabajos y por tanto no se han incluido en el análisis realizado.
- Contenido de las cuentas incompleto o con deficiencias: De las 268 cuentas examinadas, una vez analizada la documentación aportada para subsanar las incidencias comunicadas, presentan deficiencias no subsanadas 125 cuentas, lo que supone un 46,6% de las analizadas.

### **1.- D) METODOLOGÍA**

Con carácter previo a la revisión y análisis de las cuentas rendidas se ha procedido a la actualización de los datos disponibles sobre entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla y León en el ejercicio 2003, tomando como fuentes registros y datos oficiales, así como la información remitida por las distintas entidades a este Consejo de Cuentas.

La revisión de las cuentas rendidas por las Entidades Locales incluidas en el alcance del trabajo, se ha realizado desde dos aspectos:

- 1) Examen formal sobre el cumplimiento de la normativa aplicable respecto a la elaboración aprobación y rendición de las Cuentas Generales, mediante la utilización de formularios de revisión en formato informático que incluyen los puntos de control, procediendo después al análisis de los resultados obtenidos.
- 2) Revisión y tratamiento informático de los estados y cuentas rendidos con el fin de verificar la coherencia interna de los mismos y con los justificantes que se acompañan, centrada en los siguientes:
  - a) Para las Diputaciones Provinciales, Consejo Comarcal y Ayuntamientos con población igual o superior a 2.000 habitantes:
    - Liquidación del Presupuesto
    - Resultado Presupuestario
    - Liquidación de Presupuestos Cerrados
    - Estado de Tesorería
    - Estado de Remanente de Tesorería
    - Balance de Situación
    - Cuenta de Resultados
  - b) Para los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes:
    - Liquidación del Presupuesto
    - Resultado Presupuestario
    - Estado de Tesorería
    - Estado de Remanente de Tesorería
  - c) Para los Organismos Autónomos:
    - Liquidación del Presupuesto
    - Resultado Presupuestario
    - Balance de Situación
    - Cuenta de Resultados
  - d) Para las Sociedades Mercantiles:
    - Balance de Situación
    - Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A partir de la información procesada y depurada, en la medida de lo posible, se han elaborado estados agregados por tipos de entidad, estratos de población y provincias y se han calculado y analizado diferentes ratios e indicadores de gestión presupuestaria y financiera adoptados con carácter general por los Órganos de Control Externo del Estado Español.

Las actuaciones de fiscalización señaladas se han aplicado a todas las entidades incluidas en los grupos objeto de análisis, de acuerdo con los criterios establecidos en el alcance del trabajo, salvo en el grupo de Ayuntamientos y Entes dependientes de los mismos que, dado el elevado número existente, se ha hecho un tratamiento diferenciado atendiendo al criterio poblacional:

- 1) Ayuntamientos con población superior o igual a 2.000 habitantes: se han analizado todas las cuentas rendidas dentro de la fecha de referencia.
- 2) Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes: se ha examinado una muestra de 142 Ayuntamientos, que supone el 13,3 % de las cuentas rendidas por los municipios incluidos en este estrato y representa el 17% de la población de los mismos.

Con carácter previo a la determinación y selección de la muestra se decidió que formarían parte de la misma los Ayuntamientos que son objeto de una fiscalización específica en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2004: Becerril de Campos (Palencia) y Hospital de Órbigo (León), ya que en todo caso iban a ser objeto de análisis.

Una vez seleccionada la muestra y, dado que entre sus elementos ya se encontraba el Ayuntamiento de Becerril de Campos, se añadió el Ayuntamiento de Hospital de Órbigo.

Por tanto la muestra resultante de 142 Ayuntamientos se ha determinado a partir de una muestra aleatoria de 141 elementos, seleccionada con los criterios que se señalan a continuación, y el Ayuntamiento de Hospital de Órbigo:

- a) Determinación del tamaño muestral con los siguientes parámetros:

Nivel de confianza = 95%

Precisión = 5,5%

Proporción poblacional = 0,15

- b) Distribución de la muestra de forma estratificada siguiendo el criterio de afijación óptima (proporcional al tamaño y variabilidad de los estratos en base a la población), a partir de los siguientes estratos:

Ayuntamientos con población entre 1.999 y 1.000 habitantes: 18

Ayuntamientos con población entre 999 y 500 habitantes: 22

Ayuntamientos con población inferior a 500 habitantes: 101

### **1.- E) MARCO JURÍDICO**

La normativa que regula la actividad económica, financiera y contable del Sector Público Local en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2003 se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.
- Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo 1º del título 6º de la Ley 39/1988 en materia de Presupuestos.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990, por la que se aprueban la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para las Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes.
- Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.
- Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

## **2.- ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN**

El Sector Público Local de Castilla y León, a 31 de diciembre de 2003, estaba integrado por 4.737 Entidades Locales, 103 Entes dependientes de las mismas y 49 Consorcios, cuya estructura, atendiendo a la clasificación establecida por la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 1/1988 de Régimen Local de Castilla y León, se recoge en el siguiente cuadro:

ENTIDADES LOCALES		ENTES DEPENDIENTES		CONSORCIOS	TOTAL
		Organismos Autónomos	Sociedades Mercantiles		
AYUNTAMIENTOS	2.248	45	38		2.331
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	15	4		28
CONSEJOS COMARCALES	1	1			2
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	253				253
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.226				2.226
VARIAS				49	49
<b>TOTAL</b>	<b>4.737</b>	<b>61</b>	<b>42</b>	<b>49</b>	<b>4.889</b>

CUADRO Nº 1

De las 42 Sociedades Mercantiles vinculadas al Sector Público Local, 30 son de participación íntegra de la Entidad Local titular y en las 12 restantes la participación es mayoritaria.

Para la obtención de estos datos, además de la información obtenida directamente de las Entidades Locales que han rendido sus cuentas, se ha hecho uso de las siguientes fuentes:

- Padrón Municipal de Habitantes del Instituto Nacional de Estadística.
- Registro de Entidades Locales de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas.
- Inventario del Sector Público Local elaborado por la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda.

El gráfico nº 1 refleja esta composición del Sector Público Local en porcentajes:

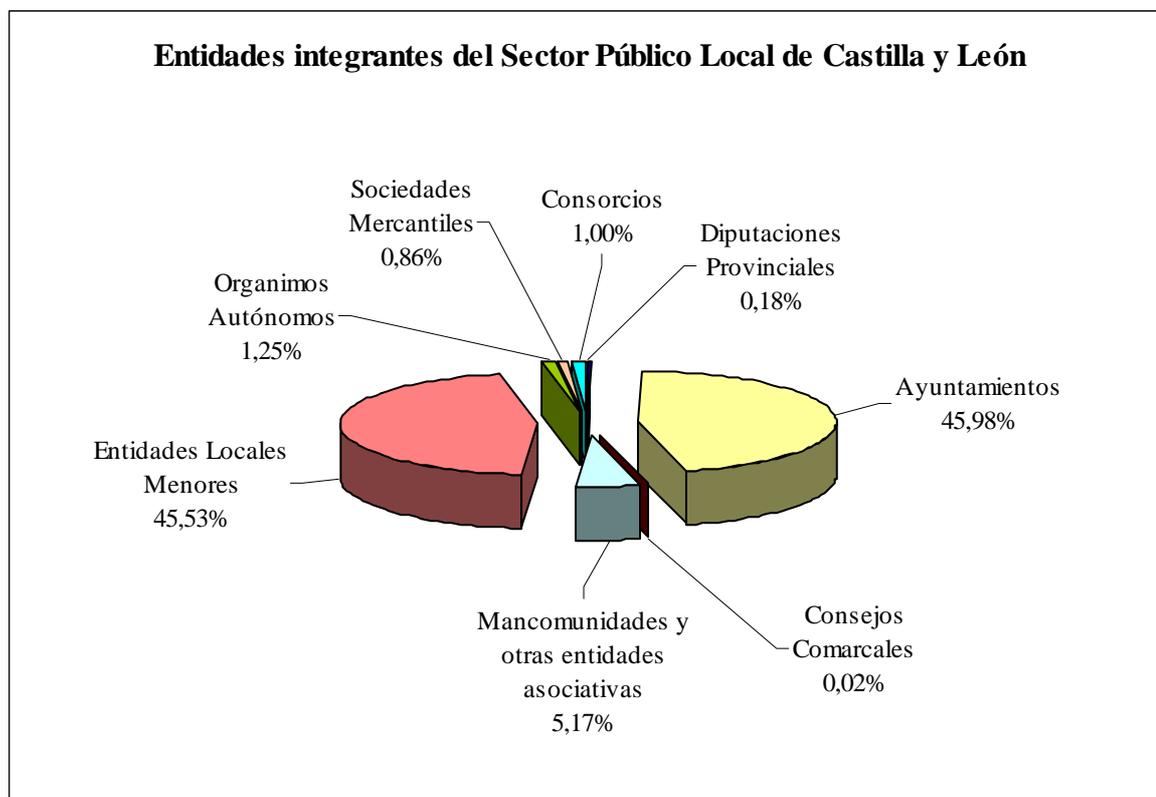


GRÁFICO Nº 1

Las diferencias detectadas respecto a los datos facilitados por el Tribunal de Cuentas correspondientes al ejercicio 2002 son las siguientes:

ENTIDADES	TRIBUNAL DE CUENTAS	CONSEJO DE CUENTAS	DIFERENCIAS
AYUNTAMIENTOS	2.248	2.248	0
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	9	0
CONSEJOS COMARCALES	1	1	0
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC.	238	253	15
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.221	2.226	5
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	58	61	3
SOCIEDADES MERCANTILES	37	42	5
CONSORCIOS	(*)	49	49
<b>TOTAL</b>	<b>4.812</b>	<b>4.889</b>	<b>77</b>

(\*) Datos no facilitados

CUADRO Nº 2

La relación de las variaciones detectadas se recoge en el Anexo I.

Atendiendo al criterio poblacional, los municipios de la Comunidad Autónoma, presentan la siguiente distribución:

ESTRATOS DE POBLACIÓN	MUNICIPIOS		POBLACION	
	Nº	% s/ total	Nº	% s/ total
<b>Mayor de 50.000 habitantes</b>	<b>9</b>	<b>0,4%</b>	<b>1.103.725</b>	<b>44,4</b>
De 20.000 a 50.000 habitantes	6	0,3%	169.652	6,8
De 5.000 a 20.000 habitantes	33	1,4%	268.698	10,8
<b>De 5.000 a 50.000 habitantes</b>	<b>39</b>	<b>1,7%</b>	<b>438.350</b>	<b>17,6</b>
De 2.000 a 5.000 habitantes	79	3,5%	233.681	9,4
De 1.000 a 2.000 habitantes	150	6,7%	202.117	8,1
De 500 a 1.000 habitantes	284	12,7%	191.993	7,7
Menor de 500 habitantes	1.687	75,0%	317.780	12,8
<b>Menor de 5.000 habitantes</b>	<b>2.200</b>	<b>97,9%</b>	<b>945.571</b>	<b>38,0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.248</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.487.646</b>	<b>100,0</b>

CUADRO Nº 3

De los datos anteriores pueden destacarse como notas características del Sector Público Local de Castilla y León el elevado número de entidades que lo integran y la escasa entidad poblacional de un gran número de municipios, así los cerca de 2.000 municipios menores de 1.000 habitantes, que representan el 77,7% del total, agrupan a poco más del 20% de la población, mientras que los 9 municipios mayores de 50.000 habitantes, concentran algo más del 44% de la población de la Comunidad.

Esta distribución y concentración de la población por estratos queda claramente reflejada en los siguientes gráficos:

### Distribución de la población de la Comunidad de Castilla y León:

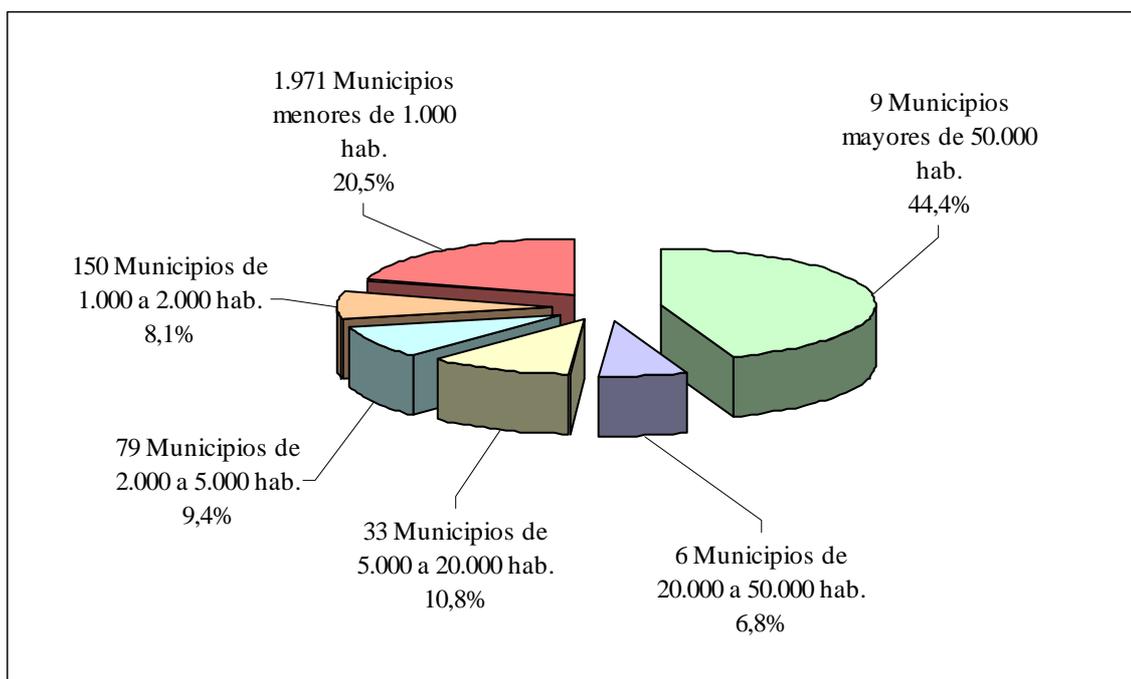


GRAFICO Nº 2.A

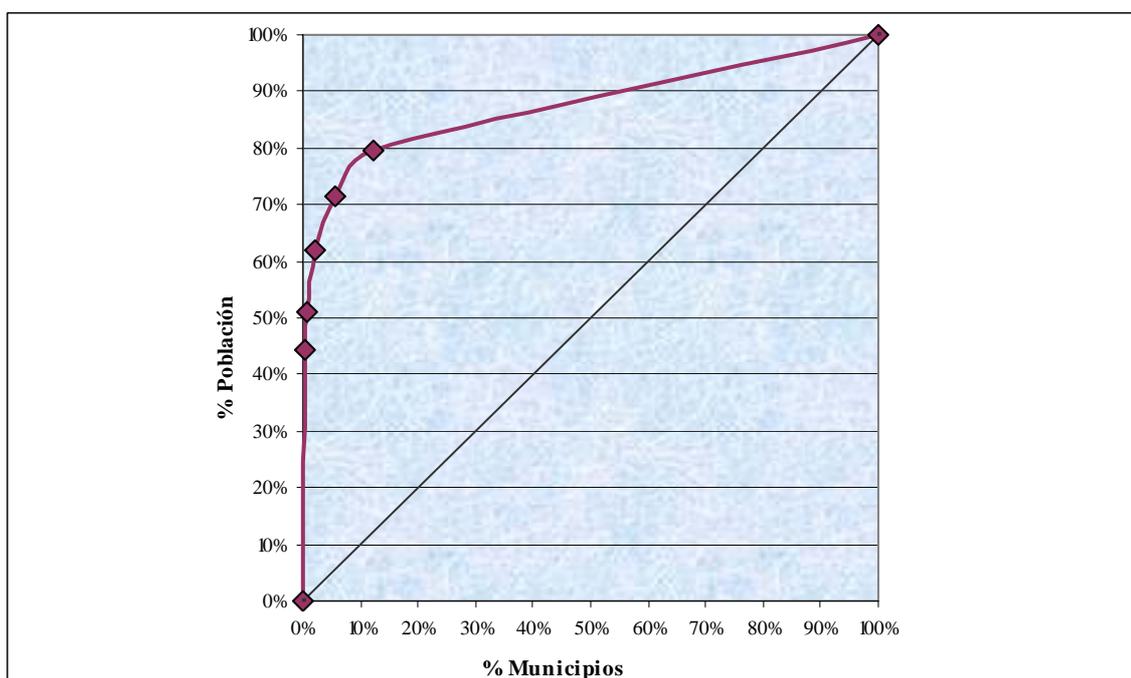


GRAFICO Nº 2.B

La estructura del Sector Público Local a nivel provincial se refleja en el cuadro nº 4, que recoge su clasificación por tipos de entidad, y el cuadro nº 5, que recoge la distribución de los municipios por estratos de población.

**SECTOR PÚBLICO LOCAL: DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Y TIPOS DE ENTIDAD**

	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES PROVINCIALES	CONSEJOS COMARCALES	MANCOMUNI- DADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	ENTIDADES LOCALES MENORES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SOCIEDADES MERCANTILES	CONSORCIOS	TOTAL	% S/ TOTAL
AVILA	248	1		27	2	5	3	2	288	5,9
BURGOS	371	1		37	648	10	3	8	1.078	22,0
LEÓN	211	1	1	39	1.237	19	15	9	1.532	31,3
PALENCIA	191	1		27	224	2	1	3	449	9,2
SALAMANCA	362	1		27	19	10	4	7	430	8,8
SEGOVIA	209	1		35	17	1	3	4	270	5,5
SORIA	183	1		18	56	7		2	267	5,4
VALLADOLID	225	1		23	9	4	10	5	277	5,7
ZAMORA	248	1		20	14	3	3	9	298	6,1
<b>TOTAL</b>	<b>2.248</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>253</b>	<b>2.226</b>	<b>61</b>	<b>42</b>	<b>49</b>	<b>4.889</b>	<b>100,0</b>

CUADRO Nº 4

## MUNICIPIOS: DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Y ESTRATOS DE POBLACIÓN

	MUNICIPIOS MAYORES DE 50.000 HABITANTES		MUNICIPIOS DE 5.000 A 50.000 HABITANTES		MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES		TOTAL			
	Nº	POBLACIÓN	Nº	POBLACIÓN	Nº	POBLACIÓN	Nº MUNICIPIOS	% S/ TOTAL	POBLACIÓN	% S/ TOTAL
<b>AVILA</b>	1	52.078	3	19.221	244	94.181	248	11,0	165.480	6,7
<b>BURGOS</b>	1	169.317	3	74.217	367	111.671	371	16,5	355.205	14,3
<b>LEON</b>	2	200.624	8	93.635	201	201.739	211	9,4	495.998	19,9
<b>PALENCIA</b>	1	81.378	4	26.798	186	66.871	191	8,5	175.047	7,0
<b>SALAMANCA</b>	1	157.906	5	53.483	356	136.882	362	16,1	348.271	14,0
<b>SEGOVIA</b>	1	55.640	3	21.453	205	73.608	209	9,3	150.701	6,1
<b>SORIA</b>	0		3	45.945	180	45.009	183	8,1	90.954	3,7
<b>VALLADOLID</b>	1	321.143	8	76.949	216	108.210	225	10,0	506.302	20,4
<b>ZAMORA</b>	1	65.639	2	26.649	245	107.400	248	11,0	199.688	8,0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1.103.725</b>	<b>39</b>	<b>438.350</b>	<b>2.200</b>	<b>945.571</b>	<b>2.248</b>	<b>100,0</b>	<b>2.487.646</b>	<b>100,0</b>

CUADRO Nº 5

Desde otra perspectiva, los entes instrumentales, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, se pueden agrupar por el tipo de actividad que desarrollan, presentando la siguiente distribución:

ACTIVIDADES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS		EMPRESAS PÚBLICAS			
	Nº	%	PART. INTEGRAL	PART. MAYORIT.	TOTAL	%
Enseñanza y promoción de la cultura	19	31,1				
Fomento de actividades deportivas	10	16,4				
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polig. industriales)	6	9,8	12	2	14	33,3
Promoción y desarrollo económico	6	9,8	3	2	5	11,9
Turismo y hostelería	5	8,2	4	0	4	9,5
Gestión y recaudación de tributos	4	6,6				
Fiestas locales	4	6,6				
Residencias de ancianos	2	3,3				
Mercados de abastos			0	3	3	7,1
Industria de la madera			2	1	3	7,1
Mataderos			0	2	2	4,8
Transportes			1	1	2	4,8
Producción y distribución de energía			2	0	2	4,8
Otros	5	8,2	6	1	7	16,7
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>100,0</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>42</b>	<b>100,0</b>

CUADRO Nº 6

De los anteriores cuadros puede concluirse que la actividad de los Organismos Autónomos se centra más en actuaciones relacionadas con la enseñanza, la cultura y el deporte (47,5%), mientras que en el caso de las Sociedades Mercantiles las actividades principales desarrolladas son de tipo inmobiliario y de promoción y desarrollo económico (45,2%).

Un criterio de clasificación similar podría aplicarse también a las Mancomunidades, así en el cuadro nº 7 se analizan los servicios y actividades que se desarrollan más frecuentemente a través de este tipo de entidad, de forma que cada Mancomunidad está computada en cada uno de los servicios y actividades que desarrolla. De este cuadro se desprende que estas entidades desarrollan mayoritariamente servicios de recogida y tratamiento de residuos, extinción de incendios y abastecimiento de agua.

SERVICIOS / ACTIVIDADES	Nº DE MANCOMUNIDADES
Recogida residuos sólidos urbanos	156
Tratamiento residuos sólidos	130
Servicios de extinción de incendios	92
Abastecimiento de agua	90
Alumbrado público	76
Promoción del turismo	55
Protección y mejora del medio ambiente	49
Prestación de servicios sociales	45
Alcantarillado	44
Limpieza viaria	41
Informes técnicos para las Entidades Locales	39
Mejora del medio natural	37
Depuración de aguas	36
Promoción y difusión de la cultura	35
Caminos vecinales y senderos	34
Fomento del deporte	30
Educación física, deportes y esparcimientos	29
Urbanismo y Arquitectura	23
Actividades culturales, de esparcimiento y tiempo libre	22
Matadero de la Entidad Local	22
Vertedero	22
Gestión, inspección y recaudación de tributos	21
Servicios de protección y defensa civil	20

CUADRO Nº 7

### **3.- RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en su artículo 8, establece que las Entidades Locales rendirán directamente sus cuentas al Consejo de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por sus respectivos Plenos, la cual debe producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran, según determina el artículo 193.4 Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por tanto, con carácter general el plazo legalmente establecido para la rendición de las Cuentas Generales de las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al ejercicio 2003, finalizó el día 31 de octubre de 2004.

Las cuentas del ejercicio 2003 han sido rendidas por 1.954 entidades, que representan el 40,0% del total de las integrantes del Sector Público Local de Castilla y León, de las cuales 1.038 entidades (el 53,1%) lo han hecho dentro del plazo legalmente establecido y 916 entidades (el 46,9%) con posterioridad a dicho plazo.

Respecto a las entidades que han rendido fuera de plazo, 325 lo han hecho dentro de la fecha considerada como límite para el alcance de esta fiscalización (31/12/2004) y las 591 restantes desde esta fecha hasta el cierre de los trabajos de esta fiscalización (31/05/2005).

No obstante los datos anteriores, hay que matizar que el grado de rendición de las cuentas difiere mucho de unos tipos de entidad a otros y el bajo grado de rendición global que reflejan esos datos está determinado en gran medida por el alto peso relativo que representan las Entidades Locales Menores en el número total de entidades y el escaso nivel de rendición de las mismas. Así, si se analiza el grado de rendición global excluyendo a este grupo de entidades, el porcentaje que se obtiene es del 69,6%, que corresponde a un 36,0% en plazo y un 33,6% fuera de plazo, porcentajes notablemente superiores a los anteriores.

En los cuadros nº 8 y 9 y en el gráfico nº 3 se recogen los datos sobre rendición de cuentas a las tres fechas consideradas de forma acumulada, tanto por tipos de entidad como por tramos de población para los municipios:

## RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPOS DE ENTIDAD

ENTIDADES	Nº TOTAL CASTILLA Y LEÓN	CUENTAS RENDIDAS						NO RENDIDAS	
		A 31/10/2004		A 31/12/2004		A 31/05/2005			
		Nº ENTIDADES	% (*)	Nº ENTIDADES	% (*)	Nº ENTIDADES	% (*)	Nº ENTIDADES	% (*)
AYUNTAMIENTOS	2.248	851	37,9	1.136	50,5	1.674	74,5	574	25,5
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	8	88,9	8	88,9	9	100,0	0	0,0
CONSEJOS COMARCALES	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	253	52	20,6	77	30,4	108	42,7	145	57,3
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	61	30	49,2	31	50,8	38	62,3	23	37,7
SOCIEDADES MERCANTILES	42	16	38,1	18	42,9	20	47,6	22	52,4
CONSORCIOS	49	1	2,0	3	6,1	4	8,2	45	91,8
<b>TOTAL SIN E.L.M.</b>	<b>2.663</b>	<b>958</b>	<b>36,0</b>	<b>1.273</b>	<b>47,8</b>	<b>1.854</b>	<b>69,6</b>	<b>809</b>	<b>30,4</b>
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.226	80	3,6	90	4,0	100	4,5	2.126	95,5
<b>TOTAL</b>	<b>4.889</b>	<b>1.038</b>	<b>21,2</b>	<b>1.363</b>	<b>27,9</b>	<b>1.954</b>	<b>40,0</b>	<b>2.935</b>	<b>60,0</b>

(\*) Los porcentajes están calculados sobre el total del tipo de entidad correspondiente

CUADRO Nº 8

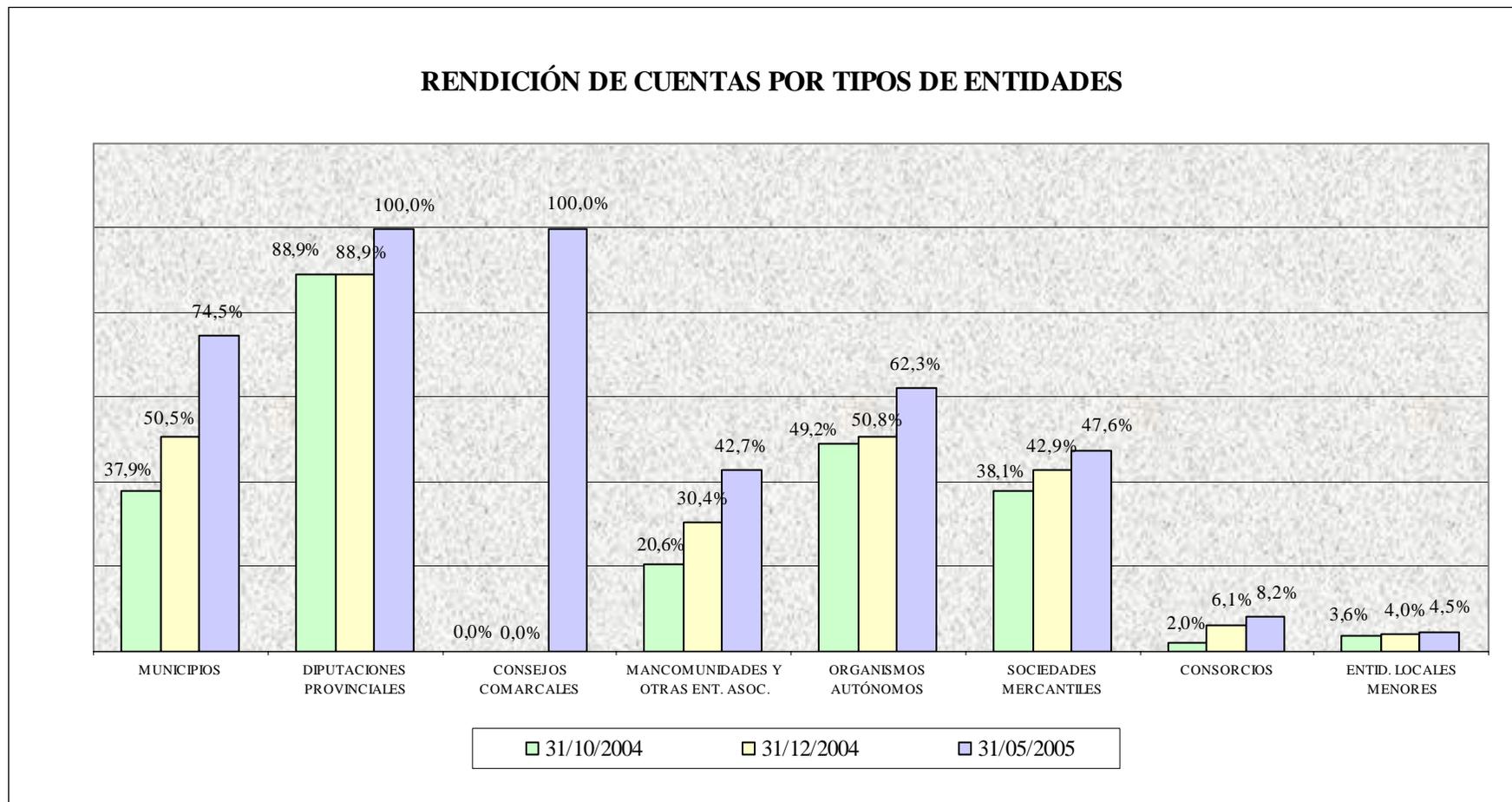


GRÁFICO Nº 3

## RENDICIÓN DE CUENTAS POR TRAMOS DE POBLACIÓN

TRAMOS DE POBLACION	TOTAL CASTILLA Y LEÓN		CUENTAS RENDIDAS												NO RENDIDAS			
			A 31/10/2004				A 31/12/2004				31/05/2005							
	Nº MUNIC.	POBLAC.	Nº MUNIC.	% (*)	POBLAC.	% (*)	Nº MUNIC.	% (*)	POBLAC.	% (*)	Nº MUNIC.	% (*)	POBLAC.	% (*)	Nº MUNIC.	% (*)	POBLAC.	% (*)
<b>Mayor de 50.000 hab.</b>	<b>9</b>	<b>1.103.725</b>	<b>5</b>	<b>55,6</b>	<b>781.822</b>	<b>70,8</b>	<b>5</b>	<b>55,6</b>	<b>781.822</b>	<b>70,8</b>	<b>8</b>	<b>88,9</b>	<b>1.038.735</b>	<b>94,1</b>	<b>1</b>	<b>11,1</b>	<b>64.990</b>	<b>5,9</b>
De 20.000 a 50.000 hab.	6	169.652	2	33,	40.091	23,6	3	50,0	75.269	44,4	4	66,7	112.176	66,1	2	33,3	57.476	33,9
De 5.000 a 20.000 hab.	33	268.698	15	45,5	118.719	44,2	21	63,6	167.635	62,4	27	81,8	220.664	82,1	6	18,2	48.034	17,9
<b>De 5.000 a 50.000 hab.</b>	<b>39</b>	<b>438.350</b>	<b>17</b>	<b>43,6</b>	<b>158.810</b>	<b>36,2</b>	<b>24</b>	<b>61,5</b>	<b>242.904</b>	<b>55,4</b>	<b>31</b>	<b>79,5</b>	<b>332.840</b>	<b>75,9</b>	<b>8</b>	<b>20,5</b>	<b>105.510</b>	<b>24,1</b>
De 2.000 a 5.000 hab.	79	233.681	26	32,9	75.281	32,2	42	53,2	121.311	51,9	64	81,0	185.790	79,5	15	19,0	47.891	20,5
De 1.000 a 2.000 hab.	150	202.117	49	32,7	63.569	31,5	66	44,0	86.656	42,9	114	76,0	154.126	76,3	36	24,0	47.991	23,7
De 500 a 1.000 hab.	285	191.993	114	40,0	76.970	40,1	155	54,4	104.315	54,3	224	78,6	150.997	78,6	61	21,4	40.996	21,4
Menor de 500 hab.	1.686	317.780	640	38,0	117.983	37,1	844	50,1	154.897	48,7	1.233	73,1	231.735	72,9	453	26,9	86.045	27,1
<b>Menor de 5.000 hab.</b>	<b>2.200</b>	<b>945.571</b>	<b>829</b>	<b>37,7</b>	<b>333.803</b>	<b>35,3</b>	<b>1.107</b>	<b>50,3</b>	<b>467.179</b>	<b>49,4</b>	<b>1.635</b>	<b>74,3</b>	<b>722.648</b>	<b>76,4</b>	<b>565</b>	<b>25,7</b>	<b>222.923</b>	<b>23,6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.248</b>	<b>2.487.646</b>	<b>851</b>	<b>37,9</b>	<b>1.274.435</b>	<b>51,2</b>	<b>1.136</b>	<b>50,5</b>	<b>1.491.905</b>	<b>60,0</b>	<b>1.674</b>	<b>74,5</b>	<b>2.094.223</b>	<b>84,2</b>	<b>574</b>	<b>25,5</b>	<b>498.933</b>	<b>20,1</b>

(\*) Los porcentajes están calculados sobre el total del tramo de población correspondiente

CUADRO Nº 9

Por tipos de entidad, los niveles más altos de rendición se dan entre las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal, con el 100%, y los Ayuntamientos, con el 74,5%, si bien en el caso de los Ayuntamientos la mitad han presentado las cuentas del ejercicio 2003 fuera del plazo legalmente establecido, al igual que el Consejo Comarcal. Por el contrario, las entidades que presentan los niveles de rendición más bajos son las Entidades Locales Menores y los Consorcios con unos porcentajes realmente bajos, el 4,5% y el 8,2% respectivamente. Estas diferencias en los niveles de rendición pueden apreciarse en el gráfico nº 3.

Respecto a la rendición de cuentas de los Ayuntamientos, si se analizan los datos por tramos de población se observa que, en términos generales, los municipios de mayor tamaño son los que presentan los porcentajes más elevados de cumplimiento, disminuyendo éstos a medida que se reduce el tamaño de los municipios. En concreto, en el tramo de municipios mayores de 50.000 habitantes el nivel de cumplimiento es del 88,9%, siendo *Ponferrada* el único municipio que no ha rendido sus cuentas, en el tramo de municipios de 5.000 a 50.000 habitantes el porcentaje de cumplimiento es del 79,5% y los municipios que no han presentado sus cuentas son *Aranda de Duero*, *San Andrés de Rabanedo*, *Bembibre*, *La Bañeza*, *Toro*, *El Espinar*, *Arenas de San Pedro* y *Cacabelos*; y por último en el tramo de municipios menores de 5.000 habitantes el grado de rendición es del 74,3% con 565 municipios que no han rendido cuentas.

En el gráfico que se incluye a continuación puede verse la evolución en la rendición de cuentas de los municipios de la Comunidad en porcentajes sobre el número de municipios existentes y sobre la población que estos representan. Así, desde el 31 de octubre de 2004, fecha a la que habían rendido sus cuentas 851 Ayuntamientos, que representan el 37,9% del total y concentran el 51,2% de la población de la Comunidad, se ha pasado, a 31 de mayo de 2005, a 1.674 Ayuntamientos que han rendido sus cuentas, lo que supone un 74,5% del total y una población representada del 84,2%.

El hecho de que entre los municipios que han rendido sus cuentas, se produzca una representación mayor de la población que del número de municipios, se debe a que, como se ha señalado anteriormente, el nivel de rendición de cuentas es superior entre los municipios de mayor tamaño.

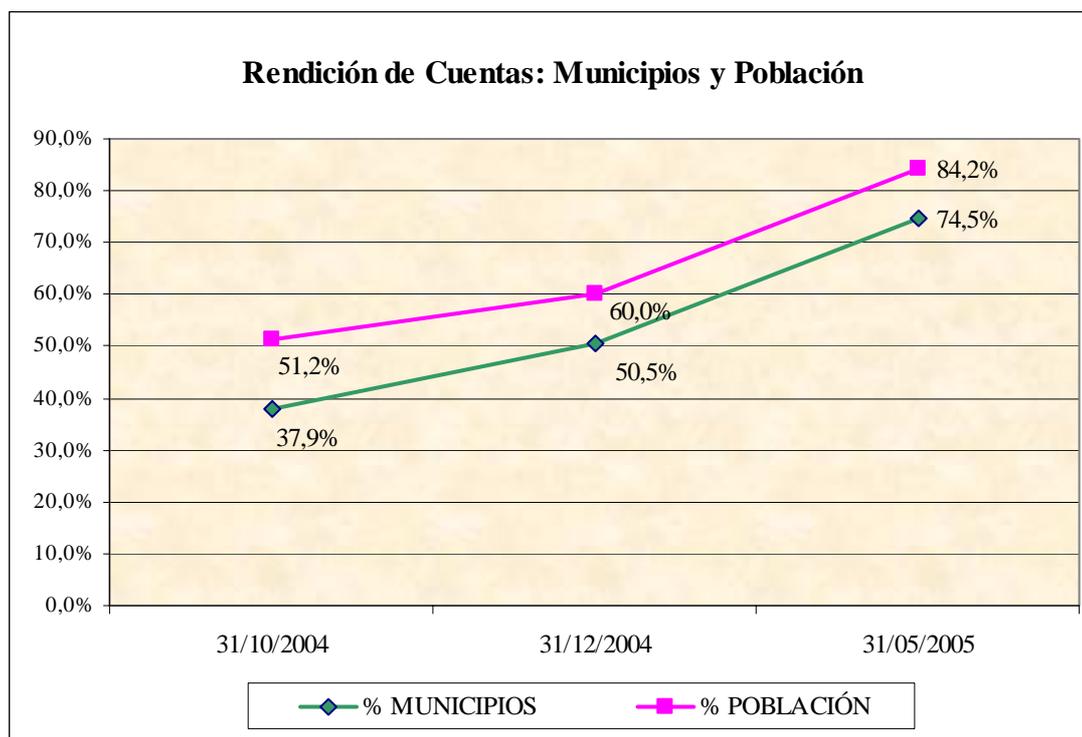


GRAFICO Nº 4

Respecto al nivel de rendición de cuentas por provincias el cuadro nº 10 recoge la situación a las tres fechas de referencia de forma acumulativa. Si se analizan los datos globales por provincias, excluyendo a las Entidades Locales Menores para evitar el efecto distorsionador que producen sobre los datos de determinadas provincias en las que se concentran este tipo de entidades, podemos destacar entre las que presentan niveles de cumplimiento más elevados a las provincias de Palencia, que mantiene los porcentajes de rendición más altos en las tres fechas y es la única provincia que supera el 50% de rendición en el plazo legal, y Valladolid, mientras que las más deficientes en el cumplimiento de la obligación de rendir sus cuentas son las provincias de Segovia y Zamora, con los porcentajes de rendición más bajos en las tres fechas y notablemente inferiores a la media regional.

Estas diferencias pueden apreciarse en el gráfico nº 5, que recoge los porcentajes de rendición a las tres fechas de referencia de forma acumulada.

## RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS

	Nº ENTIDADES		CUENTAS RENDIDAS											
			A 31/10/2004				A 31/12/2004				A 31/05/2005			
	TOTAL SIN E.L.M.	TOTAL	TOTAL SIN E.L.M.		TOTAL		TOTAL SIN E.L.M.		TOTAL		TOTAL SIN E.L.M.		TOTAL	
			Nº ENT.	% (*)	Nº ENT.	% (*)	Nº ENT.	% (*)	Nº ENT.	% (*)	Nº ENT.	% (*)	Nº ENT.	% (*)
<b>AVILA</b>	286	288	112	39,2	112	38,9	147	51,4	147	51,0	217	75,9	217	75,3
<b>BURGOS</b>	430	1.078	147	34,2	149	13,8	222	51,6	224	20,8	320	74,4	323	30,0
<b>LEON</b>	295	1.532	86	29,2	140	9,1	127	43,1	183	11,9	187	63,4	246	16,1
<b>PALENCIA</b>	225	449	118	52,4	120	26,7	149	66,2	152	33,9	178	79,1	186	41,4
<b>SALAMANCA</b>	411	430	168	40,9	171	39,8	198	48,2	204	47,4	284	69,1	290	67,4
<b>SEGOVIA</b>	253	270	42	16,6	43	15,9	64	25,3	66	24,4	148	58,5	151	55,9
<b>SORIA</b>	211	267	95	45,0	112	41,9	113	53,6	130	48,7	141	66,8	158	59,2
<b>VALLADOLID</b>	268	277	114	42,5	114	41,2	152	56,7	153	55,2	209	78,0	210	75,8
<b>ZAMORA</b>	284	298	77	27,1	77	25,8	102	35,9	104	34,9	170	59,9	173	58,1
<b>TOTAL</b>	<b>2.663</b>	<b>4.889</b>	<b>959</b>	<b>36,0</b>	<b>1.038</b>	<b>21,2</b>	<b>1.274</b>	<b>47,8</b>	<b>1.363</b>	<b>27,9</b>	<b>1.854</b>	<b>69,6</b>	<b>1.954</b>	<b>40,0</b>

(\*) Porcentajes calculados sobre el total de cada grupo o grupos de entidades de cada provincia

CUADRO Nº 10

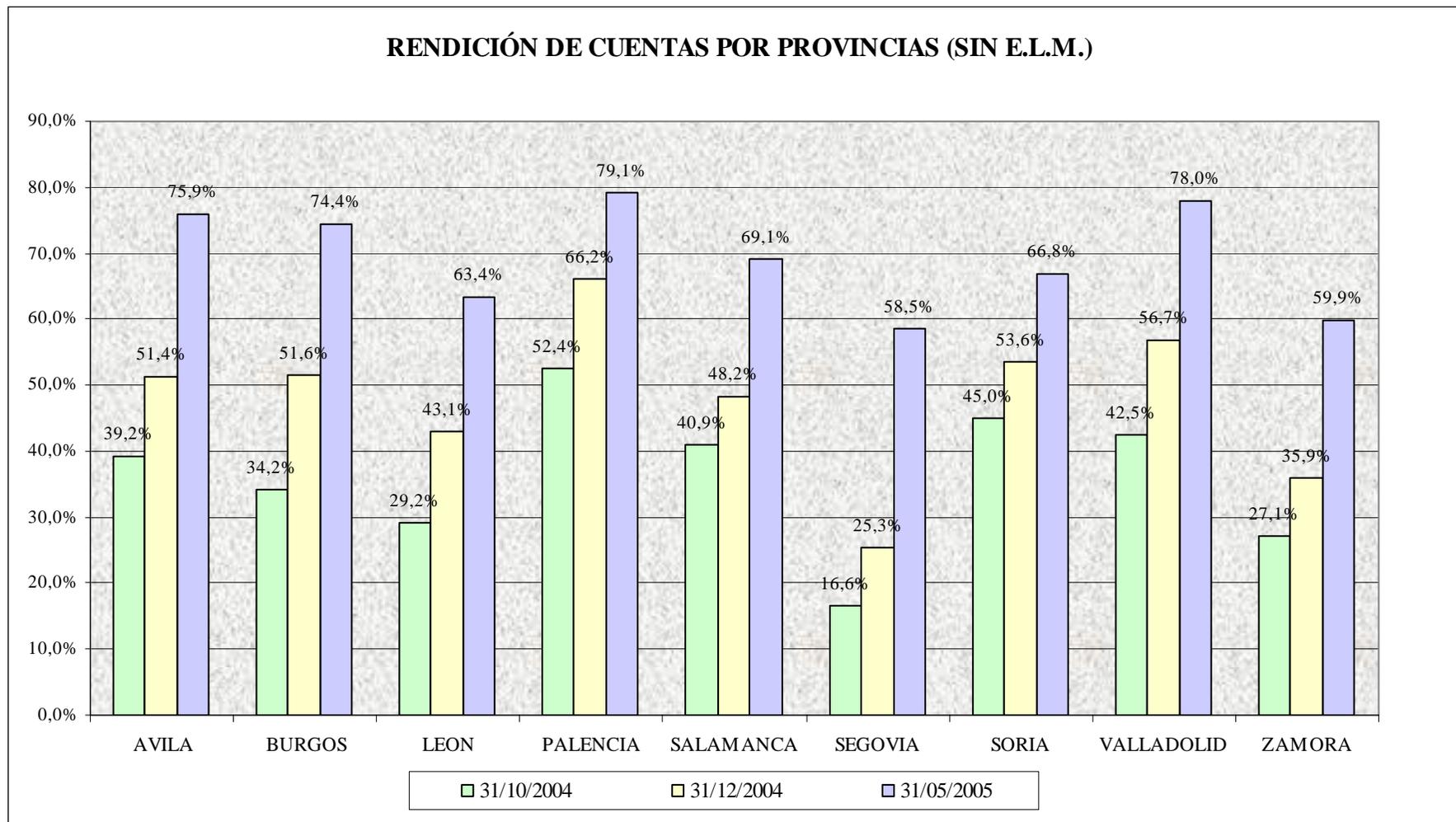


GRÁFICO Nº 5

En el Anexo II se relacionan las entidades que han rendido las cuentas del ejercicio 2003 dentro del plazo legalmente establecido.

En el Anexo III se incluyen las entidades que han rendido las cuentas del ejercicio 2003 fuera de plazo, diferenciando las que lo han hecho entre el 01/11/2004 y 31/12/2004 y por tanto están dentro del alcance temporal del trabajo, y las que han rendido entre 01/01/2005 y 31/05/2005.

El Anexo IV recoge las entidades que a fecha 31/05/2005, fecha de cierre de los trabajos, no han rendido las cuentas del ejercicio 2003.

## 4.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS RENDIDAS

### 4.-A) CUENTAS ANALIZADAS

El análisis realizado, tal como se expuso en los apartados 1.B) y 1.D), se ha centrado en las Cuentas Generales de las Diputaciones Provinciales, Consejo Comarcal y Ayuntamientos que se han rendido a 31 de diciembre de 2004, habiéndose revisado la totalidad de las correspondientes a las Diputaciones Provinciales (8) y Ayuntamientos de municipios con población igual o superior a 2.000 habitantes (71), y una muestra de las correspondientes a Ayuntamientos de municipios con población inferior a 2.000 habitantes (142), es decir 221 Entidades Locales, así como 47 Entes dependientes de las citadas Entidades Locales (30 Organismos Autónomos y 17 Sociedades Mercantiles). En el siguiente cuadro se recoge el detalle de las cuentas analizadas en cada grupo de entidades y en el caso de los municipios por estratos de población:

ENTIDADES	CUENTAS RENDIDAS A 31/12/2004	CUENTAS ANALIZADAS	PORCENTAJE ANALIZADO
DIPUTACIONES PROVINCIALES	8	8	100,0
CONSEJO COMARCAL	0	0	---
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MAYORES DE 50.000 HAB.	5	5	100,0
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS ENTRE 5.000 Y 50.000 HAB.	24	24	100,0
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	42	42	100,0
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 HAB.	1.065	142	13,3
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	32	30	93,8
SOCIEDADES MERCANTILES	18	17	94,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.194</b>	<b>268</b>	<b>22,4</b>

CUADRO Nº 11

#### **4.-B) APROBACIÓN DE LAS CUENTAS**

De las Cuentas Generales analizadas correspondientes a 221 Entidades Locales (que incluyen, además de la Cuenta de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles), en 186 casos la aprobación de las mismas se ha realizado dentro del plazo establecido en el artículo 193.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en 30 se ha realizado fuera de dicho plazo y en 5 no se ha acreditado su aprobación.

Respecto a las Entidades Locales que acreditan la aprobación de las cuentas, en 3 casos no se ha remitido el expediente de tramitación y aprobación en el que consten los trámites establecidos en el artículo 193 de la citada Ley, y en otros 16 casos el expediente no está completo.

#### **4.-C) CONTENIDO DE LAS CUENTAS**

Los resultados del examen realizado sobre las cuentas objeto de análisis pueden resumirse en los datos recogidos en el cuadro nº 12.

Como puede verse, de las 268 cuentas analizadas se ha apreciado la existencia de incidencias en la documentación presentada en 250 cuentas, lo que supone el 93,3% del total, que han sido comunicadas a las entidades correspondientes requiriendo la presentación de documentación complementaria o la subsanación de la presentada. Han contestado a dicho requerimiento en 189 casos y una vez analizadas las respuestas recibidas se estiman subsanadas las deficiencias comunicadas en 125 casos. Por tanto, se consideran finalmente completas 143 cuentas, que representan el 53,4% de las analizadas, manteniéndose el resto con deficiencias no subsanadas total o parcialmente.

La fecha límite a efectos de la inclusión en el informe de las respuestas recibidas a los requerimientos realizados ha sido el 31 de mayo de 2005, fecha de cierre de los trabajos.

De los datos anteriores también puede destacarse el grado de respuesta a los requerimientos realizados, el 75,6%, y de subsanación de las incidencias comunicadas, que en el 66% de las contestaciones recibidas lo ha sido de forma total.

## CUENTAS ANALIZADAS POR TIPOS DE ENTIDAD

ENTIDADES	CUENTAS ANALIZADAS	COMUNICACIÓN INCIDENCIAS		CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO		CUENTAS COMPLETAS		CUENTAS INCOMPLETAS O CON DEFICIENCIAS	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
DIPUTACIONES PROVINCIALES	8	6	75,0	5	83,3	5	62,5	3	37,5
AYTOS. DE MUNICIPIOS MAYORES O IGUALES A 5.000 HAB.	29	25	86,2	22	88,0	17	58,6	12	41,4
AYTOS. DE MUNICIPIOS ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	42	42	100,0	30	71,4	16	38,1	26	61,9
AYTOS. DE MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 HAB.	142	135	95,1	94	69,6	70	49,3	72	50,7
AYUNTAMIENTOS	213	202	94,8	146	72,3	103	48,4	110	51,6
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	30	26	86,7	24	92,3	21	70,0	9	30,0
SOCIEDADES MERCANTILES	17	16	94,1	14	87,5	14	82,4	3	17,6
<b>TOTAL</b>	<b>268</b>	<b>250</b>	<b>93,3</b>	<b>189</b>	<b>75,6</b>	<b>143</b>	<b>53,4</b>	<b>125</b>	<b>46,6</b>

CUADRO Nº 12

Si analizamos los datos por tipos de entidad, se observa que son las Diputaciones Provinciales las que presentan en principio un menor porcentaje de incidencias (75,0%) pero una vez considerada la documentación remitida para su subsanación este lugar lo ocupan las Sociedades Mercantiles (17,6%). En el extremo contrario, el mayor grado de incidencias no lo presentan los Ayuntamientos de municipios de menor tamaño, como podría esperarse, sino los Ayuntamientos de municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes (61,9%). Respecto al nivel de respuesta a los requerimientos realizados el mejor índice lo presentan los Organismos Autónomos (92,3%) y el peor los Ayuntamientos de municipios con población inferior a 2.000 habitantes (69,6%).

Los resultados del análisis por provincias se reflejan en el cuadro nº 13 y el gráfico nº 6. En estos datos puede apreciarse que el porcentaje más alto de respuesta a los requerimientos de subsanación efectuados se da en las provincias de Soria (90,9%), Valladolid (83,3%) y Zamora (83,3%) y el más bajo en León (64,3%) y Burgos (67,6%).

En cuanto al grado de corrección en la presentación de las cuentas, puede destacarse que, en porcentaje, el menor nivel de cuentas con incidencias inicialmente se produce en las provincias de Salamanca (83,3%) y Zamora (90,0%), y una vez revisada la documentación presentada para subsanar estas deficiencias iniciales, en las provincias de Zamora (25,0%) y Segovia (33,3%), mientras que en el extremo contrario con mayor número de cuentas con incidencias o incompletas se sitúan las provincias de Ávila (69,7%) y León (60,0%).

Hay que tener presente que la interpretación de los datos anteriores no puede realizarse al margen del grado de cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas al Consejo, ya que precisamente la incidencia más negativa la presentan las entidades que han incumplido dicha obligación.

Así podemos ver que las provincias que presentan un mayor porcentaje de cuentas sin incidencias si éste se calcula sobre las cuentas analizadas, Zamora y Segovia, son a la vez las que muestran los niveles de rendición más bajos, hecho que también motiva que el número de cuentas analizadas de esas provincias sea más bajo que el que correspondería al número de entidades existentes en las mismas.

### CUENTAS ANALIZADAS POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	CUENTAS ANALIZADAS	COMUNICACIÓN INCIDENCIAS		CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO		CUENTAS COMPLETAS		CUENTAS INCOMPLETAS O CON DEFICIENCIAS	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
AVILA	33	32	97,0	24	75,0	10	30,3	23	69,7
BURGOS	40	37	92,5	25	67,6	21	52,5	19	47,5
LEÓN	30	28	93,3	18	64,3	12	40,0	18	60,0
PALENCIA	33	32	97,0	22	68,8	14	42,4	19	57,6
SALAMANCA	36	30	83,3	23	76,7	22	61,1	14	38,9
SEGOVIA	9	9	100,0	7	77,8	6	66,7	3	33,3
SORIA	23	22	95,7	20	90,9	15	65,2	8	34,8
VALLADOLID	44	42	95,5	35	83,3	28	63,6	16	36,4
ZAMORA	20	18	90,0	15	83,3	15	75,0	5	25,0
<b>TOTAL</b>	<b>268</b>	<b>250</b>	<b>93,3%</b>	<b>189</b>	<b>75,6</b>	<b>143</b>	<b>53,4</b>	<b>125</b>	<b>46,6</b>

CUADRO Nº 13

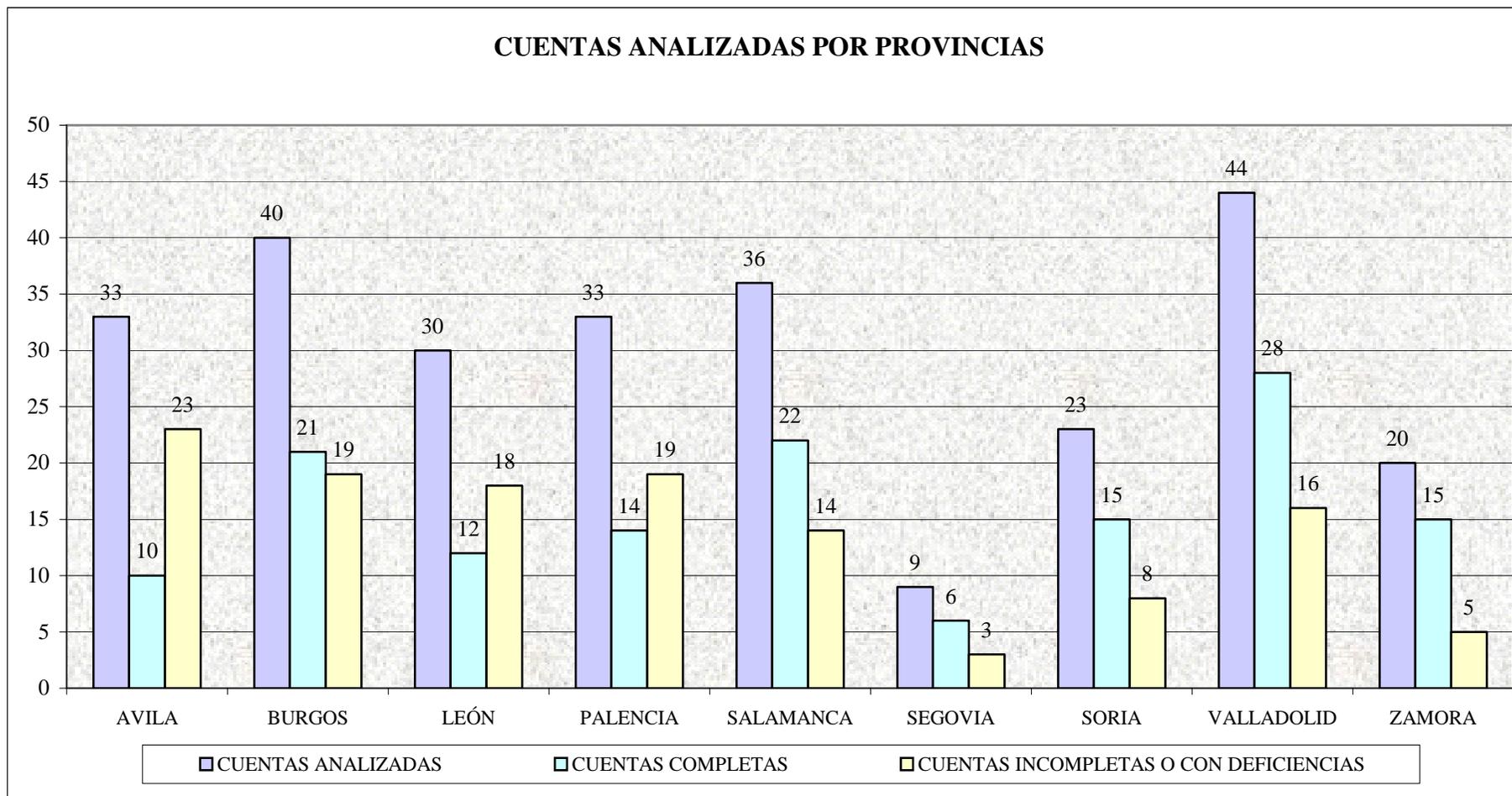


GRÁFICO Nº 6

Para tratar de incorporar al análisis el efecto de la no rendición, en el cuadro nº 14 se recogen los datos sobre cuentas analizadas y cuentas completas o sin incidencias comparándolos con el número de entidades existentes en cada provincia en los grupos que eran objeto de análisis: Diputaciones Provinciales, Comarca, Ayuntamientos y Entes dependientes de los anteriores. Para el grupo de Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, dado que el número de cuentas analizadas no ha sido el total sino una muestra de 142 elementos, se ha tomado una población de referencia que incorpora la proporción correspondiente a la muestra analizada, para ello al número de cuentas analizadas en cada provincia correspondientes a Ayuntamientos de este estrato de población se le ha aplicado el porcentaje de rendición de este grupo de entidades en la provincia, resultando un total de 280 Ayuntamientos.

Con estos datos vemos que si el porcentaje de cuentas completas o sin incidencias se calcula sobre las entidades existentes, los índices más altos los presentan Soria y Valladolid, que se encuentran entre las provincias que tienen mayor grado de rendición, mientras que los índices más bajos los presentan León y Segovia que pertenecen al grupo de las provincias con menor grado de cumplimiento de la obligación de rendir cuentas.

PROVINCIAS	Nº ENTIDADES REFERENCIA (1)	CUENTAS ANALIZADAS		CUENTAS COMPLETAS		
		Nº	% S/ ENTIDADES REF.	Nº	% S/ CTAS. ANALIZADAS	% S/ ENTIDADES REF.
AVILA	58	33	56,8	10	30,3	17,2
BURGOS	70	40	56,8	21	52,5	29,8
LEÓN	96	30	31,3	12	40,0	12,5
PALENCIA	45	33	74,1	14	42,4	31,5
SALAMANCA	65	36	55,7	22	61,1	34,0
SEGOVIA	36	9	24,8	6	66,7	16,5
SORIA	33	23	70,6	15	65,2	46,0
VALLADOLID	66	44	66,8	28	63,6	42,5
ZAMORA	52	20	38,4	15	75,0	28,8
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>	<b>268</b>	<b>51,5</b>	<b>143</b>	<b>53,4</b>	<b>27,5</b>

(1) Nº Entidades referencia: Diputaciones Provinciales: todas

Comarca

Ayuntamientos mayor o igual a 2.000 habitantes: todos

Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes: estimación de 280 entidades

Entes dependientes de los anteriores: todos

CUADRO Nº 14

Para analizar el tipo de incidencias que se presentan con más frecuencia en las cuentas examinadas hay que distinguir dos grupos, atendiendo a la documentación integrante de las cuentas anuales:

#### 4.-C) 1.- DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En el análisis de la documentación remitida por estas entidades se han considerado tres aspectos:

- 1) En relación con los aspectos formales de la rendición de cuentas, las incidencias que se han detectado con más frecuencia son las que se señalan a continuación y se producen de forma más elevada en los Ayuntamientos de menor tamaño:
  - La falta de rúbricas originales que autentiquen la documentación presentada en un elevado número de casos.
  - Las cuentas no son rendidas por el Alcalde-Presidente de la Corporación, sin que se acredite la delegación de dicha atribución.
- 2) Respecto a la estructura y contenido de la documentación analizada, las incidencias detectadas son numerosas, presentándose en mayor proporción en los Ayuntamientos incluidos en el tramo de población entre 2.000 y 5.000 habitantes. Pueden destacarse como más significativas las siguientes:
  - Las cuentas presentadas por los Ayuntamientos de municipios menores de 5.000 habitantes no se ajustan al modelo simplificado que establece el Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, sino que suelen utilizar el modelo establecido por la Instrucción de Contabilidad para el resto de las Entidades Locales.
  - La aprobación definitiva del Presupuesto General se realiza fuera del plazo establecido por el artículo 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
  - No presentación de algunos de los estados y cuentas que integran la Cuenta de la Entidad o de sus anexos, siendo los más frecuentes:
    - Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

- Estado de gastos con financiación afectada.
  - Estado de situación y movimiento de valores.
  - Algunos de los estados integrantes de la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos.
  - Algunos de los estados integrantes de la Liquidación de Presupuestos Cerrados.
- En el caso de las Entidades sometidas a la Instrucción de Contabilidad no simplificada es significativa también la falta de presentación de:
- Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros.
  - Estado de la Deuda en el que se refleje el saldo de los préstamos en vigor al inicio del ejercicio, los nuevos préstamos concertados, las amortizaciones practicadas y el saldo de los préstamos vivos al final del ejercicio, así como el importe de los intereses correspondientes a los mismos.
- No presentación de algunos de los justificantes que deben acompañarse, siendo los más habituales:
- Relación de las rectificaciones y anulaciones de los derechos y obligaciones de presupuestos cerrados autorizada por el Interventor
  - Certificaciones de las Entidades Financieras sobre los saldos a fin de ejercicio de las cuentas de las que es titular la Entidad
  - Relación autorizada por el Interventor de las modificaciones de crédito, junto con copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación
  - Estados de gastos e ingresos aprobados inicialmente con constancia de su aprobación
  - Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos, en el caso de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes

3) Por lo que se refiere a la correlación entre la información contenida en los distintos estados, cuentas y justificantes, el número de incidencias detectadas en general no es elevado, si bien, al igual que en el caso anterior, es algo más alto en los Ayuntamientos incluidos en el tramo de población entre 2.000 y 5.000 habitantes, siendo las incidencias más frecuentes:

- El saldo de la Cuenta de Resultados no coincide con el importe que figura en el Balance de Situación por ese concepto.
- El importe relativo a acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio procedentes del Presupuesto corriente que aparece en el Estado de Remanente de Tesorería no coincide con el importe que consta por ese concepto en la Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Los importes del Total Activo y Total Pasivo del Balance de Situación no cuadran.
- El importe de obligaciones reconocidas que figura en el Resultado Presupuestario no coincide con el que consta en la Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- El Estado de Tesorería se presenta de forma desequilibrada.

#### 4.-C) 2.-. SOCIEDADES MERCANTILES

Al igual que en el grupo anterior, en el análisis de la documentación se han considerado tres aspectos, formales, estructura y contenido, y coherencia de la información entre distintos estados, habiéndose encontrado incidencias en número significativo únicamente en el primero de ellos, de las cuales podemos destacar las siguientes:

- La falta de rubricas originales que autentiquen la documentación presentada.
- No consta la aprobación por la Junta General de Accionistas de las cuentas anuales de la Sociedad, tal como establece el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- No consta la firma de la totalidad de los administradores o, en su caso, la expresa indicación de las causas por las que falta, como establece el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

## **5.- ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA**

Para realizar un análisis de la actividad económico financiera del Sector Público Local de Castilla y León se han elaborado, a partir de la cuentas rendidas, estados agregados por tipos de entidad, estratos de población y provincias y se han obtenido una serie de indicadores de la actividad presupuestaria y financiera adoptados con carácter general por los Órganos de Control Externo del Estado Español y cuya definición se recoge en el apartado 7.

Debe tenerse en cuenta que los datos de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos incluidos en los estados agregados corresponden exclusivamente a los de la propia entidad y no incorporan los datos de los entes dependientes de las mismas, cuyo tratamiento se ha hecho de forma separada ya que no se dispone en todos los casos de estados consolidados.

En el Anexo VI se incluyen los estados presupuestarios y financieros de cada una de las entidades que han sido objeto de análisis y cuyos datos conforman los estados agregados elaborados.

Este análisis se ha dividido en cuatro apartados, atendiendo a los diferentes grupos de entidades que han sido objeto de análisis:

### **5.- A) DIPUTACIONES PROVINCIALES**

Los estados agregados de las Diputaciones Provinciales comprenden los datos correspondientes a las 8 Diputaciones que han rendido sus cuentas antes del 1 de enero de 2005, por tanto no incluye los correspondientes a la Diputación Provincial de Ávila que rindió sus cuentas con posterioridad a esa fecha.

#### **5.- A) 1.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Los resultados de la agregación de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2003 de las 8 Diputaciones Provinciales que han sido objeto de análisis se recogen en los cuadros nº 15, 16,18 y 19, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 17.

##### **5.- A) 1.- a) Presupuesto inicial y modificaciones**

El total agregado de las previsiones iniciales de ingresos y gastos de las Diputaciones Provinciales ascendió a 654.753.095,13 € Las modificaciones presupuestarias realizadas

representan un incremento del presupuesto inicial del 71,0%, dando lugar a unos créditos definitivos de 1.119.674.836,65 €

Todas las provincias presentan equilibrio presupuestario entre previsiones de ingresos y gastos, tanto en las previsiones iniciales como en las definitivas.

Las modificaciones presupuestarias, en el estado de ingresos se han producido fundamentalmente en los capítulos de Activos financieros que representan el 66,6% del total, debido a la incorporación en este capítulo del Remanente de tesorería, y Enajenación de inversiones reales con un 21,4% del total, si bien en este último caso el incremento corresponde íntegramente a la Diputación de Valladolid.

Respecto al estado de gastos las modificaciones más importantes se han producido en los capítulos de Inversiones reales, con el 49,4% del total, y Transferencias de capital, con el 17,4%. El capítulo de Activos financieros presenta modificaciones que suponen el 23,4% del total, pero se concentran en su mayor parte en la Diputación de Valladolid.

Por provincias, destaca el caso de la Diputación Provincial de Valladolid con un 191,7% de incremento del Presupuesto inicial, que en el estado de ingresos se ha producido fundamentalmente en los capítulos de Enajenación de inversiones reales con el 55,1% del total de las modificaciones y Activos financieros con el 38,4% del total, y en el estado de gastos se centran en los capítulos de Activos financieros e Inversiones reales con el 55,2% y el 37,5% del total respectivamente. Las elevadas modificaciones que se han producido en el capítulo 6 del estado de ingresos y el capítulo 8 del estado de gastos, que como se ha señalado suponen algo más del 55% del total de las modificaciones realizadas, derivan de una operación de enajenación de solares en el P. P. Villa del Prado.

#### 5.- A) 1.- b) Ejecución Presupuestaria

El agregado de los derechos reconocidos por las Diputaciones Provinciales que han sido objeto de análisis se eleva a 724.508.610,41 € con un grado de ejecución presupuestaria de los ingresos del 64,7%. Los mejores niveles de ejecución se alcanzan en los Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1, 2 y 3), para los que se superan las previsiones definitivas, mientras que en el extremo contrario destacan los capítulos de Transferencias de capital con el 61,5% y Pasivos financieros con el 68,8%. Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros con una ejecución del 1,4%, debido en buena medida a que en este capítulo se incorpora el Remanente de tesorería.

Del total de los derechos reconocidos se han recaudado 623.006.180,78 € lo que supone un grado de realización de cobros del 86,0%, destacando los bajos niveles de los capítulos de Impuestos directos con un 41,3% y Transferencias de capital con el 52,5%. De los 100.089.032,11 € de derechos de cobro pendientes, el 73,5% corresponde a Transferencias corrientes y de capital.

La ejecución del Presupuesto de ingresos por Diputaciones Provinciales se refleja en el cuadro nº 16 y el gráfico nº 7, de los que se puede destacar que el nivel de ejecución de ingresos más alto se da en la Diputación Provincial de Segovia con el 90,9%, mientras que el más bajo lo presentan la de Burgos con el 49,1% y la de Zamora con el 54,6%. En cuanto al grado de realización de cobros el índice más alto, con el 98,6%, lo presenta la Diputación de Burgos y el más bajo la de León con el 70,9%.

En el caso de los gastos, el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en el 63,9% con unas obligaciones reconocidas agregadas que ascienden a 715.095.072,89 €. Únicamente en el capítulo 9 de Pasivos financieros se alcanzan los créditos definitivos y son los capítulos de Inversiones reales y Transferencias de capital los que presentan los menores grados de ejecución presupuestaria con el 38,2% y 40,5% respectivamente.

Los pagos realizados ascienden a 659.582.154,88 € que suponen un grado de realización del 92,2%, alcanzándose los niveles más bajos en los capítulos de Transferencias de capital y corrientes. De los 55.512.918,01 € que figuran como obligaciones pendientes de pago, el 56,1% corresponde a operaciones de capital.

La ejecución del Presupuesto de gastos por Diputaciones Provinciales se representa en el cuadro nº 16 y el gráfico nº 8, pudiendo destacarse que, al igual que en ingresos, el grado de ejecución presupuestaria de gastos más alto lo presenta la Diputación Provincial de Segovia con el 90,7% y los más bajos la de Zamora con el 50,4% y la de Burgos con el 55,5%. Respecto al grado de realización de pagos el índice más elevado lo tiene la Diputación Provincial de Valladolid con el 98,4%, mientras que el más bajo, al igual que en cobros, lo tiene la Diputación Provincial de León, con el 81,1%.

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
1 Impuestos directos	14.466.175,12	0,00	0,0	14.466.175,12	14.843.880,90	102,6	6.129.402,97	41,3	7.573.568,40
2 Impuestos indirectos	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.570.459,99	1.296.985,18	2,7	48.867.445,17	51.344.311,19	105,1	44.185.043,94	86,1	7.159.096,55
4 Transferencias corrientes	365.311.347,65	7.771.377,69	2,1	373.082.725,34	375.407.129,88	100,6	354.701.676,88	94,5	20.434.968,81
5 Ingresos patrimoniales	8.529.716,45	0,00	0,0	8.529.716,45	6.412.878,84	75,2	6.133.555,75	95,6	277.489,99
6 Enajenación de inversiones reales	42.914.322,94	99.605.403,46	232,1	142.519.726,40	135.457.311,87	95,0	134.201.155,87	99,1	1.256.156,00
7 Transferencias de capital	138.254.941,27	44.032.258,61	31,8	182.287.199,88	112.020.875,91	61,5	58.812.946,83	52,5	53.207.929,08
8 Activos financieros	4.611.349,38	309.506.040,65	6.711,8	314.117.390,03	4.400.957,66	1,4	3.051.249,54	69,3	1.349.708,12
9 Pasivos financieros	33.094.782,33	2.709.675,93	8,2	35.804.458,26	24.621.264,16	68,8	15.791.149,00	64,1	8.830.115,16
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>654.753.095,13</b>	<b>464.921.741,52</b>	<b>71,0</b>	<b>1.119.674.836,65</b>	<b>724.508.610,41</b>	<b>64,7</b>	<b>623.006.180,78</b>	<b>86,0</b>	<b>100.089.032,11</b>
GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	193.224.863,06	6.819.360,93	3,5	200.044.223,99	187.505.852,00	93,7	186.257.357,50	99,3	1.248.494,50
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	98.187.625,95	23.097.701,62	23,5	121.285.327,57	96.289.028,73	79,4	82.198.837,04	85,4	14.090.191,69
3 Gastos financieros	20.520.416,69	-1.930.413,89	-9,4	18.590.002,80	15.142.252,63	81,5	15.098.992,67	99,7	43.259,96
4 Transferencias corrientes	51.656.009,50	16.679.555,52	32,3	68.335.565,02	48.997.200,44	71,7	40.543.341,56	82,7	8.453.858,88
6 Inversiones reales	192.475.780,93	229.731.136,38	119,4	422.206.917,31	161.430.099,25	38,2	140.534.696,37	87,1	20.895.402,88
7 Transferencias de capital	49.520.016,72	80.726.200,94	163,0	130.246.217,66	52.796.921,05	40,5	42.503.859,14	80,5	10.293.061,91
8 Activos financieros	6.699.986,65	108.799.546,19	1.623,9	115.499.532,84	109.516.825,67	94,8	109.358.825,83	99,9	157.999,84
9 Pasivos financieros	42.468.395,63	998.653,83	2,4	43.467.049,46	43.416.893,12	99,9	43.086.244,77	99,2	330.648,35
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>654.753.095,13</b>	<b>464.921.741,52</b>	<b>71,0</b>	<b>1.119.674.836,65</b>	<b>715.095.072,89</b>	<b>63,9</b>	<b>659.582.154,88</b>	<b>92,2</b>	<b>55.512.918,01</b>

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 15

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

INGRESOS									
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Burgos	119.460.000,00	68.399.008,61	57,3	187.859.008,61	92.237.423,61	49,1	90.948.119,19	98,6	1.289.304,42
León	116.352.195,90	80.933.298,06	69,6	197.285.493,96	127.692.055,51	64,7	90.524.374,66	70,9	35.754.283,33
Palencia	72.291.807,42	17.873.495,20	24,7	90.165.302,62	68.452.505,15	75,9	58.031.481,99	84,8	10.421.023,16
Salamanca	92.880.712,32	40.816.466,94	43,9	133.697.179,26	80.798.470,75	60,4	70.595.748,47	87,4	10.202.722,28
Segovia	42.269.000,00	5.048.129,59	11,9	47.317.129,59	43.022.586,32	90,9	36.091.829,68	83,9	6.930.756,64
Soria	52.106.000,00	16.200.514,01	31,1	68.306.514,01	48.337.025,80	70,8	36.441.725,21	75,4	11.895.300,59
Valladolid	99.324.888,00	190.362.520,09	191,7	289.687.408,09	206.463.288,64	71,3	196.070.176,99	95,0	10.393.111,65
Zamora	60.068.491,49	45.288.309,02	75,4	105.356.800,51	57.505.254,63	54,6	44.302.724,59	77,0	13.202.530,04
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>654.753.095,13</b>	<b>464.921.741,52</b>	<b>71,0</b>	<b>1.119.674.836,65</b>	<b>724.508.610,41</b>	<b>64,7%</b>	<b>623.006.180,78</b>	<b>86,0</b>	<b>100.089.032,11</b>
GASTOS									
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Burgos	119.460.000,00	68.399.008,61	57,3	187.859.008,61	104.176.011,82	55,5	99.395.264,77	95,4	4.780.747,05
León	116.352.195,90	80.933.298,06	69,6	197.285.493,96	117.218.056,60	59,4	95.079.974,34	81,1	22.138.082,26
Palencia	72.291.807,42	17.873.495,20	24,7	90.165.302,62	60.969.857,84	67,6	53.628.992,19	88,0	7.340.865,65
Salamanca	92.880.712,32	40.816.466,94	43,9	133.697.179,26	82.859.608,94	62,0	78.833.972,54	95,1	4.025.636,40
Segovia	42.269.000,00	5.048.129,59	11,9	47.317.129,59	42.937.505,97	90,7	36.102.142,91	84,1	6.835.363,06
Soria	52.106.000,00	16.200.514,01	31,1	68.306.514,01	49.461.770,73	72,4	46.541.985,42	94,1	2.919.785,31
Valladolid	99.324.888,00	190.362.520,09	191,7	289.687.408,09	204.334.388,56	70,5	201.081.244,62	98,4	3.253.143,94
Zamora	60.068.491,49	45.288.309,02	75,4	105.356.800,51	53.137.872,43	50,4	48.918.578,09	92,1	4.219.294,34
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>654.753.095,13</b>	<b>464.921.741,52</b>	<b>71,0</b>	<b>1.119.674.836,65</b>	<b>715.095.072,89</b>	<b>63,9</b>	<b>659.582.154,88</b>	<b>92,2</b>	<b>55.512.918,01</b>

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 16

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

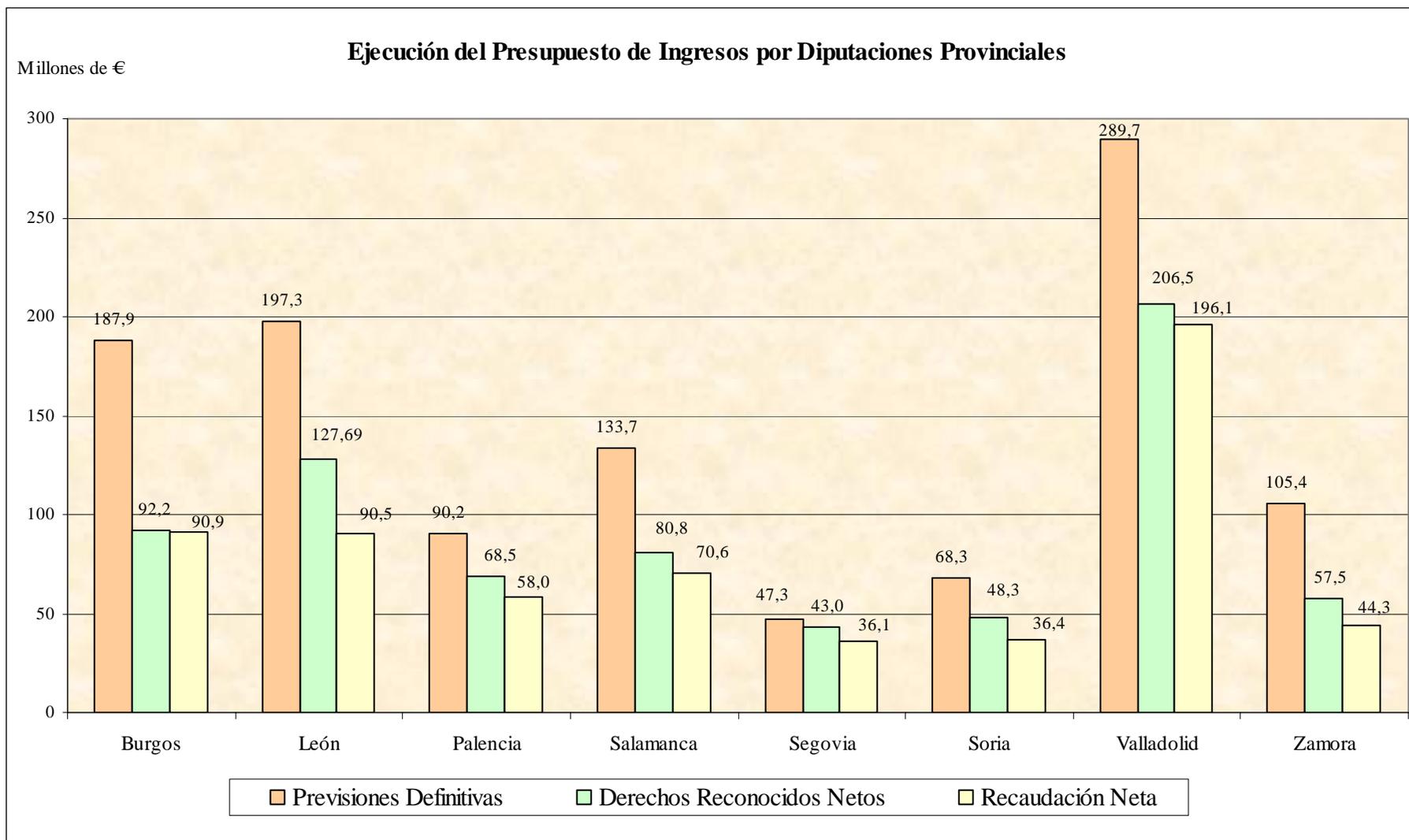


GRÁFICO Nº 7

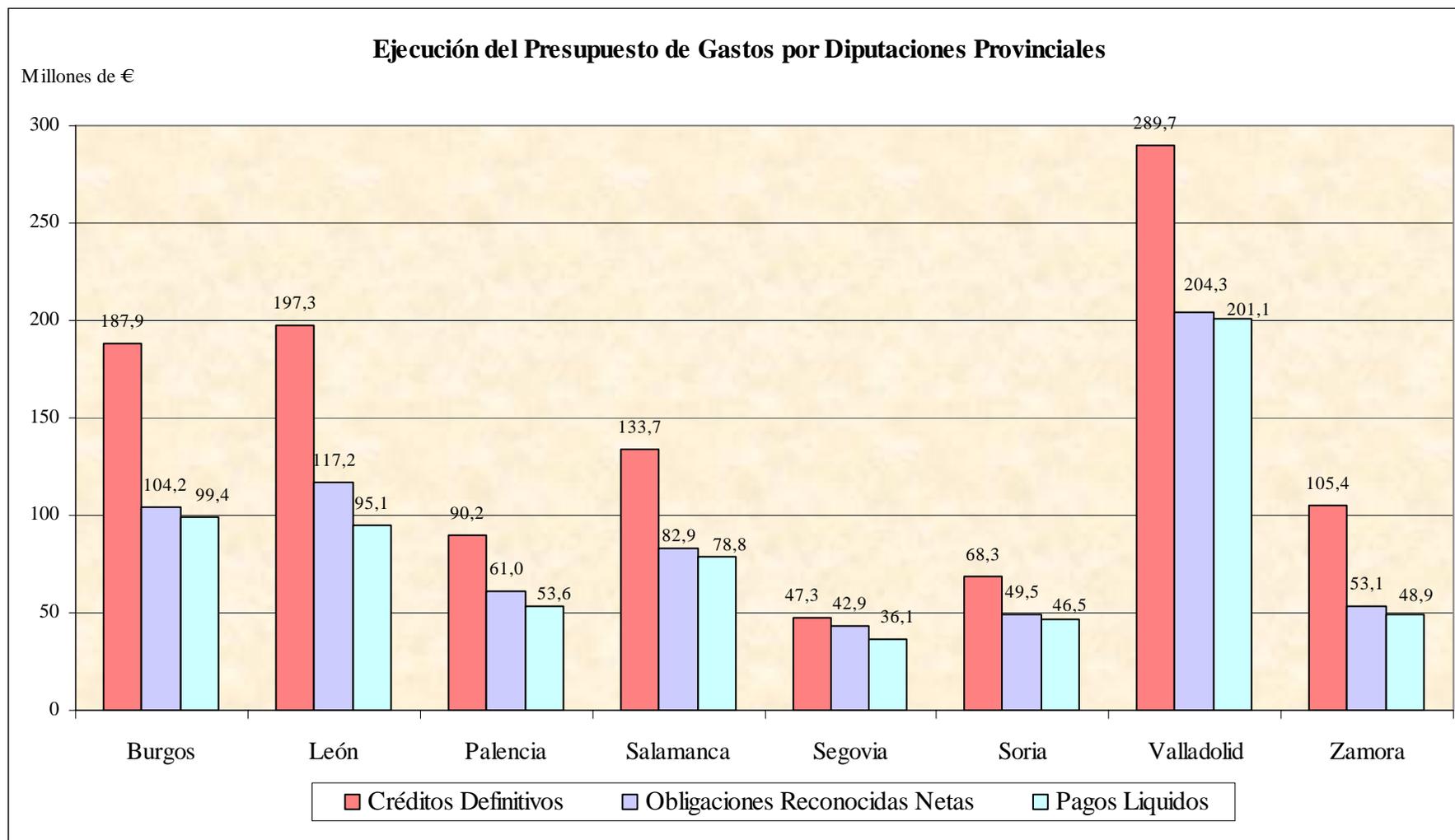


GRÁFICO Nº 8

5.- A) 1.- c) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

En el estado de ingresos el mayor peso relativo lo tienen las Transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7) que representan el 67,0% del total de ingresos liquidados, el 19,0% proviene de Enajenación de inversiones reales (capítulo 6), el 9,0% de Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1, 2 y 3), el 4,0% de Operaciones financieras (capítulos 8 y 9) y el 1,0% de Ingresos patrimoniales (capítulo 5). Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

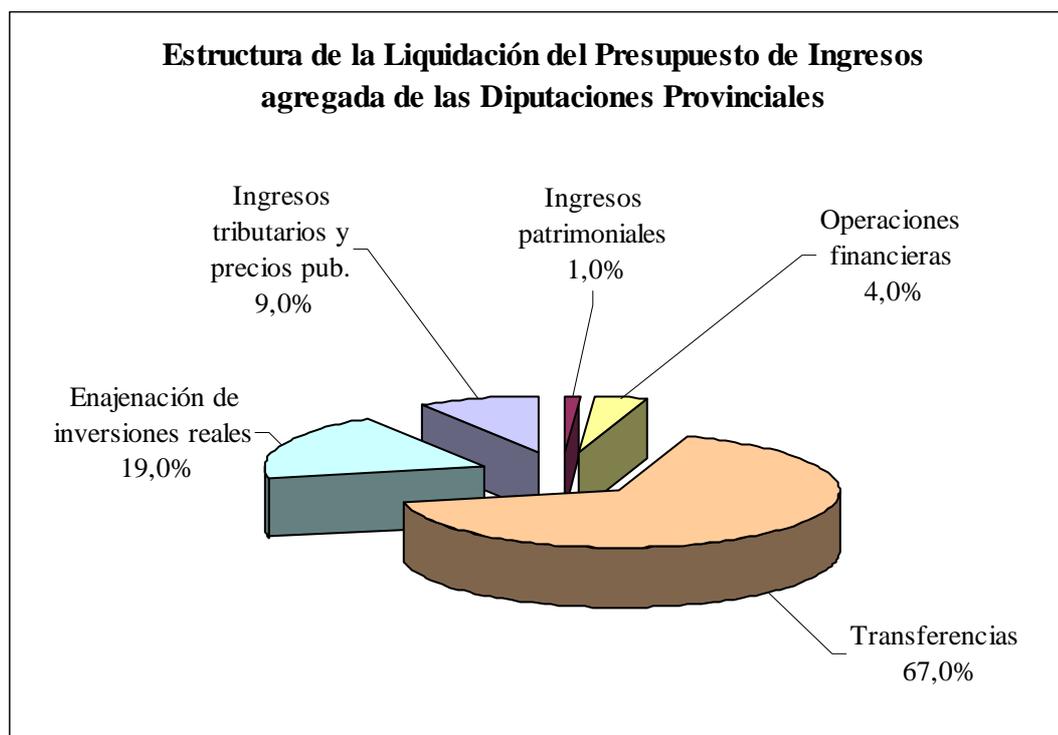


GRÁFICO N° 9

Hay que señalar que el importe correspondiente a Enajenación de inversiones reales corresponde en su mayoría a la Diputación Provincial de Valladolid, en la que supone el 62,3% de sus ingresos, representando en el resto de las provincias un porcentaje medio inferior al 1%.

Este hecho influye también de forma importante en el indicador de transferencias recibidas, que como se ha señalado para el conjunto de las Diputaciones es del 67,3%, sin embargo si este indicador se calcula excluyendo a la Diputación de Valladolid se sitúa como media en el 81%, lo que pone de manifiesto la fuerte dependencia que tienen las Diputaciones de estos recursos para su financiación. El indicador más alto lo tiene la Diputación de

Salamanca llegando a alcanzar el 90,7% y el más bajo la Diputación de Burgos con el 72,8%, sin considerar a la Diputación de Valladolid por los motivos que se señalan a continuación.

Como se desprende de los datos anteriores, la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Diputación Provincial de Valladolid difiere de la del resto de Diputaciones como consecuencia de la realización de una operación de enajenación de solares en el P. P. Villa del Prado, lo que determina que en el ejercicio 2003 el 62,3% de sus ingresos se concentren en el capítulo de Enajenación de inversiones reales, mientras que las Transferencias corrientes y de capital representan solo el 32,3% de los derechos reconocidos.

Esta situación puede apreciarse en el gráfico nº 11, que recoge la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Diputaciones Provinciales.

En el estado de gastos, el 39,7% de las obligaciones reconocidas corresponden a Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), el 30,0% a Gastos de inversión (capítulos 6 y 7), el 23,5% lo representan las Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9) y el 6,9% se destina a Transferencias corrientes (capítulo 4), distribución que se recoge en el siguiente gráfico:

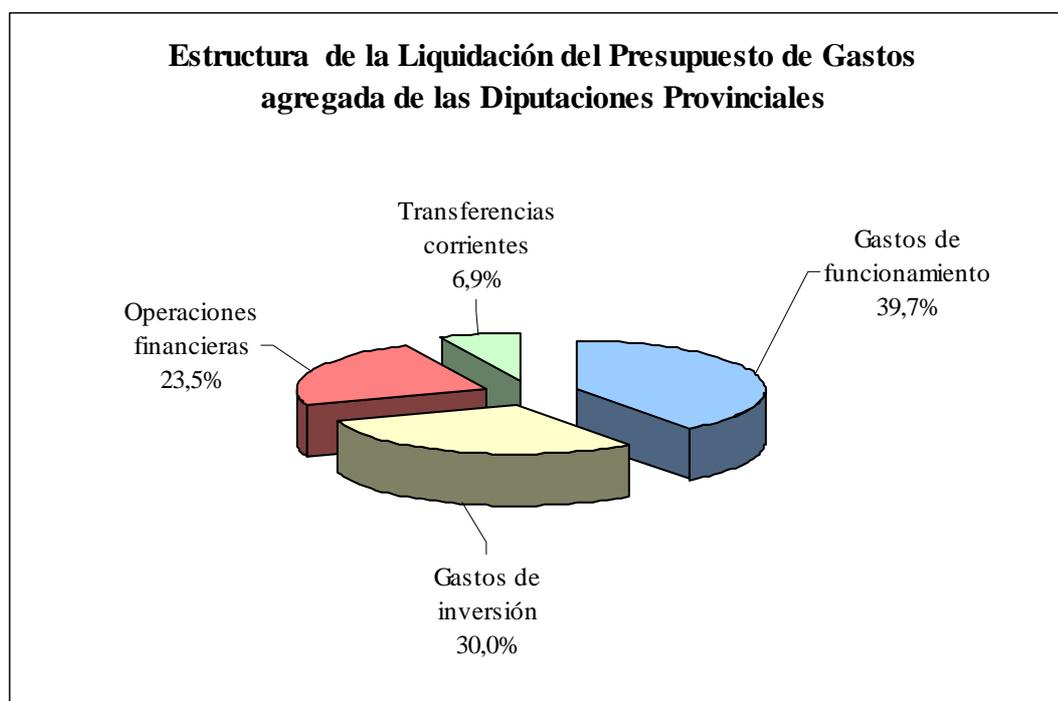


GRÁFICO Nº 10

Al igual que en el caso de los ingresos, la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos de la Diputación de Valladolid es diferente a la del resto de las Diputaciones debido

al volumen que representa el capítulo de Activos financieros, con un 51,7% del total de las obligaciones reconocidas; esta situación es consecuencia de que los fondos generados por la operación de enajenación de inversiones que se llevo a cabo en este ejercicio se destinaron inicialmente a la adquisición de Activos financieros. Otros gastos que suponen un porcentaje significativo son los Gastos de inversión con el 21,8% y los Gastos de funcionamiento con el 20,1%.

Este hecho determina que para el conjunto de las Diputaciones el peso relativo de algunas partidas de gasto sea diferente si el cálculo se efectúa excluyendo a la Diputación de Valladolid, así el importe destinado a Operaciones financieras supone un porcentaje medio del 11% y los Gastos de funcionamiento el 47%.

En el gráfico nº 12 se recoge la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por Diputaciones Provinciales.

Respecto a los indicadores establecidos sobre la Liquidación Presupuestaria, que se reflejan en el cuadro nº 17, podemos destacar lo siguiente:

- a) Los ingresos medios por habitante ascienden a 312,00 € y los gastos medios por habitante a 307,94 € con un diferencial medio a favor de los primeros de 4,06 € no obstante esta situación difiere mucho de unas provincias a otras, así mientras León, Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora, presentan diferencias a favor de los ingresos, Burgos, Salamanca y Soria mantienen diferencias a favor de los gastos.
- b) La presión fiscal por habitante, constituida por los ingresos de tipo tributario (capítulos 1, 2 y 3), es de 28,50 € oscilando entre los 69,52 € en la Diputación Provincial de Soria y los 11,00 € en la de Valladolid.
- c) El índice de inversión en conjunto se sitúa en el 30,0%, presentándose el valor más alto en la Diputación de Soria con el 40,6% y los valores más bajos en la Diputación de Palencia con el 23,0% y la Diputación de Valladolid con el 21,8%.
- d) La carga financiera global es del 13,1%, y supone una carga financiera por habitante de 25,22 € presentando, al igual que en los índices anteriores, situaciones muy heterogéneas en las diferentes Diputaciones.

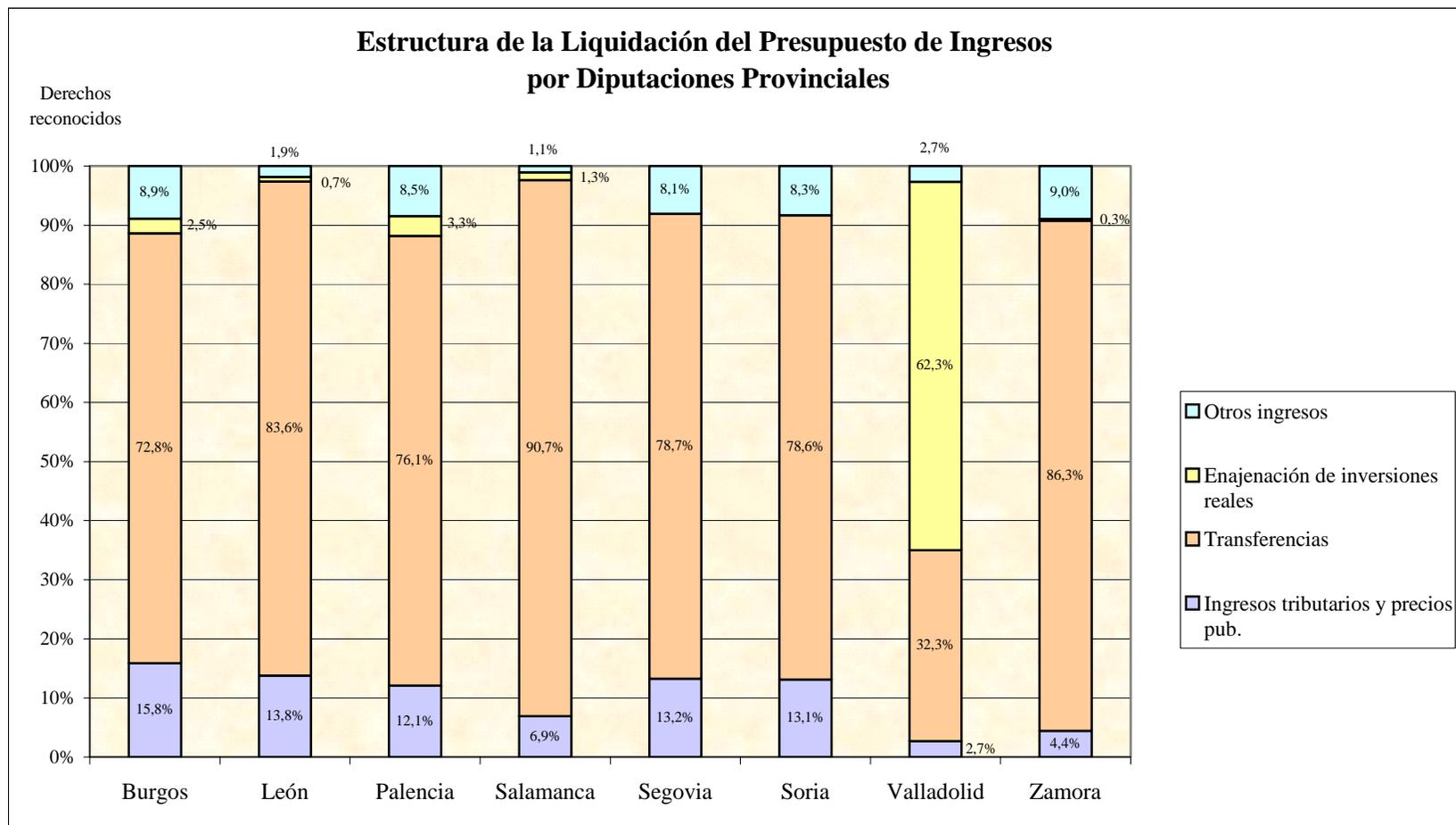


GRÁFICO N° 11

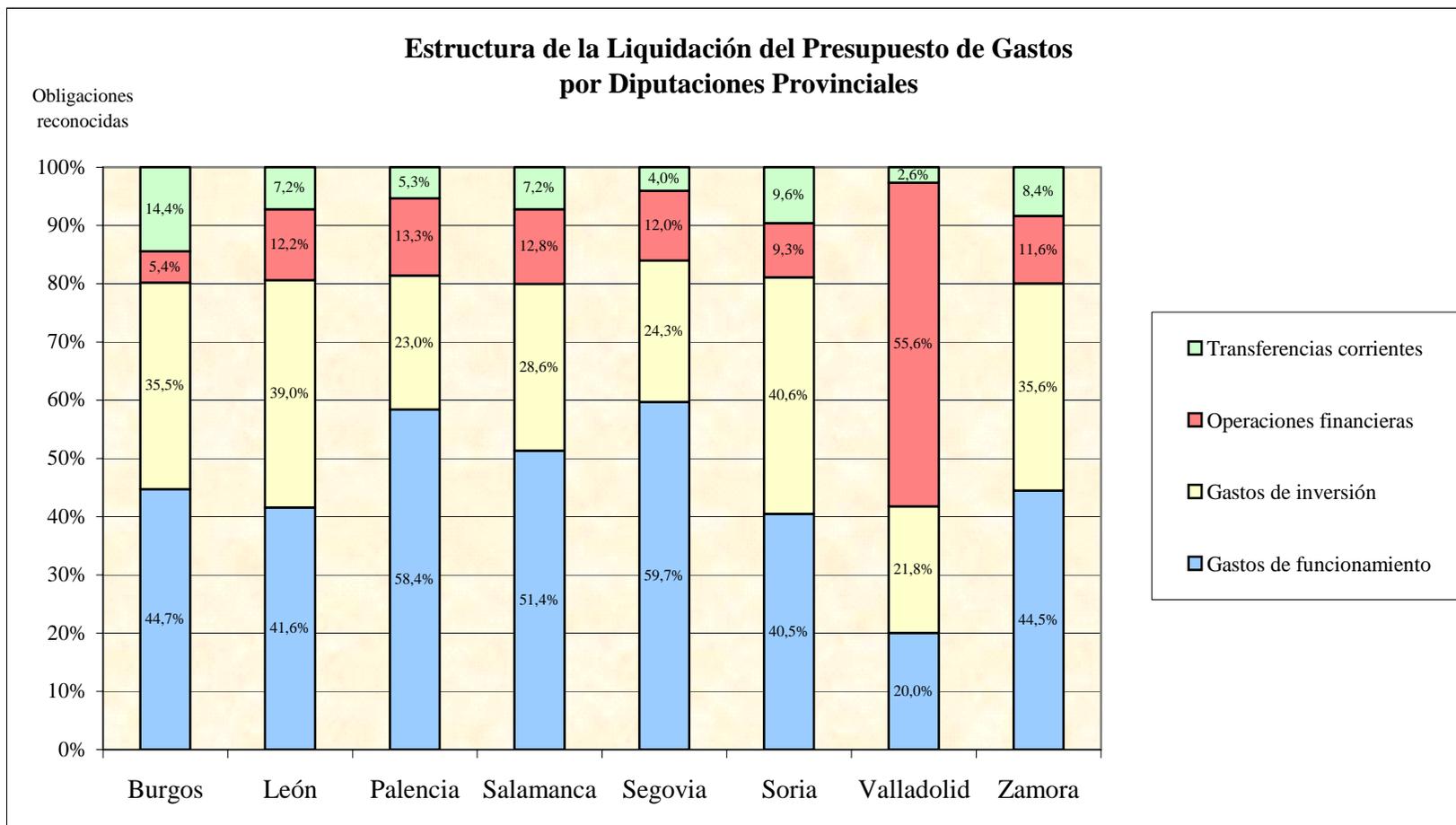


GRÁFICO Nº 12

### INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Población provincia	Ingresos Presupuestarios			Gastos Presupuestarios		Carga Financiera		Resultados Presupuestarios	
		Ing./h. (€h)	Ing.T./h. (€h)	Ind. Transf. (%)	Gtos./h. (€h)	Ind. Invers. (%)	Carga Fin. (%)	C.Fin./h. (€h)	Ah. Nto. (%)	Rtdo. P. (%)
Burgos	355.205	259,67	41,13	72,8	293,28	35,5	6,0	12,15	8,3	6,7
León	495.998	257,44	35,47	83,6	236,33	39,0	14,9	27,30	21,9	39,7
Palencia	175.047	391,05	47,22	76,1	348,31	23,0	15,6	45,14	7,9	12,0
Salamanca	348.271	232,00	16,01	90,7	237,92	28,6	14,8	28,35	12,2	15,9
Segovia	150.701	285,48	37,80	78,7	284,92	24,3	15,2	33,79	3,2	4,5
Soria	90.954	531,44	69,52	78,6	543,81	40,6	12,7	43,04	7,0	0,2
Valladolid	506.302	407,79	11,00	32,3	403,58	21,8	12,4	15,44	14,2	2,9
Zamora	199.688	287,98	12,78	86,3	266,10	35,6	15,0	30,59	16,0	79,1
<b>MEDIA</b>		<b>312,00</b>	<b>28,50</b>	<b>67,0</b>	<b>307,94</b>	<b>30,0</b>	<b>13,1</b>	<b>25,22</b>	<b>12,6</b>	<b>17,3</b>

CUADRO N° 17

e) El ahorro neto, entendido como la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y la carga financiera, se sitúa en el 12,6%, correspondiendo el indicador más alto a la Diputación de León con el 21,9%.

5.- A) 1.- d) Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio para el conjunto de las Diputaciones Provinciales analizadas ascendió a 8.000.140,00 €, siendo positivo en todas las provincias, salvo en Burgos, Salamanca y Soria que presentan cifras negativas. Su distribución por Diputaciones se recoge en el cuadro nº 19

En la Diputación de León el importe de los derechos reconocidos netos que figura en la Liquidación Presupuestaria no coincide con el reflejado en el Resultado Presupuestario, debido a que en este estado el importe de los derechos reconocidos netos se minora por el importe de las bajas por insolvencias.

La distribución del Resultado Presupuestario en función del tipo de operaciones se recoge en el siguiente cuadro, del que se desprende que las operaciones corrientes y de capital se saldan con superávit, lo que permite financiar el déficit generado por las operaciones financieras.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	446.594.803,29	347.934.333,80	98.660.469,49
Operaciones de capital	247.478.187,78	214.227.020,30	33.251.167,48
Operaciones financieras	29.022.221,82	152.933.718,79	-123.911.496,97
<b>TOTAL</b>	<b>723.095.212,89</b>	<b>715.095.072,89</b>	<b>8.000.140,00</b>

CUADRO Nº 18

Este superávit del que se parte, una vez ajustado en función de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada y de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, pasa a ser de 123.893.639,11 €, debido fundamentalmente a los gastos financiados con remanentes de tesorería que ascienden a 120.405.414,78, y representa el 17,3% de las obligaciones reconocidas netas.

## RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Desviaciones Positivas de Financiación	Desviaciones Negativas de Financiación	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado
Burgos	92.237.423,61	104.176.011,82	<b>-11.938.588,21</b>	10.850.035,82	20.660.172,00	9.127.074,59	<b>6.998.622,56</b>
León	126.278.657,99	117.218.056,60	<b>9.060.601,39</b>	26.980.160,53	26.346.348,95	38.052.248,02	<b>46.479.037,83</b>
Palencia	68.452.505,15	60.969.857,84	<b>7.482.647,31</b>	12.940.959,99	10.468.349,74	2.290.074,61	<b>7.300.111,67</b>
Salamanca	80.798.470,75	82.859.608,94	<b>-2.061.138,19</b>	7.363.884,80	0,00	22.622.097,70	<b>13.197.074,71</b>
Segovia	43.022.586,32	42.937.505,97	<b>85.080,35</b>	1.414.978,12	0,00	3.259.455,00	<b>1.929.557,23</b>
Soria	48.337.025,80	49.461.770,73	<b>-1.124.744,93</b>	0,00	0,00	1.208.377,48	<b>83.632,55</b>
Valladolid	206.463.288,64	204.334.388,56	<b>2.128.900,08</b>	35.122.000,50	32.685.233,40	6.207.953,09	<b>5.900.086,07</b>
Zamora	57.505.254,63	53.137.872,43	<b>4.367.382,20</b>	0,00	0,00	37.638.134,29	<b>42.005.516,49</b>
<b>TOTAL</b>	<b>723.095.212,89</b>	<b>715.095.072,89</b>	<b>8.000.140,00</b>	<b>94.672.019,76</b>	<b>90.160.104,09</b>	<b>120.405.414,78</b>	<b>123.893.639,11</b>

CUADRO Nº 19

El Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todas las provincias, destacando las Diputaciones de Zamora y León con cifras superiores a 40 millones de euros, que como puede verse en el cuadro nº 17 se corresponden con índices sobre las obligaciones reconocidas netas del 79,1%, y del 39,7% respectivamente. Por el contrario, la Diputación de Soria presenta el Resultado Presupuestario Ajustado mas bajo, con un indicador cercano a cero.

Las Diputaciones de Soria y Zamora no reflejan ningún tipo de desviaciones de financiación, hecho que llama la atención si se tiene en cuenta que en general una parte importante de los gastos de las Diputaciones se ejecutan con financiación afectada.

#### 5.- A) 2.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Los datos agregados de la Liquidación de Presupuestos Cerrados de las 8 Diputaciones Provinciales que han sido objeto de análisis se recogen en el cuadro nº 20.

Los ingresos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, después de las rectificaciones y las anulaciones correspondientes, ascendían a 167.662.158,87 € de los cuales el 34,1% correspondían a la Diputación de León. Las rectificaciones y anulaciones practicadas han supuesto una minoración del saldo inicial del 2,4% en conjunto, no obstante la mayor parte de estas rectificaciones se producen en la Diputación de Zamora que alcanza un índice del 11,1%.

La recaudación efectuada se sitúa como media en el 53,7% de los derechos pendientes de cobro, presentando el índice más bajo la Diputación de Zamora con el 40,4%, frente al 86,7% de la Diputación de Segovia.

Los derechos pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados al cierre del ejercicio ascendían a 74.789.741,85 € cifra que supone el 42,8% del total de los derechos pendientes de cobro de carácter presupuestario.

Las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, una vez realizadas las rectificaciones correspondientes, eran de 67.885.705,68 € de las cuales el 26,6% correspondían a la Diputación de León.

Los pagos realizados suponen de media el 83,7% de las obligaciones pendientes, alcanzándose el índice más bajo, al igual que en los cobros, en la Diputación de Zamora con un 66,9%.

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

INGRESOS						
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Derechos pendiente de cobro a 01/01/2003	Rectificaciones y anulaciones	Total Derechos pendientes de cobro	Recaudación	(c) %	Derechos pendiente de cobro a 31/12/2003 (1)
Burgos	3.679.344,94	-61.079,89	3.618.265,05	2.722.763,44	75,3	895.501,61
León	57.569.717,95	-379.177,79	57.190.540,16	24.134.988,81	42,2	30.189.649,01
Palencia	17.821.569,61	-80.666,65	17.740.902,96	10.704.226,66	60,3	7.013.950,83
Salamanca	20.314.560,92	-154.134,76	20.160.426,16	13.419.918,10	66,6	6.740.188,84
Segovia	9.415.541,57	-117.645,61	9.297.895,96	8.057.907,27	86,7	1.239.988,69
Soria	17.776.066,50	0,00	17.776.066,50	13.412.194,34	75,5	4.363.872,16
Valladolid	16.260.511,05	-83.683,39	16.176.827,66	7.144.317,83	44,2	9.032.509,83
Zamora	28.911.565,93	-3.210.331,51	25.701.234,42	10.387.153,54	40,4	15.314.080,88
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>171.748.878,47</b>	<b>-4.086.719,60</b>	<b>167.662.158,87</b>	<b>89.983.469,99</b>	<b>53,7</b>	<b>74.789.741,85</b>
GASTOS						
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2003	Rectificaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	Pagos realizados	(c) %	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2003
Burgos	3.653.523,73	-16.147,33	3.637.376,40	3.560.017,00	97,9	77.359,40
León	18.036.550,90	0,00	18.036.550,90	14.299.743,34	79,3	3.736.807,56
Palencia	11.561.907,38	-15.281,20	11.546.626,18	9.435.979,21	81,7	2.110.646,97
Salamanca	7.039.967,49	-4.796,75	7.035.170,74	6.795.266,91	96,6	239.903,83
Segovia	11.675.943,61	-42.887,35	11.633.056,26	9.520.050,98	81,8	2.113.005,28
Soria	5.568.290,25	0,00	5.568.290,25	5.401.368,12	97,0	166.922,13
Valladolid	2.745.177,63	-4.713,53	2.740.464,10	2.694.378,62	98,3	46.085,48
Zamora	7.688.170,85	0,00	7.688.170,85	5.141.835,31	66,9	2.546.335,54
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>67.969.531,84</b>	<b>-83.826,16</b>	<b>67.885.705,68</b>	<b>56.848.639,49</b>	<b>83,7</b>	<b>11.037.066,19</b>

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

(c) Grado de realización de cobros / pagos

CUADRO Nº 20

### 5.- A) 3.- REMANENTE DE TESORERÍA

Los datos agregados del Remanente de Tesorería de las Diputaciones Provinciales que han sido objeto de análisis se recogen en el cuadro nº 21. No se incluyen los datos correspondientes a la Diputación de León debido a que no ha remitido dicho Estado.

El Remanente de Tesorería Total del conjunto de las Diputaciones asciende a 236.842.469,96 € de los cuales el 56,0% está afectado a gastos con financiación afectada y el 44,0% restante corresponde a Remanente de Tesorería para gastos generales.

Respecto al Remanente de Tesorería afectado para gastos con financiación afectada, hay que destacar que la Diputación de Zamora no refleja ningún importe, circunstancia que, igual que la falta de consignación de desviaciones de financiación en el Resultado Presupuestario, llama la atención, dado que en general una parte importante de los gastos de las Diputaciones se ejecutan con financiación afectada.

El Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo en todas las provincias, lo que implica que las Diputaciones Provinciales disponen en el ejercicio siguiente de estos recursos para poder financiar gastos inicialmente no previstos mediante las correspondientes modificaciones de crédito.

Los derechos pendientes de cobro que se integran en el Remanente de Tesorería deben minorarse por los derechos que puedan resultar de difícil o imposible recaudación. A este respecto, el importe reflejado en conjunto como saldos de dudoso cobro representa un 32,7% del importe de deudores pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados, sin embargo hay que destacar los casos de Burgos, que no consigna ninguna cifra por este concepto, y los de Zamora y Segovia por su baja cobertura, con el 2,7% y el 13,4% respectivamente. Por el contrario la Diputación de Soria es la que presenta la cobertura más elevada con un 69,6%.

### REMANENTE DE TESORERIA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Deudores pendientes de cobro	Acreedores pendientes de pago	Fondos Líquidos en Tesorería	<b>Remanente de Tesorería Total</b>	Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
Burgos	2.144.311,41	9.321.704,48	43.931.490,68	<b>36.754.097,61</b>	20.511.212,26	16.242.885,35
León (1)						
Palencia	14.594.633,03	10.864.077,39	24.807.018,92	<b>28.537.574,56</b>	17.400.202,34	11.137.372,22
Salamanca	12.796.941,51	5.313.864,86	22.915.584,57	<b>30.398.661,22</b>	15.479.029,86	14.919.631,36
Segovia	8.153.819,97	16.204.883,38	12.376.123,51	<b>4.325.060,10</b>	2.208.852,91	2.116.207,19
Soria	13.163.791,78	4.239.766,69	5.090.519,40	<b>14.014.544,49</b>	13.178.545,31	835.999,18
Valladolid	14.460.751,33	33.423.275,97	93.679.130,23	<b>74.716.605,59</b>	63.754.014,37	10.962.591,22
Zamora	24.426.376,02	9.165.023,03	32.834.573,40	<b>48.095.926,39</b>	0,00	48.095.926,39
<b>TOTAL</b>	<b>89.740.625,05</b>	<b>88.532.595,80</b>	<b>235.634.440,71</b>	<b>236.842.469,96</b>	<b>132.531.857,05</b>	<b>104.310.612,91</b>

(1) No ha remitido el Estado de Remanente de Tesorería

CUADRO Nº 21

#### 5.- A) 4.- BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos agregados del Balance de Situación de las Diputaciones Provinciales, formados por los estados de las 8 Entidades que han sido objeto de análisis, se recogen en los cuadros nº 22 y 23 y los indicadores financieros en el cuadro nº 24.

La diferencia entre el importe total del Activo y del Pasivo del Balance de Situación agregado deriva del desequilibrio entre Activo y Pasivo que presenta el Balance de la Diputación Provincial de León.

El importe total del Activo del conjunto de las Diputaciones Provinciales asciende a 1.519.797.952,59 €, de los cuales el 53,6% corresponde al Inmovilizado, el 26,8% a las Cuentas financieras, el 14,0% a los Deudores y por último el 5,6% restante corresponde a los Resultados pendientes de aplicación, distribución que puede apreciarse en el siguiente gráfico:

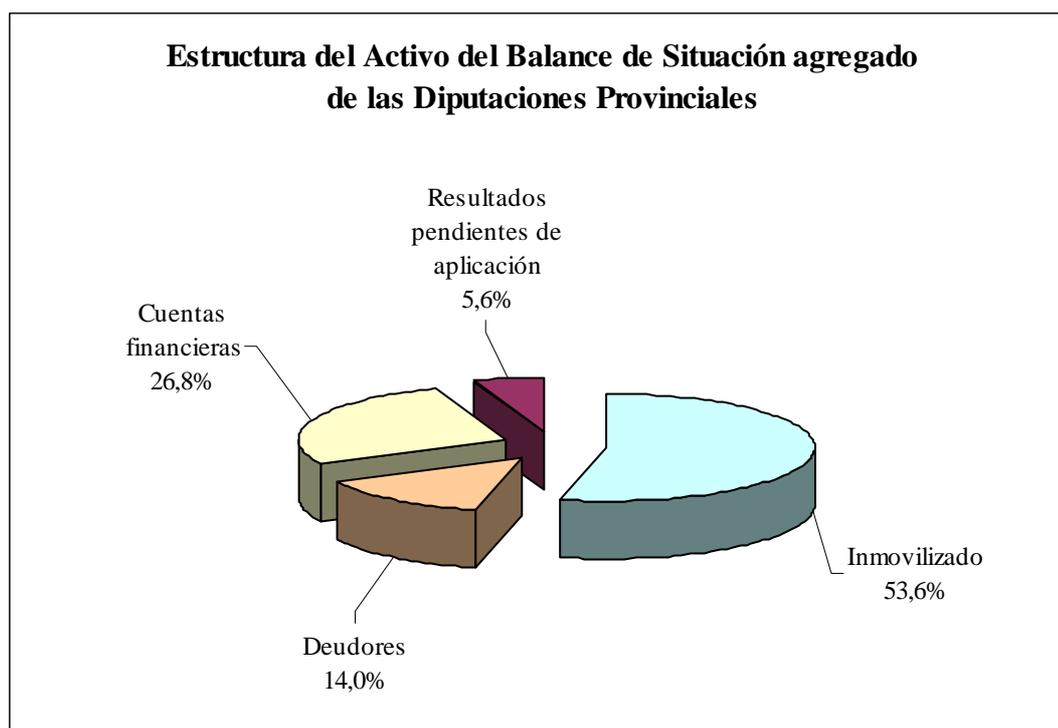


GRÁFICO Nº 13.A

No obstante, esta estructura difiere mucho de unas Diputaciones a otras, pudiendo destacarse por lo elevado de esas diferencias las siguientes:

- En la Diputación de Soria el Inmovilizado representa el 92,8% del Activo y en la de Segovia el 75,4% debido fundamentalmente al peso que tienen las Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

- La Diputación de Valladolid tiene el 65,7% de su Activo en Cuentas financieras, destino inicial de los fondos obtenidos de la enajenación de solares en el P.P. Villa del Prado.
- En la Diputación de León los Deudores representan el 42,9% del Activo.
- En la Diputación de Palencia el 41,3% del Activo corresponde a los Resultados pendientes de aplicación negativos.

El importe total del Pasivo del conjunto de las Diputaciones Provinciales asciende a 1.519.123.649,49 € de los cuales el 39,3% corresponde a Deudas a corto y largo plazo, el 29,8% al Patrimonio y reservas, el 25,0% a Subvenciones de capital, el 4,6% a Resultados positivos del ejercicio y el 1,3% restante a Partidas pendientes de aplicación. Esta distribución se refleja en el siguiente gráfico:

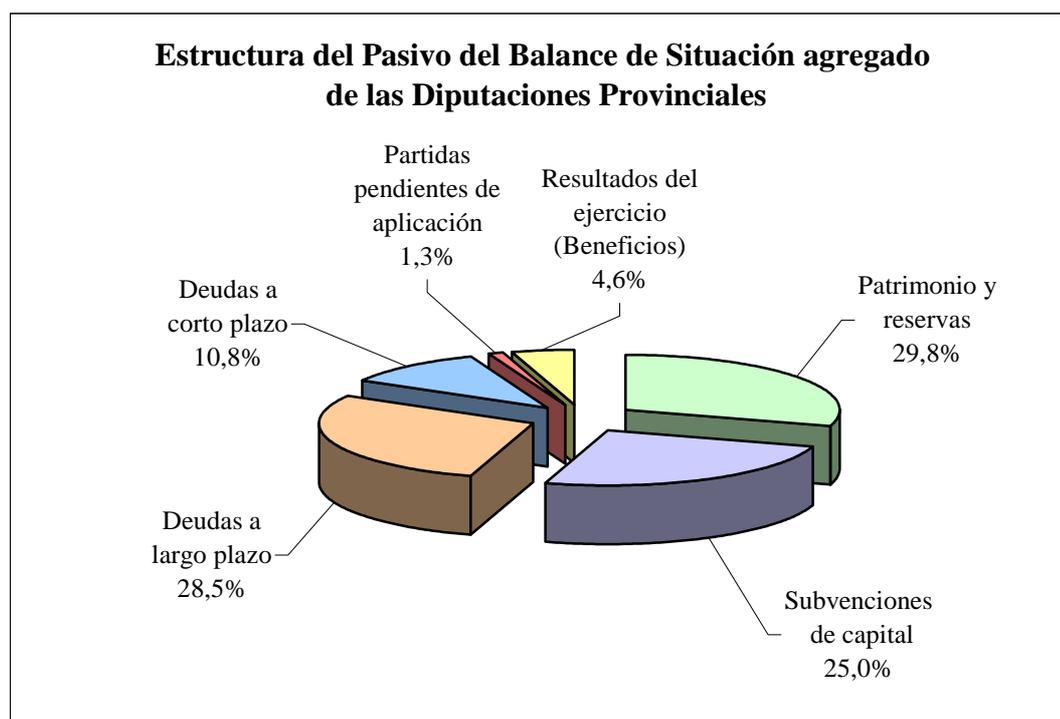


GRÁFICO Nº 13.B

Al igual que en el Activo existen diferencias notables en la estructura del Pasivo de las distintas Diputaciones Provinciales, pudiendo destacarse las siguientes:

- En la Diputación de Soria el 88,6% del Pasivo está constituido por Patrimonio y reservas.
- Las Deudas a corto y largo plazo en la Diputación de León suponen el 85,9% del Pasivo.

- En las Diputaciones de Segovia y Burgos el grupo de Patrimonio y reservas presenta valores negativos, situación muy relacionada con el elevado peso que tienen las Subvenciones de capital en estas Diputaciones, que representan el 71,4% y 64,3% del Pasivo respectivamente. El saldo de la cuenta Subvenciones de capital puede incorporarse a Patrimonio si así se acordase, compensando ampliamente los valores negativos de esta última cuenta.

La estructura del Balance de Situación agregado por masas patrimoniales se representa en el gráfico incluido a continuación, en el que se puede observar que se produce una situación casi de equivalencia entre Activo fijo y Pasivo no exigible por un lado y Activo circulante y Pasivo exigible por otro.

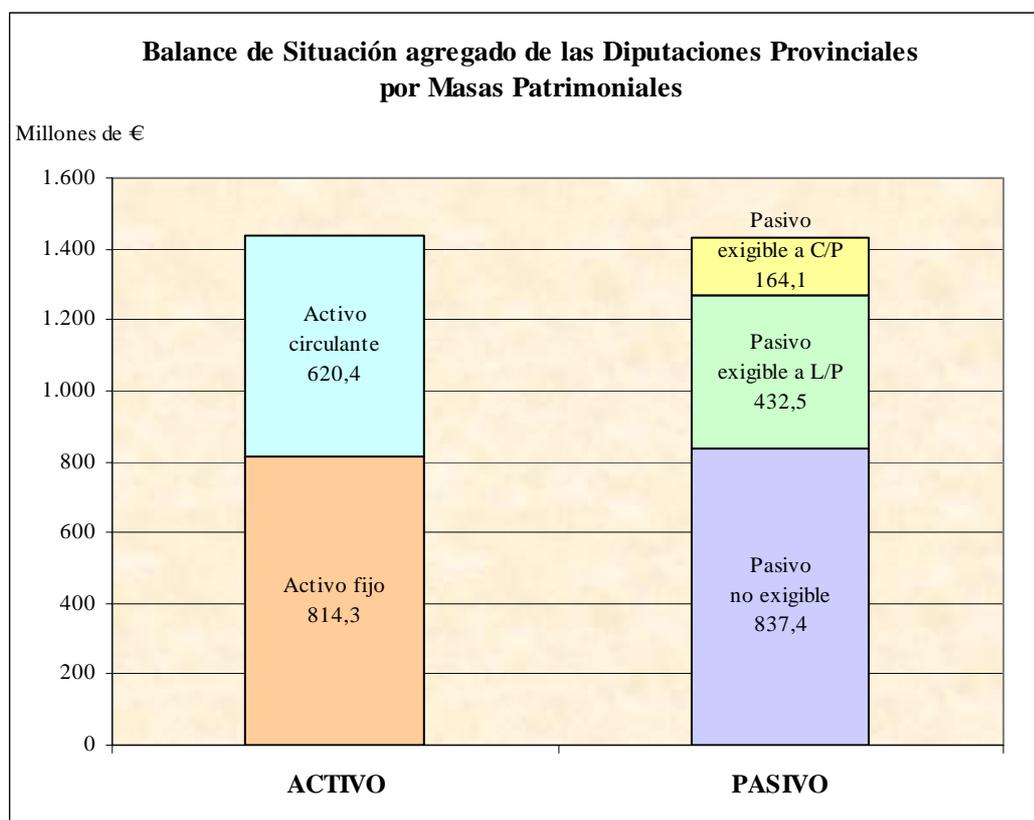


GRÁFICO N° 14

Esta situación no es trasladable a los Balances individuales salvo en el caso de Soria; en Valladolid y Zamora los Fondos propios superan el Activo fijo y en el resto de los casos no llegan a cubrirlo. En cambio, la relación Fondos permanentes-Activo fijo presenta un diferencial a favor de los primeros en todos los casos.

## BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

<b>ACTIVO</b>									
	<b>D. P. Burgos</b>	<b>D. P. León</b>	<b>D. P. Palencia</b>	<b>D. P. Salamanca</b>	<b>D. P. Segovia</b>	<b>D. P. Soria</b>	<b>D. P. Valladolid</b>	<b>D. P. Zamora</b>	<b>TOTAL</b>
INMOVILIZADO	91.635.175,03	65.082.836,40	54.700.459,44	84.157.037,90	70.090.875,93	295.208.639,70	84.134.726,58	69.242.265,18	814.252.016,16
Inmovilizado material	48.494.934,24	56.498.968,56	25.964.692,63	80.402.934,28	22.343.492,58	26.575.866,86	79.107.360,06	23.175.871,57	362.564.120,78
Inmovilizado inmaterial	0,00	1.915.714,77	41.933,22	1.508.021,00	0,00	36.060,73	148.859,21	0,00	3.650.588,93
Inversiones en infraestructura y bienes destinados a uso general	37.218.814,10	62.116,61	27.783.550,31	355.077,95	40.919.200,99	266.959.178,26	4.114.214,76	45.848.491,50	423.260.644,48
Inmovilizado financiero	5.921.426,69	6.606.036,46	910.283,28	1.891.004,67	6.828.182,36	1.637.533,85	764.292,55	217.902,11	24.776.661,97
Gastos a cancelar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES	5.148.542,48	98.916.906,87	17.712.850,80	17.129.778,30	8.319.538,97	17.243.269,89	19.441.613,26	28.525.025,09	212.437.525,66
CUENTAS FINANCIERAS	44.011.922,90	66.804.045,33	24.807.018,92	23.071.592,88	12.376.123,51	5.492.021,28	198.538.934,23	32.854.073,24	407.955.732,29
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	6.725.548,51	0,00	68.263.598,63	1.365.514,05	2.173.960,24	0,00	0,00	6.624.057,05	85.152.678,48
Resultados pendientes de aplicación (Negativos)	0,00	0,00	68.263.598,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.263.598,63
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	6.725.548,51	0,00	0,00	1.365.514,05	2.173.960,24	0,00	0,00	6.624.057,05	16.889.079,85
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>147.521.188,92</b>	<b>230.803.788,60</b>	<b>165.483.927,79</b>	<b>125.723.923,13</b>	<b>92.960.498,65</b>	<b>317.943.930,87</b>	<b>302.115.274,07</b>	<b>137.245.420,56</b>	<b>1.519.797.952,59</b>

CUADRO N° 22

## BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

<b>PASIVO</b>									
	<b>D. P. Burgos</b>	<b>D. P. León</b>	<b>D. P. Palencia</b>	<b>D. P. Salamanca</b>	<b>D. P. Segovia</b>	<b>D. P. Soria</b>	<b>D. P. Valladolid</b>	<b>D. P. Zamora</b>	<b>TOTAL</b>
PATRIMONIO Y RESERVAS	-14.692.954,78	5.976.922,16	71.161.059,66	36.331.388,06	-20.227.562,68	281.624.550,76	85.938.601,99	6.068.491,15	452.180.496,32
Patrimonio	-14.692.954,78	5.976.922,16	71.161.059,66	29.659.404,63	-20.227.562,68	281.624.550,76	-1.926.675,75	-29.787.464,06	321.787.279,94
Resultados. pendientes de aplicación (Positivos)	0,00	0,00	0,00	6.671.983,43	0,00	0,00	87.865.277,74	35.855.955,21	130.393.216,38
SUBVENCIONES DE CAPITAL	94.927.674,24	0	24.859.874,30	12.662.217,49	66.394.754,28	6.492.236,72	100.345.201,59	74.741.874,38	380.423.833,00
PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO	54.880.101,69	118.219.788,04	57.205.860,34	70.713.818,51	30.588.423,67	19.451.487,03	37.849.957,56	43.591.140,52	432.500.577,36
DEUDAS A CORTO PLAZO	12.209.581,91	79.364.738,55	10.864.077,39	5.469.873,17	16.204.883,38	5.216.009,72	25.564.125,05	9.165.023,03	164.058.312,20
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	196.785,86	6.435.925,41	608.564,45	546.625,90	0	64.821,57	8.160.878,73	3.678.891,48	19.692.493,40
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	0,00	20.132.111,34	784.491,65	0,00	0,00	5.094.825,07	44.256.509,15	0,00	70.267.937,21
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>147.521.188,92</b>	<b>230.129.485,50</b>	<b>165.483.927,79</b>	<b>125.723.923,13</b>	<b>92.960.498,65</b>	<b>317.943.930,87</b>	<b>302.115.274,07</b>	<b>137.245.420,56</b>	<b>1.519.123.649,49</b>

CUADRO Nº 23

En base a los indicadores establecidos sobre el Balance de Situación, podemos concluir que:

- a) La liquidez media del conjunto de las Diputaciones Provinciales, considerada como el porcentaje que representa el Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 369,3%, no obstante esta situación difiere mucho de unas provincias a otras, así mientras que en Valladolid este porcentaje es del 834,4%, para Segovia se reduce hasta el 126,7 %.
- b) En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, porcentaje que suponen las Cuentas financieras sobre las Deudas a corto plazo, es del 248,7%, oscilando entre el 776,6% en la Diputación de Valladolid y el 76,4% en la Diputación de Segovia.
- c) El endeudamiento general medio para las Diputaciones Provinciales, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 39,3%. Al igual que en los índices anteriores, presenta situaciones muy heterogéneas en las diferentes Diputaciones, que varían desde el 85,9% en León al 7,8% en Soria.
- d) Por su parte, el endeudamiento explícito por habitante, entendido como el importe medio por habitante de los empréstitos y préstamos que tiene concertados la entidad, se sitúa en 186,25 €, correspondiendo el indicador más alto con 326,80 € a Palencia y el más bajo con 74,76 € a Valladolid.

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Población provincia	Liquidez (%)	Disponibilidad (%)	Endeudamiento General (%)	Endeudamiento Explícito / hab. (€h)
Burgos	355.205	402,6	360,5	45,5	154,50
León	495.998	208,8	84,2	85,9	238,35
Palencia	175.047	368,3	228,3	41,1	326,80
Salamanca	348.271	665,7	421,8	60,6	203,04
Segovia	150.701	126,7	76,4	50,3	202,97
Soria	90.954	377,6	105,3	7,8	213,86
Valladolid	506.302	834,4	776,6	21,0	74,76
Zamora	199.688	665,1	358,5	38,4	218,30
<b>MEDIA</b>		<b>369,3</b>	<b>248,7</b>	<b>39,3</b>	<b>186,25</b>

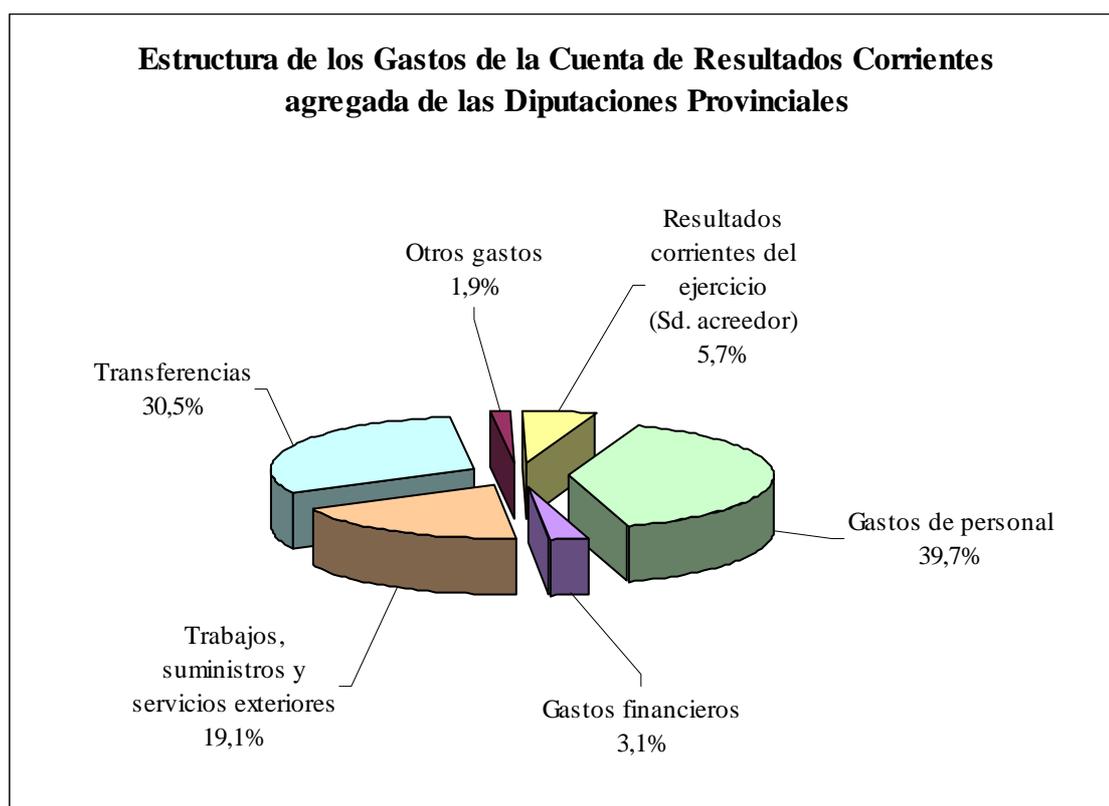
CUADRO N° 24

### 5.- A) 5.- CUENTA DE RESULTADOS

Los datos de la Cuenta de Resultados del agregado de las Diputaciones Provinciales están formados por los estados de las 8 entidades que han sido objeto de análisis y se recogen en los cuadros nº 25 y 26.

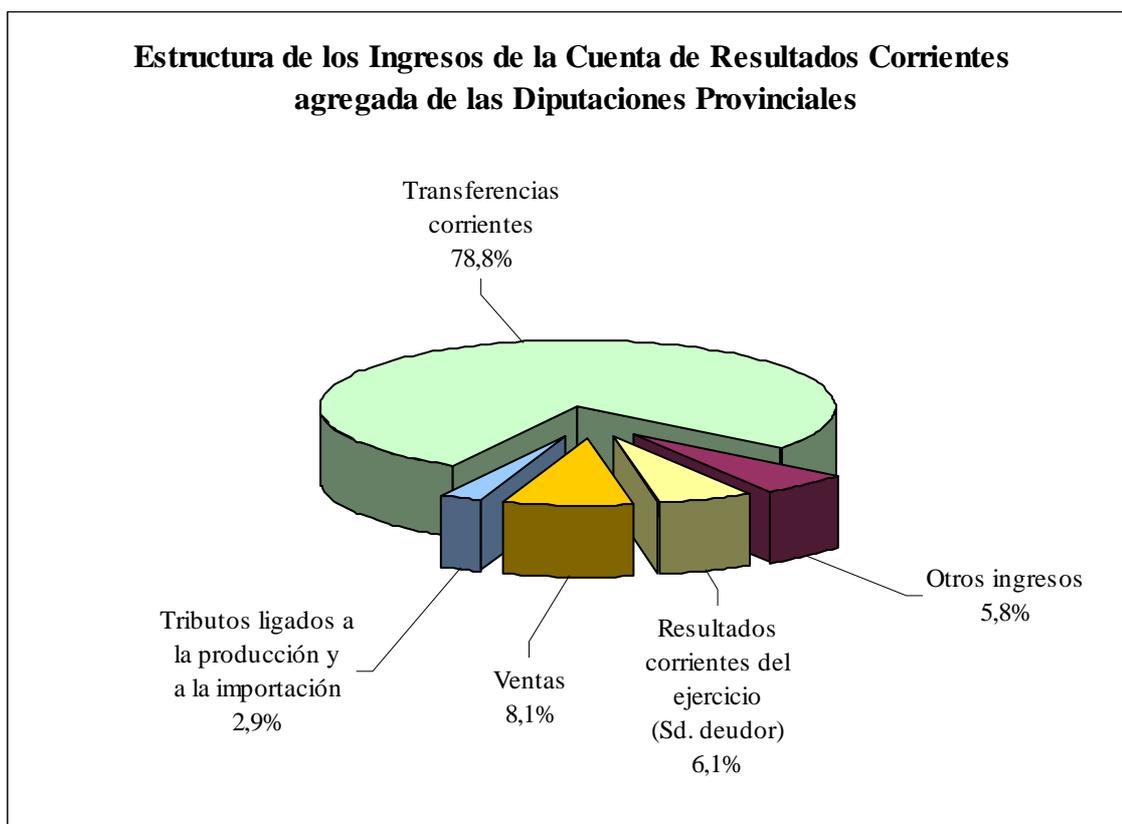
La diferencia entre la suma del Debe y del Haber de la Cuenta de Resultados Corrientes agregada deriva del desequilibrio que presenta la Cuenta de Resultados Corrientes de la Diputación Provincial de Segovia.

La distribución de los Gastos de la Cuenta de Resultados Corrientes se recoge en el gráfico que se incluye a continuación, destacando los Gastos de personal con un 39,7% del total, seguido de las Transferencias con el 30,5% y los Trabajos, suministros y servicios exteriores con el 19,1%:



**GRÁFICO Nº 15**

Respecto a los Ingresos corrientes, el peso más elevado lo tienen las Transferencias corrientes con un 78,8% del total, seguido de las Ventas con un 8,1%, tal como puede verse en el siguiente gráfico, que refleja la distribución de los Ingresos de la Cuenta de Resultados Corrientes:



**GRÁFICO Nº 16**

La distribución por provincias de la Cuenta de Resultados Corrientes se recoge en el cuadro nº 25, en el que se puede apreciar que los Resultados corrientes son negativos en todas las Diputaciones Provinciales, salvo en León y Soria.

Sobre dicha distribución, cabe destacar que solamente en tres Diputaciones Provinciales (Burgos, Segovia y Valladolid) se realizan Dotaciones en el ejercicio para amortizaciones y provisiones, mientras en otras cuatro (Palencia, Salamanca, Soria y Zamora) no se realizan ninguna Dotación a pesar de que mantienen valores importantes en el Inmovilizado del Balance y que en el Remanente de Tesorería se han consignado saldos de dudoso cobro. Mención aparte merece el caso de la Diputación Provincial de León en que la cuenta de Dotaciones para amortizaciones y provisiones presenta signo negativo.

Esta falta de Dotación para amortizaciones y provisiones en el ejercicio puede desvirtuar tanto el Resultado corriente del ejercicio como el valor del Inmovilizado y los Deudores en el Balance de Situación.

También se ha detectado la utilización indebida por parte de la Diputación de León de cuentas del subgrupo 75 Subvenciones de explotación, cuyo uso está reservado a Organismos Autónomos de carácter no administrativo.

En relación con el análisis de la Cuenta de Resultados del ejercicio, los Resultados corrientes fueron negativos por importe de -1.272.953,86 €, los Resultados extraordinarios ascendieron 61.510.600,17 € y los Resultados de la cartera de valores a 425,23 €, a su vez, los Resultados por modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados fueron negativos por importe de -6.859.214,18 €. Por tanto, los Resultados extraordinarios positivos permiten compensar los Resultados corrientes y por modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados, dando lugar a unos Resultados netos totales que ascienden a 53.378.857,36 € y representan el 11,8% del Patrimonio y reservas.

Su distribución por provincias se incluye en el cuadro nº 26, en el que se puede advertir que los Resultados del ejercicio son positivos en León, Palencia, Soria y Valladolid y negativos en el resto, siendo destacables por su cuantía los correspondientes a las Diputaciones de Valladolid y León, que proceden en el primer caso de Resultados extraordinarios y en el segundo de Resultados corrientes.

**CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES**

	D. P. Burgos	D. P. León	D. P. Palencia	D. P. Salamanca	D. P. Segovia	D. P. Soria	D. P. Valladolid	D. P. Zamora	TOTAL
<b>DEBE</b>									
Existencias iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.041,69	0,00	35.041,69
Gastos de personal	37.775.684,40	29.871.125,20	21.515.336,53	28.861.950,04	17.578.292,48	14.278.826,46	27.925.673,97	13.027.871,26	190.834.760,34
Gastos financieros	1.255.052,03	5.577.775,77	1.791.173,55	2.551.326,85	1.163.274,31	568.724,66	1.100.499,64	1.138.363,42	15.146.190,23
Tributos	92.805,91	177.800,31	103.016,84	234.527,68	5.750.070,00	64.784,55	215.037,52	14.190,79	6.652.233,60
Trabajos, suministros y servicios exteriores	8.705.438,35	18.712.037,73	14.001.447,57	13.455.199,21	7.997.205,24	5.678.643,26	12.802.677,24	10.602.474,67	91.955.123,27
Prestaciones sociales	33.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.970,00
Subvenciones de explotación	0,00	124.972,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.972,39
Transferencias corrientes	15.015.037,18	8.343.968,55	3.291.158,85	5.996.972,17	1.725.229,90	4.750.432,38	5.337.358,71	4.448.071,89	48.908.229,63
Transferencias de capital	16.886.771,66	3.284.652,24	10.930.109,22	16.633.222,09	6.306.202,43	1.253.605,71	23.872.069,16	18.348.700,42	97.515.332,93
Dotaciones del ejercicio para amortización y provis.	1.057.326,51	-283.065,24	0,00	0,00	797.957,14	0,00	792.403,88	0,00	2.364.622,29
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0,00	23.377.191,47	0,00	0,00	0,00	4.254.228,27	0,00	0,00	27.631.419,74
<b>SUMA DEL DEBE</b>	<b>80.822.086,04</b>	<b>89.186.458,42</b>	<b>51.632.242,56</b>	<b>67.733.198,04</b>	<b>41.318.231,50</b>	<b>30.849.245,29</b>	<b>72.080.761,81</b>	<b>47.579.672,45</b>	<b>481.201.896,11</b>
<b>HABER</b>									
Existencias finales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.124,46	0,00	29.124,46
Ventas	4.963.417,75	8.792.199,94	7.590.276,30	3.325.745,55	3.999.296,67	5.283.294,02	2.491.034,16	2.037.951,40	38.483.215,79
Renta de la propiedad y de la empresa	1.403.484,09	1.332.092,51	509.259,50	351.202,45	182.136,92	410.512,71	1.652.226,01	825.284,54	6.666.198,73
Tributos ligados a la producción y a la importación	2.061.744,97	4.810.282,12	730.829,97	1.987.716,77	1.241.064,35	103.485,04	2.380.383,28	387.467,78	13.702.974,28
Subvenciones de explotación	0,00	450.759,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450.759,00
Transferencias corrientes	56.040.576,27	71.055.633,03	41.834.338,97	60.631.278,86	27.608.377,75	24.139.024,51	55.939.957,35	37.474.752,82	374.723.939,56
Impuestos sobre el capital	180.303,63	0,00	29.746,36	0,00	0,00	0,00	269.361,09	0,00	479.411,08
Otros ingresos	7.279.642,92	2.745.491,82	110.777,05	206.026,19	495.584,53	912.929,01	318.878,79	0,00	12.069.330,31
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	8.892.916,41	0,00	827.014,41	1.231.228,22	2.099.201,98	0,00	8.999.796,67	6.854.215,91	28.904.373,60
<b>SUMA DEL HABER</b>	<b>80.822.086,04</b>	<b>89.186.458,42</b>	<b>51.632.242,56</b>	<b>67.733.198,04</b>	<b>35.625.662,20</b>	<b>30.849.245,29</b>	<b>72.080.761,81</b>	<b>47.579.672,45</b>	<b>475.509.326,81</b>

CUADRO N° 25

**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES**

	<b>D. P. Burgos</b>	<b>D. P. León</b>	<b>D. P. Palencia</b>	<b>D. P. Salamanca</b>	<b>D. P. Segovia</b>	<b>D. P. Soria</b>	<b>D. P. Valladolid</b>	<b>D. P. Zamora</b>	<b>TOTAL</b>
Resultados corrientes del ejercicio	-8.892.916,41	23.377.191,47	-827.014,41	-1.231.228,22	-2.099.201,98	4.254.228,27	-8.999.796,67	-6.854.215,91	-1.272.953,86
Resultados extraordinarios	2.212.298,36	0,00	1.699.193,85	15.370,84	0,00	807.971,07	53.335.275,68	3.440.490,37	61.510.600,17
Resultados de la cartera de valores	2,10	0,00	423,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	425,23
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	-44.932,56	-3.245.080,13	-88.110,92	-149.656,67	-74.758,26	32.625,73	-78.969,86	-3.210.331,51	-6.859.214,18
<b>TOTAL RESULTADOS</b>	<b>-6.725.548,51</b>	<b>20.132.111,34</b>	<b>784.491,65</b>	<b>-1.365.514,05</b>	<b>-2.173.960,24</b>	<b>5.094.825,07</b>	<b>44.256.509,15</b>	<b>-6.624.057,05</b>	<b>53.378.857,36</b>

CUADRO N° 26

## **5.- B) AYUNTAMIENTOS**

Los estados agregados se han elaborado a partir de los datos facilitados por los 213 Ayuntamientos que han rendido sus cuentas antes del 1 de enero de 2005 y han sido objeto de análisis, los cuales representan una población de 1.206.383 habitantes y tienen la siguiente estructura por estratos:

- Mayores de 50.000 habitantes: 5 Ayuntamientos que representan una población de 781.822 habitantes.
- Entre 5.000 y 50.000 habitantes: 24 Ayuntamientos que representan una población de 242.904 habitantes.
- Entre 2.000 y 5.000 habitantes: 42 Ayuntamientos que representan una población de 121.311 habitantes.
- Menores de 2.000 habitantes: 142 Ayuntamientos que representan una población de 60.346 habitantes.

Como se señaló en el apartado 1.D) para el último de estos estratos de Ayuntamientos no se ha tratado la Liquidación de Presupuestos Cerrados, el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados, por lo que los estados agregados elaborados en estos casos recogen únicamente los datos de los Ayuntamientos con población superior o igual a 2.000 habitantes.

De los 213 Ayuntamientos analizados, como ya se apuntó en el apartado 4.C), algunos no presentan la totalidad de las cuentas y estados integrantes de la Cuenta General del ejercicio 2003, motivo por el cual los estados agregados que se incluyen a continuación en ciertos casos no incorporan los datos de los referidos 213 Ayuntamientos, sino de un número inferior, que corresponde a los estados rendidos en cada caso por estos Ayuntamientos.

### **5.- B) 1.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Los estados agregados de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2003 están formados por los estados de 207 Ayuntamientos, que representan una población de 1.198.035 habitantes. Estos datos se recogen en los cuadros nº 27, 28 y 29, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 30.

No se han agregado los datos de las Liquidaciones Presupuestarias de los Ayuntamientos que se señalan a continuación por ser incompletos:

- No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Ingresos: Olmedo (Valladolid).
- No han presentado la Liquidación del Presupuesto de Gastos: Fuentelcésped (Burgos), Merindad de Río Ubierna (Burgos), Arcos de Jalón (Soria) y Castrillo-Tejeriego (Valladolid).
- No ha presentado el Resultado Presupuestario: Cabañas Raras (León).

#### 5.- B) 1.- a) Presupuesto inicial y modificaciones

El total agregado de las previsiones iniciales de ingresos ascendió a 903.302.541,53 € y de los créditos iniciales de gastos a 876.418.538,31 €. Las modificaciones presupuestarias realizadas representan un incremento del Presupuesto inicial del 26,8 % en los ingresos y del 27,7% en los gastos, dando lugar a unos créditos definitivos de 1.146.488.432,87 € y 1.120.118.699,62 € respectivamente.

A nivel agregado se produce una situación de superávit, tanto en el Presupuesto inicial como en el definitivo, para el conjunto de los Ayuntamientos. Respecto a los datos agregados por provincias y estratos de población se parte de un Presupuesto inicial equilibrado o con superávit en todos ellos, salvo en el estrato de Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, sin embargo, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias, el Presupuesto definitivo agregado correspondiente a los Ayuntamientos de las provincias de Ávila, León y Soria presenta una situación deficitaria al igual que ocurre con los incluidos en los estratos de población inferior a 5.000 habitantes. Esta situación deficitaria está generada por algunos de los Ayuntamientos pertenecientes a esas provincias y estratos de población que tienen Presupuestos iniciales y/o definitivos con déficit, en contra de lo previsto en el artículo 146.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 16 del Real Decreto 500/1990.

Las modificaciones presupuestarias, en el estado de ingresos se han producido fundamentalmente en los capítulos de Activos financieros, que representan el 48,7% del total, debido a la incorporación en este capítulo del Remanente de tesorería. Respecto al estado de gastos las modificaciones más importantes se han producido en el capítulo de Inversiones reales, con el 69,9% del total.

Por provincias, destaca Zamora con un 77,7% de incremento del Presupuesto inicial en el estado de ingresos y un 79,8% en el estado de gastos, seguida de Burgos y Segovia con porcentajes del 54,7% y 51,4% respectivamente.

Por estratos de población, los Ayuntamientos con población comprendida entre 5.000 y 50.000 habitantes presentan el mayor porcentaje de modificaciones presupuestarias del Presupuesto inicial tanto en el estado de ingresos como en el de gastos con un 33,4 % y 33,5% respectivamente. En el extremo opuesto, los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes presentan el menor porcentaje de modificaciones presupuestarias del Presupuesto inicial tanto en ingresos como en gastos, con un 11,5 % y 11,7% respectivamente.

#### 5.- B) 1.- b) Ejecución Presupuestaria

El agregado de los derechos reconocidos por los Ayuntamientos que han sido objeto de análisis se eleva a 895.935.124,06 € con un grado de ejecución presupuestaria de los ingresos del 78,1%. Los mejores niveles de ejecución se alcanzan en los Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1, 2 y 3) así como en los Ingresos patrimoniales, para los que en algún caso se superan las previsiones definitivas, mientras que en el extremo contrario destacan los capítulos de Enajenación de inversiones reales con el 38,7% y Transferencias de capital con el 50,8%. Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros con una ejecución del 3,1%, debido en buena medida a la incorporación del Remanente de tesorería en este capítulo.

Del total de los derechos reconocidos se han recaudado 779.695.373,05 € lo que supone un grado de realización de cobros del 87,0%, destacando los bajos niveles de los capítulos de Activos financieros con un 40,5% y Transferencias de capital con el 57,4%. De los derechos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, el 49,1% corresponde a Ingresos tributarios, tasas y precios públicos.

La ejecución del Presupuesto de Ingresos de los Ayuntamientos por provincias se refleja en el cuadro nº 28 y el gráfico nº 17, de los que se puede destacar que el nivel de ejecución de ingresos oscila entre el 89,0% de Burgos y el 66,0% de Soria. En cuanto al grado de realización de cobros el índice más elevado, con el 89,7%, lo presenta Valladolid y el más bajo, con el 75,0%, Segovia.

En el caso de los gastos, el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en el 75,5% con unas obligaciones reconocidas agregadas que ascienden a 845.228.241,70 €. El mayor índice de ejecución se da en el capítulo 9 de Pasivos financieros que alcanza el 97,0% y son los capítulos de Transferencias de capital e Inversiones reales los que presentan los menores grados de ejecución presupuestaria, con el 40,6% y 48,9% respectivamente.

Los pagos realizados ascienden a 757.356.859,57 € que suponen un grado de realización del 89,6%, presentando los niveles más bajos el capítulo de Inversiones reales, con el 78,4%. De las obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio, el 44,3 % corresponde a Inversiones reales y el 37,5% en Gastos corrientes en bienes y servicios.

La ejecución del Presupuesto de Gastos de los Ayuntamientos por provincias se refleja en el cuadro nº 28 y el gráfico nº 18, de los que se desprende que los índices más elevados los presentan, en ejecución de gastos Segovia con el 89,8% y en realización de pagos Burgos con el 92,3%, mientras que los índices más bajos, al igual que en ingresos, se dan en las provincias de Soria, con el 63,3% de grado de ejecución de gastos, y Segovia, con el 72,0% de grado de realización de pagos.

En relación con la ejecución del Presupuesto por estratos de población, que se recoge en el cuadro nº 29 y los gráficos nº 19 y 20, son los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes los que obtienen los valores más elevados en todos los índices, tanto de ejecución (el 80,5% en ingresos y el 77,4% en gastos) como de realización (el 88,2% en cobros y el 92,3% en pagos), mientras que los índices más bajos corresponden a los Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 habitantes en ejecución de ingresos y gastos (con el 72,6% y el 70,3%), y a los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 en realización de cobros y pagos (con el 83,9% y el 78,0%).

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE LOS AYUNTAMIENTOS: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
1 Impuestos directos	258.230.544,68	2.106.520,01	0,8	260.663.594,69	253.106.949,95	97,1	226.948.030,86	89,7	25.963.392,58
2 Impuestos indirectos	40.599.077,69	1.408.387,91	3,5	42.022.465,60	41.730.794,50	99,3	33.969.469,91	81,4	7.761.274,97
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	136.524.443,91	6.414.878,44	4,7	143.273.892,77	150.740.545,69	105,2	127.525.161,99	84,6	23.190.121,42
4 Transferencias corrientes	226.532.876,79	18.608.918,60	8,2	245.487.295,39	234.094.617,95	95,4	221.037.730,89	94,4	13.056.797,06
5 Ingresos patrimoniales	26.250.148,82	3.955.552,00	15,1	30.290.094,39	29.922.593,13	98,8	24.885.116,21	83,2	5.037.476,92
6 Enajenación de inversiones reales	72.459.248,88	519.616,80	0,7	72.978.865,68	28.207.764,51	38,7	27.198.176,87	96,4	1.009.587,64
7 Transferencias de capital	90.576.823,56	45.312.864,70	50,0	136.103.523,74	69.183.285,62	50,8	39.707.505,75	57,4	29.475.779,87
8 Activos financieros	2.078.834,31	117.814.999,12	5667,4	119.933.684,66	3.681.110,09	3,1	1.489.688,16	40,5	2.191.421,93
9 Pasivos financieros	50.050.542,89	45.684.473,06	91,3	95.735.015,95	85.267.462,62	89,1	76.934.492,41	90,2	8.332.970,21
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>903.302.541,53</b>	<b>241.826.210,64</b>	<b>26,8</b>	<b>1.146.488.432,87</b>	<b>895.935.124,06</b>	<b>78,1</b>	<b>779.695.373,05</b>	<b>87,0</b>	<b>116.018.822,60</b>
GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	274.310.032,89	15.161.842,50	5,5	289.925.239,55	276.402.733,08	95,3	272.139.261,26	98,5	4.263.471,82
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	217.790.192,29	38.981.618,51	17,9	257.163.500,39	226.229.780,71	88,0	193.241.636,31	85,4	32.987.815,52
3 Gastos financieros	24.268.230,93	-1.632.318,12	-6,7	22.696.726,80	16.178.428,15	71,3	15.795.158,61	97,6	383.095,14
4 Transferencias corrientes	72.894.040,21	7.573.789,47	10,4	80.485.551,67	72.804.112,31	90,5	66.153.742,82	90,9	6.649.603,98
6 Inversiones reales	202.040.607,69	169.494.996,06	83,9	371.889.608,30	181.762.038,92	48,9	142.410.784,67	78,4	39.350.330,95
7 Transferencias de capital	29.740.040,38	10.508.794,73	35,3	40.248.835,11	16.325.428,27	40,6	13.129.902,56	80,4	3.195.525,71
8 Activos financieros	2.207.409,12	1.516.453,73	68,7	3.723.862,85	3.175.026,44	85,3	3.090.207,33	97,3	84.819,11
9 Pasivos financieros	53.167.984,79	735.303,24	1,4	53.985.374,95	52.350.693,82	97,0	51.396.166,00	98,2	954.527,82
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>876.418.538,31</b>	<b>242.340.480,12</b>	<b>27,7</b>	<b>1.120.118.699,62</b>	<b>845.228.241,70</b>	<b>75,5</b>	<b>757.356.859,57</b>	<b>89,6</b>	<b>87.869.190,05</b>

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 27

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR PROVINCIAS

INGRESOS									
PROVINCIAS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Ávila	77.994.907,59	13.031.779,84	16,7	91.026.687,43	73.379.364,96	80,6	64.333.314,60	87,7	9.046.050,36
Burgos	156.134.708,28	85.421.819,41	54,7	241.556.527,69	214.867.529,40	89,0	184.587.859,47	85,9	30.279.520,76
León	38.634.004,95	6.637.987,56	17,2	46.631.673,21	33.747.738,18	72,4	27.488.747,48	81,5	6.258.990,70
Palencia	100.389.372,45	19.966.609,17	19,9	120.355.981,62	92.650.117,94	77,0	81.540.406,55	88,0	10.982.528,37
Salamanca	165.044.822,35	38.359.649,15	23,2	203.404.471,50	148.066.288,99	72,8	128.018.406,96	86,5	19.976.870,10
Segovia	3.281.168,55	1.686.646,31	51,4	4.967.814,86	3.972.723,12	80,0	2.978.661,44	75,0	994.061,68
Soria	51.057.556,81	19.122.662,74	37,5	70.180.219,55	46.311.005,23	66,0	37.737.565,65	81,5	8.573.439,58
Valladolid	300.963.973,70	49.978.952,04	16,6	350.942.925,74	270.920.040,54	77,2	243.118.879,17	89,7	27.779.138,23
Zamora	9.802.026,85	7.620.104,42	77,7	17.422.131,27	12.020.315,70	69,0	9.891.531,73	82,3	2.128.222,82
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>903.302.541,53</b>	<b>241.826.210,64</b>	<b>26,8</b>	<b>1.146.488.432,87</b>	<b>895.935.124,06</b>	<b>78,1</b>	<b>779.695.373,05</b>	<b>87,0</b>	<b>116.018.822,60</b>
GASTOS									
PROVINCIAS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Ávila	77.994.907,59	13.196.310,73	16,9	91.191.218,32	71.411.937,61	78,3	62.175.542,48	87,1	9.236.395,13
Burgos	156.134.708,28	85.421.819,31	54,7	241.556.527,59	172.231.716,94	71,3	159.043.926,66	92,3	13.187.790,28
León	38.570.637,27	6.961.219,19	18,0	46.891.537,16	31.571.949,10	67,3	24.855.645,11	78,7	6.716.298,58
Palencia	100.338.297,44	19.966.609,17	19,9	120.304.906,61	92.119.909,56	76,6	81.778.055,73	88,8	10.341.853,83
Salamanca	138.684.615,10	38.383.106,20	27,7	177.067.721,30	137.200.068,90	77,5	123.982.478,94	90,4	13.215.403,28
Segovia	3.279.668,56	1.686.646,31	51,4	4.966.314,87	4.458.795,75	89,8	3.210.240,13	72,0	1.248.555,62
Soria	51.057.556,31	19.125.712,75	37,5	70.183.269,56	44.391.283,49	63,3	36.648.688,08	82,6	7.742.595,41
Valladolid	300.805.540,98	49.978.952,04	16,6	350.784.493,02	279.202.488,23	79,6	254.195.940,17	91,0	25.006.548,06
Zamora	9.552.606,77	7.620.104,42	79,8	17.172.711,19	12.640.092,12	73,6	11.466.342,26	90,7	1.173.749,86
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>876.418.538,31</b>	<b>242.340.480,12</b>	<b>27,7</b>	<b>1.120.118.699,62</b>	<b>845.228.241,70</b>	<b>75,5</b>	<b>757.356.859,57</b>	<b>89,6</b>	<b>87.869.190,05</b>

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 28

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

INGRESOS									
AYUNTAMIENTOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	588.773.383,70	163.336.440,87	27,7	752.109.824,57	605.677.631,81	80,5	534.053.603,96	88,2	71.544.880,71
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	176.467.689,93	58.909.888,33	33,4	235.377.578,26	170.893.100,95	72,6	144.812.418,84	84,7	25.956.425,73
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	98.563.108,62	15.028.092,38	15,2	114.950.881,70	85.283.023,76	74,2	71.520.111,44	83,9	13.755.074,17
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	39.498.359,28	4.551.789,06	11,5	44.050.148,34	34.081.367,54	77,4	29.309.238,81	86,0	4.762.441,99
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>903.302.541,53</b>	<b>241.826.210,64</b>	<b>26,8</b>	<b>1.146.488.432,87</b>	<b>895.935.124,06</b>	<b>78,1</b>	<b>779.695.373,05</b>	<b>87,0</b>	<b>116.018.822,60</b>
GASTOS									
AYUNTAMIENTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	562.205.476,45	163.321.674,23	29,1	725.527.150,68	561.218.914,69	77,4	517.747.625,83	92,3	43.471.288,86
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	176.059.837,13	58.909.888,33	33,5	234.969.725,46	165.139.029,53	70,3	144.927.465,50	87,8	20.211.564,03
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	98.499.740,94	15.480.927,81	15,7	115.340.349,45	84.792.788,60	73,5	66.124.469,10	78,0	18.666.127,41
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	39.653.483,78	4.627.989,75	11,7	44.281.474,03	34.077.508,88	77,0	28.557.299,13	83,8	5.520.209,75
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>876.418.538,31</b>	<b>242.340.480,12</b>	<b>27,7</b>	<b>1.120.118.699,62</b>	<b>845.228.241,70</b>	<b>75,5</b>	<b>757.356.859,57</b>	<b>89,6</b>	<b>87.869.190,05</b>

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 29

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

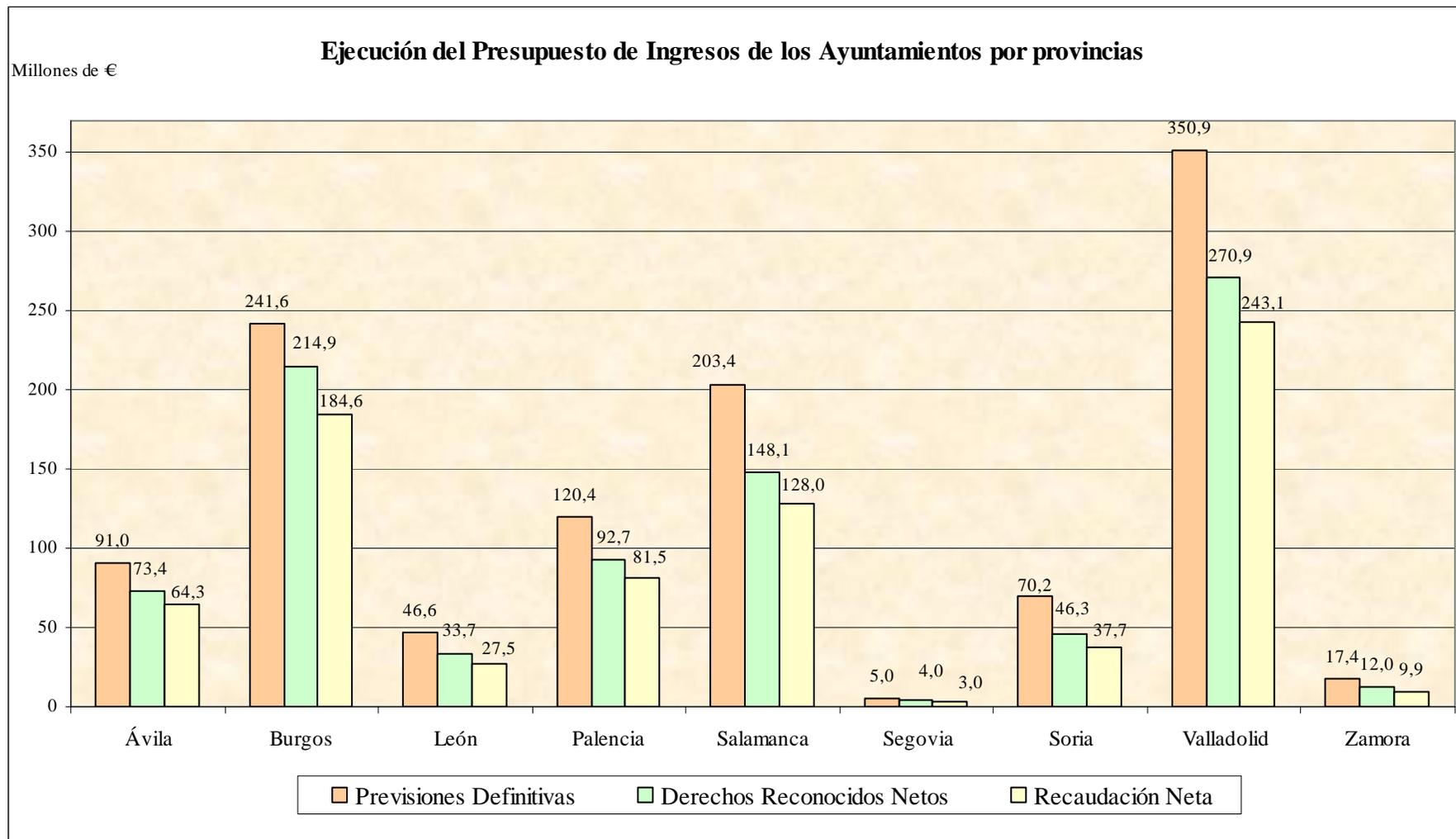


GRÁFICO Nº 17

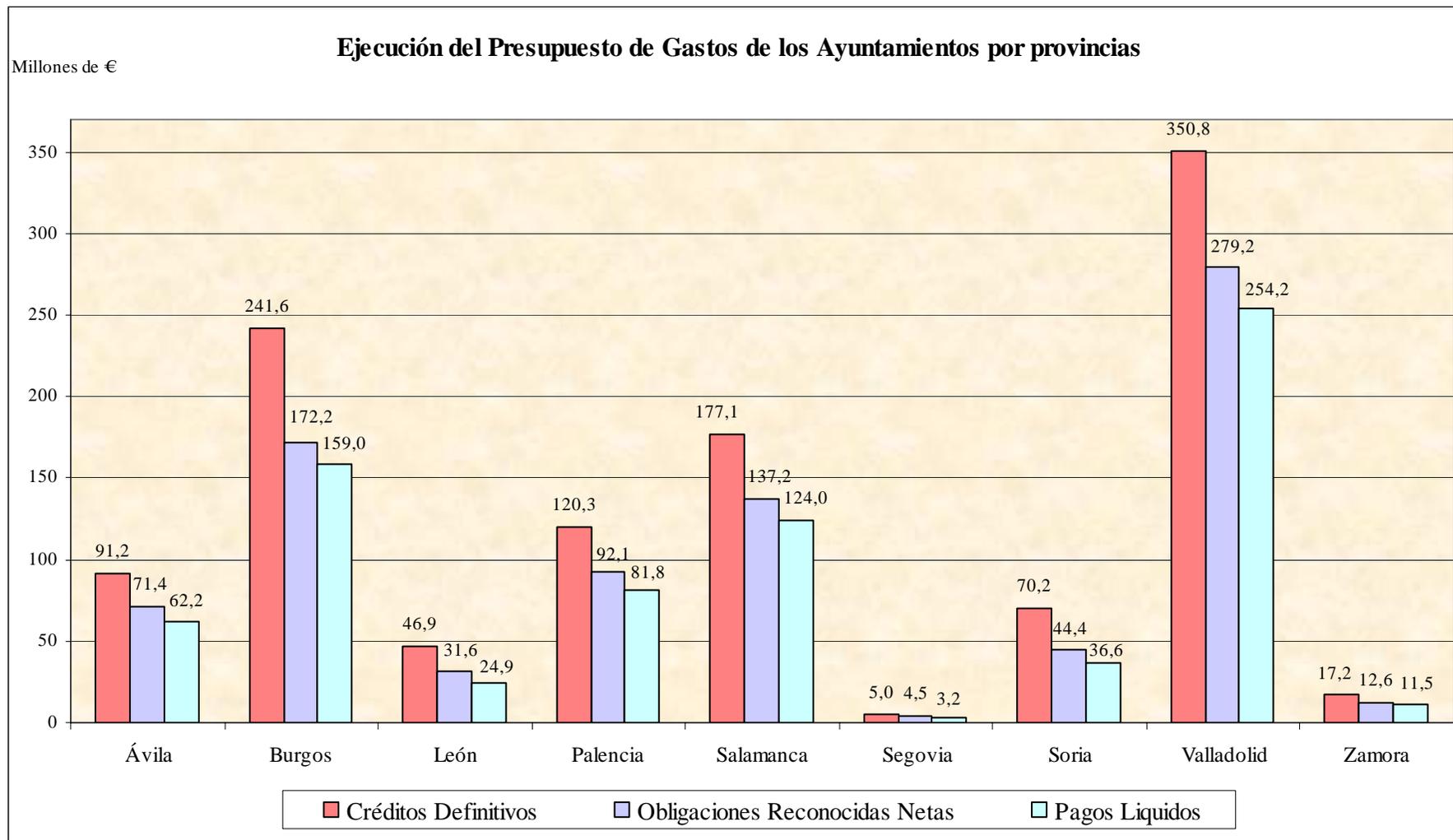


GRÁFICO Nº 18

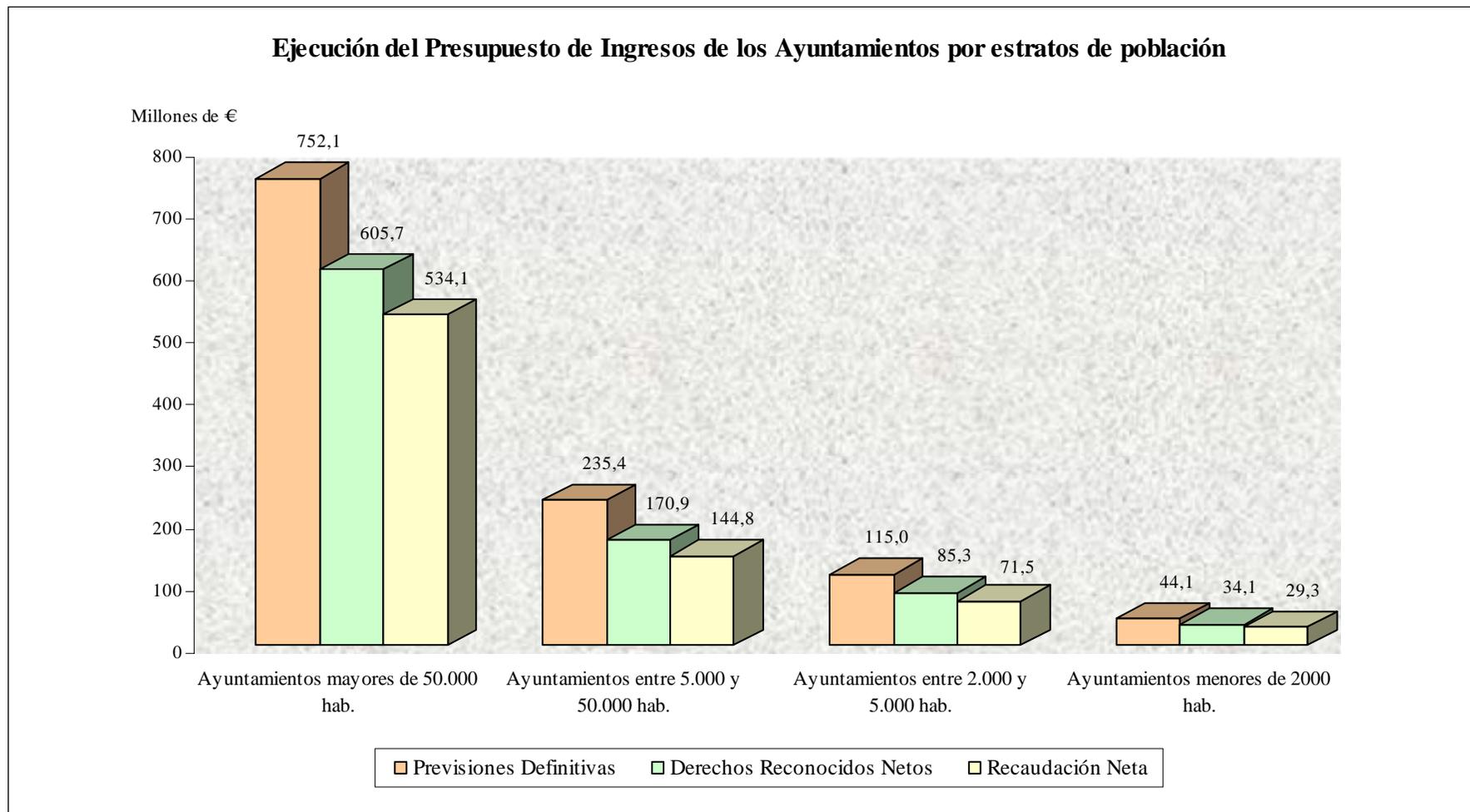


GRÁFICO Nº 19

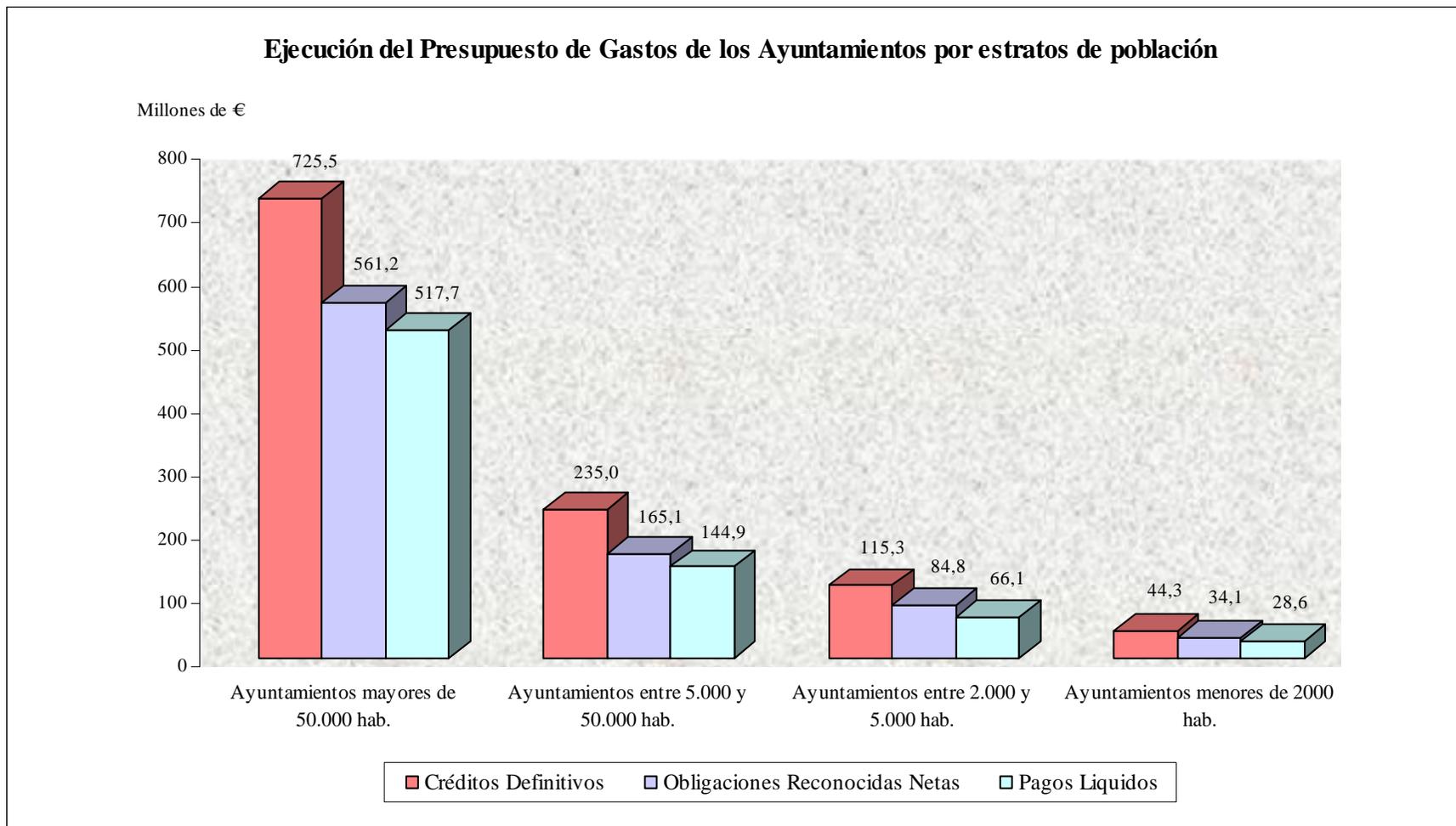


GRÁFICO Nº 20

### 5.- B) 1.- c) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

En el estado de ingresos el mayor peso relativo lo tienen de Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1, 2 y 3) que representan el 49,7% del total de ingresos liquidados, el 33,9% corresponde a las Transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7), el 9,9% a Operaciones financieras (capítulos 8 y 9), el 3,3% a Ingresos patrimoniales (capítulo 5) y el 3,2% proviene de Enajenación de inversiones reales (capítulo 6). Esta distribución puede quedar reflejada en el siguiente gráfico:

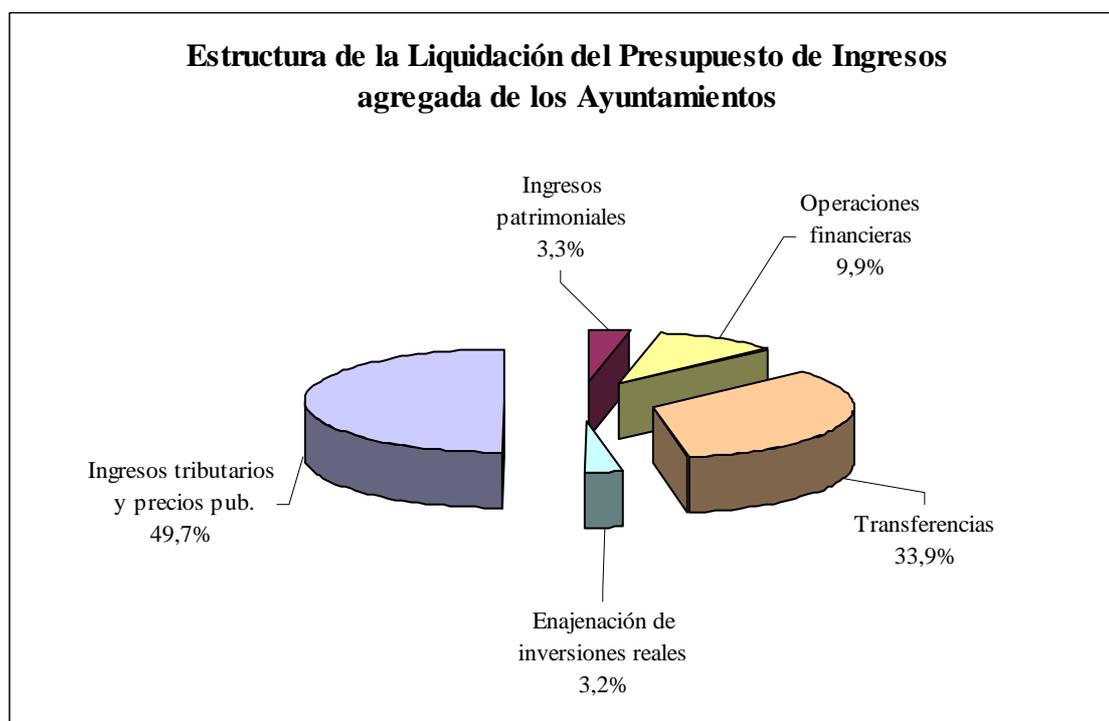


GRÁFICO Nº 21

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por tramos de población se representa en el gráfico nº 22, donde se observa que las diferencias más significativas se encuentran en los Ingresos tributarios y precios públicos que varían desde el 52,1% del total en los Ayuntamientos de 5.000 a 50.000 habitantes al 40,0% en los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes. En sentido contrario, las Transferencias suponen el 49,0% del total de los ingresos en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes mientras que en los de más de 50.000 habitantes son el 30,3%.

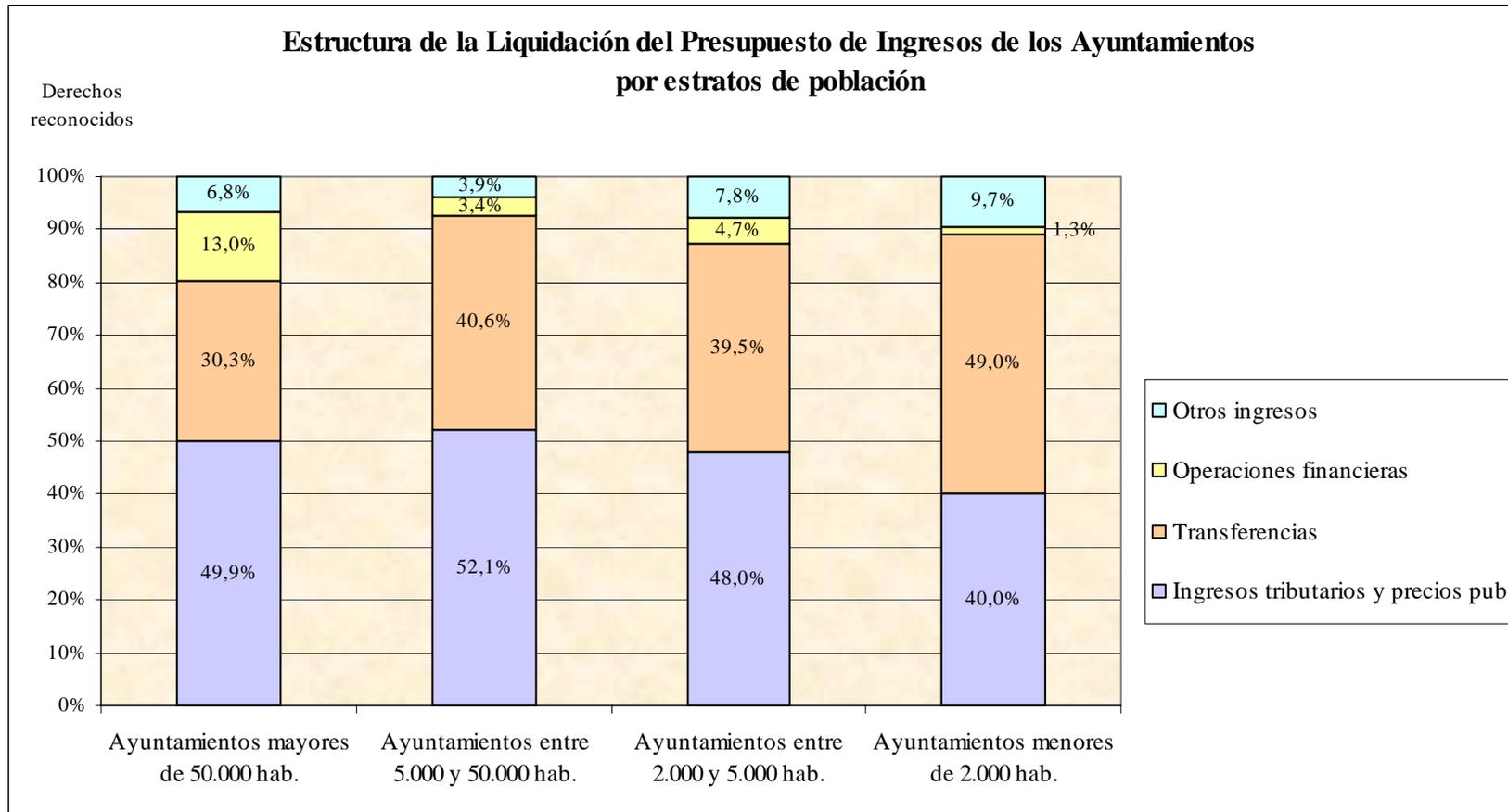


GRÁFICO Nº 22

En el estado de gastos, el 59,5% de las obligaciones reconocidas corresponden a Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), el 23,4% a Gastos de inversión (capítulos 6 y 7), el 8,5% lo representan las Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9) y el 8,6% se destina a Transferencias corrientes (capítulo 4), distribución que puede apreciarse en el siguiente gráfico:

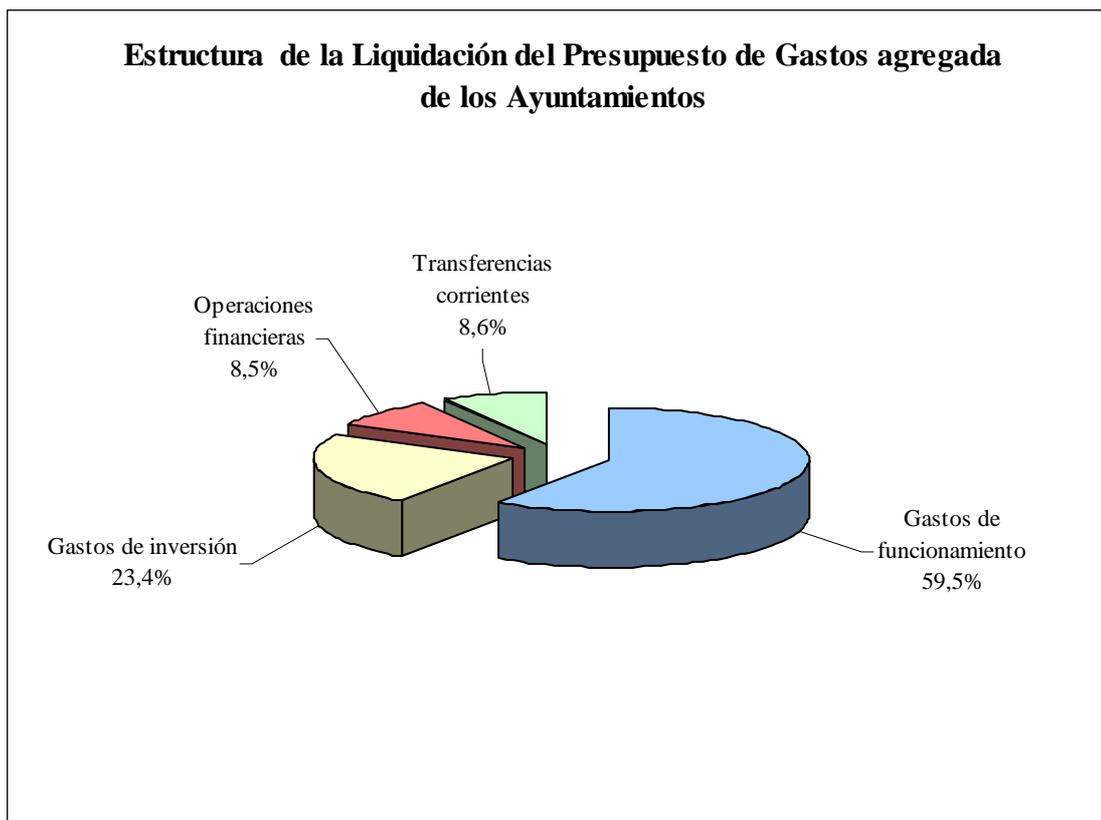


GRÁFICO Nº 23

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por tramos de población se representa en el gráfico nº 24, donde se observa que los Gastos de funcionamiento son los más importantes para todos los Ayuntamientos, suponiendo porcentajes que van desde el 64,0% del total de los gastos en los Ayuntamientos comprendidos en el tramo de 5.000 a 50.000 habitantes al 55,4% en los Ayuntamientos de población menor de 5.000 habitantes. Otra partida de gasto importante en todos los estratos la constituyen los Gastos de inversión que alcanzan el 36,3% de los gastos en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, disminuyendo su participación a medida que aumenta el tamaño de los municipios.

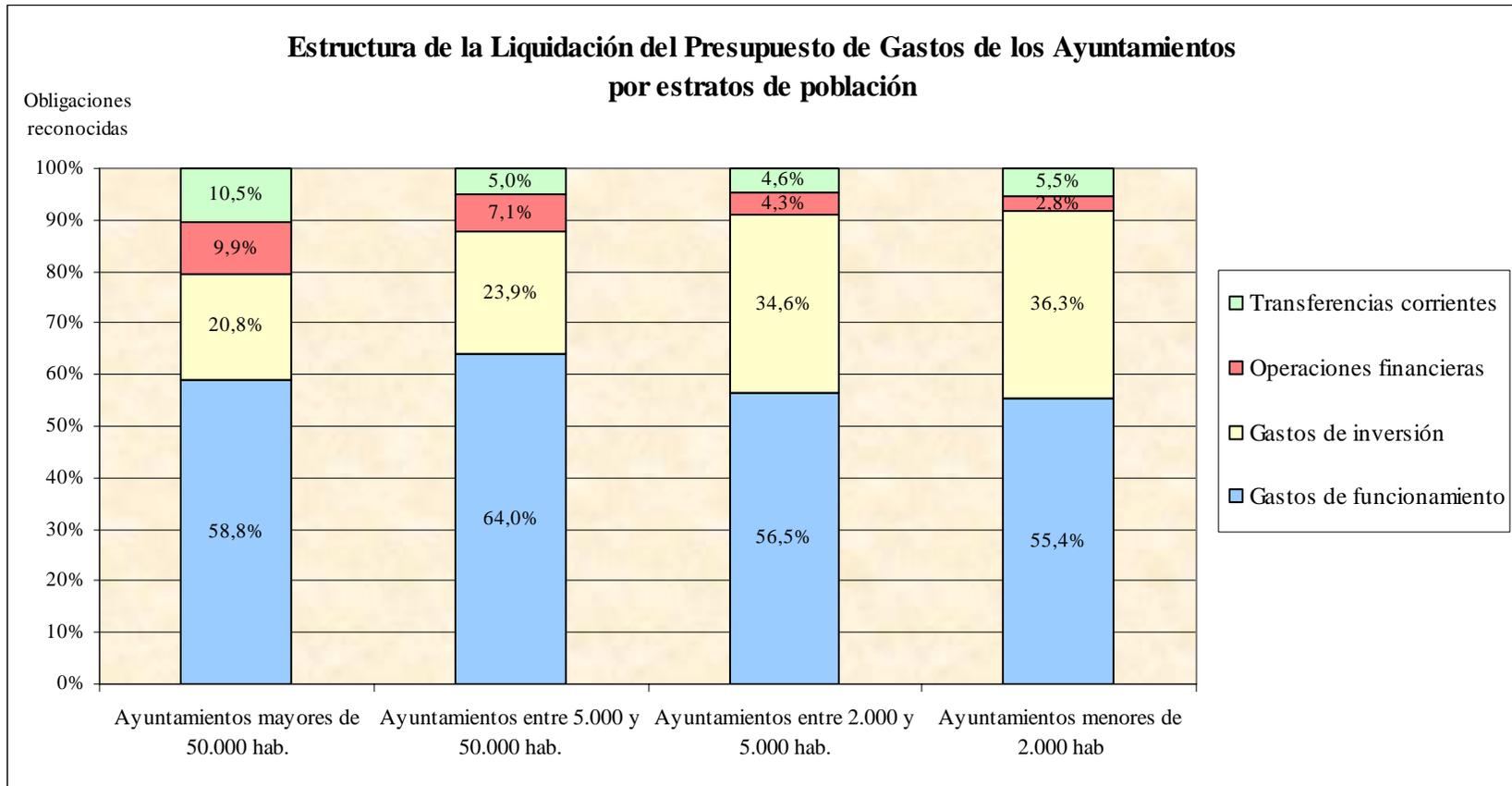


GRÁFICO Nº 24

En cuanto a los indicadores establecidos sobre la Liquidación Presupuestaria, que se recogen en el cuadro nº 30, se puede destacar lo siguiente:

- a) Los ingresos medios por habitante ascienden a 747,84 € y los gastos medios por habitante a 705,51 € con un diferencial a favor de los primeros de 42,33 €, no obstante esta situación difiere de unos Ayuntamientos a otros, así mientras los que tienen una población mayor de 5.000 habitantes presentan diferencias significativas a favor de los ingresos, en los demás estas diferencias a favor de los ingresos son muy pequeñas.
- b) La presión fiscal media por habitante, constituida por los ingresos de tipo tributario (capítulos 1, 2 y 3), es de 371,92 € y presenta valores más elevados según aumenta el tamaño de los municipios; así de los 245,55 € en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes se pasa a los 386,27 € en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.
- c) El indicador de transferencias recibidas es de un 33,9% para el conjunto de los Ayuntamientos y evoluciona en sentido contrario al tamaño de los municipios, oscilando entre el 30,3% para los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y el 49,0% para los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes.
- d) El índice de inversión en conjunto se sitúa en el 23,4%, con valores que disminuyen a medida que aumenta el tamaño de los municipios, entre el 36,3% en los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes y el 20,9% en los mayores de 50.000 habitantes.
- e) La carga financiera global es del 9,7%, y supone una carga financiera por habitante de 57,20 € presentando ambos índices valores crecientes conforme crece el tamaño de los municipios.
- f) Por su parte, el ahorro neto, entendido como la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y la carga financiera, se sitúa en el 9,3%. El indicador más alto, con el 16,7%, corresponde a los Ayuntamientos con población menor de 2.000 habitantes, disminuyendo en los municipios de mayor tamaño hasta el 7,8% en los Ayuntamientos con población mayor de 50.000 habitantes.

Los indicadores sobre la Liquidación Presupuestaria correspondientes a cada uno de los Ayuntamientos analizados se incluyen en el Anexo V.

### INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

AYUNTAMIENTOS	Población	Ingresos Presupuestarios			Gastos Presupuestarios		Carga Financiera		Resultados Presupuestarios	
		Ing./h. (€h)	Ing.T./h. (€h)	Ind. Transf. (%)	Gtos./h. (€h)	Ind. Invers. (%)	Carga Fin. (%)	C.Fin./h. (€h)	Ah. Nto. (%)	Rtdo. P. (%)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	781.822	774,70	386,27	30,3	717,83	20,9	11,0	67,22	7,8	12,4
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	242.904	703,54	366,62	40,6	679,85	23,9	8,2	47,26	10,3	12,8
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	117.833	723,76	347,14	39,5	719,60	34,6	5,6	30,79	14,5	3,6
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	55.476	614,34	245,55	49,0	614,27	36,3	3,3	15,60	16,7	6,8
<b>MEDIA</b>		<b>747,84</b>	<b>371,92</b>	<b>33,9</b>	<b>705,51</b>	<b>23,4</b>	<b>9,7</b>	<b>57,20</b>	<b>9,3</b>	<b>11,4</b>

CUADRO Nº 30

5.- B) 1.- d) Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio para el conjunto de los Ayuntamientos agregados ascendió a 49.799.450,31 € siendo positivo en los estratos de Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes y negativo en el resto. Su distribución por estratos de población se refleja en el cuadro nº 32.

El importe de los derechos reconocidos netos que figura en la Liquidación Presupuestaria no coincide con el reflejado en el estado de Resultado Presupuestario, debido a que en éste el importe de los derechos reconocidos netos se minorra por el importe de las bajas por insolvencias.

La cifra de 49.799.450,31 € correspondiente al Resultado presupuestario difiere de la que se obtiene de los estados de Liquidación Presupuestaria (50.485.953,95 €), como consecuencia de la existencia de incoherencias entre la información recogida en dichos estados por algunos Ayuntamientos, que se concentran principalmente en el grupo de Ayuntamientos de 2.000 a 5.000 habitantes.

A partir de la Liquidación Presupuestaria se puede analizar la distribución del Resultado Presupuestario en función del tipo de operaciones que lo generan, como se refleja en el cuadro incluido a continuación, del que se desprende que las operaciones corrientes y financieras se saldan con superávit, lo que permite financiar el déficit generado por las operaciones de capital.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	709.374.572,81	591.615.054,25	117.759.518,56
Operaciones de capital	97.391.050,13	198.087.467,19	-100.696.417,06
Operaciones financieras	88.948.572,71	55.525.720,26	33.422.852,45
<b>TOTAL</b>	<b>895.714.195,65</b>	<b>845.228.241,70</b>	<b>50.485.953,95</b>

CUADRO Nº 31

**RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION**

AYUNTAMIENTOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Desviaciones Positivas de Financiación	Desviaciones Negativas de Financiación	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	605.598.633,84	561.218.922,41	<b>44.379.711,43</b>	41.133.037,24	16.217.708,49	50.220.772,77	<b>69.685.155,45</b>
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	170.768.844,57	165.139.029,73	<b>5.629.814,84</b>	7.614.107,85	5.242.575,69	17.863.219,73	<b>21.121.502,41</b>
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	85.275.185,61	85.479.462,99	<b>-204.277,38</b>	2.098.093,51	676.849,58	4.704.389,55	<b>3.078.868,24</b>
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	34.071.710,30	34.077.508,88	<b>-5.798,58</b>	408.472,87	5.101,96	2.740.816,91	<b>2.331.647,42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>895.714.374,32</b>	<b>845.914.924,01</b>	<b>49.799.450,31</b>	51.253.711,47	22.142.235,72	75.529.198,96	<b>96.217.173,52</b>

CUADRO Nº 32

El superávit del que se parte, una vez ajustado en función de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada y de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, pasa a ser de 96.217.173,52 € debido fundamentalmente a los gastos financiados con remanentes de tesorería que ascienden a 75.529.198,96 € y supone el 11,4% de las obligaciones reconocidas netas.

Este Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todos los estratos de Ayuntamientos y representa un índice sobre las obligaciones reconocidas netas que oscila entre el 12,8% y el 3,6%.

#### 5.- B) 2.- LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Los datos agregados de las Liquidaciones de Presupuestos Cerrados, que se recogen en el cuadro nº 33 clasificados por estratos de población, corresponden a los Ayuntamientos con población igual o superior a 2.000 habitantes que han sido objeto de análisis, y están formados por los estados de 70 Ayuntamientos, que representan una población de 1.141.177 habitantes. No se han agregado los datos correspondientes al Ayuntamiento de Lerma (Burgos) porque no ha presentado dicho estado.

Los ingresos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, después de las rectificaciones y anulaciones correspondientes, ascendían a 230.359.868,28 € de los cuales el 66,3% correspondían a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes. Las rectificaciones y anulaciones practicadas han supuesto una minoración del saldo inicial del 4,5% en conjunto.

La recaudación efectuada se sitúa como media en el 53,8% de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, presentando el índice más bajo los Ayuntamientos de 5.000 a 50.000 habitantes con un 38,6%. Al cierre del ejercicio, los derechos pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados ascendían a 99.971.563,57 € cifra que supone el 47,3% del total de los derechos pendientes de cobro de carácter presupuestario.

Las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, una vez efectuadas las rectificaciones correspondientes, eran de 92.546.011,56 € de las cuales el 51,0% correspondían a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

INGRESOS						
AYUNTAMIENTOS	Derechos pendiente de cobro a 01/01/2003	Rectificaciones y anulaciones	Total Derechos pendientes de cobro	Recaudación	(c) %	Derechos pendiente de cobro a 31/12/2003 (1)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	160.793.463,72	-8.057.387,65	152.736.076,07	89.816.258,71	58,8	59.034.631,78
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	51.231.513,75	-1.121.978,33	50.109.535,42	19.324.908,11	38,6	28.103.460,68
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	29.072.022,26	-1.557.765,47	27.514.256,79	14.680.785,68	53,4	12.833.471,11
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>241.096.999,73</b>	<b>-10.737.131,45</b>	<b>230.359.868,28</b>	<b>123.821.952,50</b>	<b>53,8</b>	<b>99.971.563,57</b>
GASTOS						
AYUNTAMIENTOS	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2003	Rectificaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	Pagos realizados	(c) %	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2003
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	49.231.315,40	-2.047.172,46	47.184.142,94	38.066.998,89	80,7	9.117.144,05
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	21.386.129,29	-281.342,48	21.104.786,81	14.914.189,23	70,7	6.190.597,58
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	25.724.406,21	-1.467.324,40	24.257.081,81	16.675.230,50	68,7	7.581.851,31
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>96.341.850,90</b>	<b>-3.795.839,34</b>	<b>92.546.011,56</b>	<b>69.656.418,62</b>	<b>75,3</b>	<b>22.889.592,94</b>

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 33

(c) Grado de realización de cobros / pagos

Los pagos realizados procedentes de presupuestos cerrados suponen de media el 75,3% de las obligaciones pendientes, alcanzándose el índice más bajo en el estrato de Ayuntamientos con población entre 2.000 y 5.000 habitantes.

#### 5.- B) 3.- REMANENTE DE TESORERÍA

Los datos agregados del Remanente de Tesorería, que se recogen en el cuadro nº 34, están formados por los datos de los 211 Ayuntamientos que han presentado dicho estado, y representan una población de 1.203.102 habitantes. No se han agregado los datos correspondientes a los Ayuntamientos de Cabañas Raras (León) y Villalón de Campos (Valladolid) porque no han presentado dicho estado.

El Remanente de Tesorería Total del conjunto de los Ayuntamientos asciende a 168.493.859,74 € de los cuales el 44,2% está afectado a gastos con financiación afectada y el 55,8% restante corresponde a Remanente de Tesorería para gastos generales. Esta cifra que figura como Remanente de Tesorería Total difiere un poco de la que se obtiene de la suma del Remanente afectado y del Remanente para gastos generales, debido al descuadre que presentan algunos Ayuntamientos.

Respecto al Remanente de Tesorería afectado para gastos con financiación afectada, que como se ha señalado supone una media del 44,2% del Remanente de Tesorería Total, presenta grandes diferencias por estratos de población, oscilando del 52,3% en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes a tan solo el 3,7% en los Ayuntamientos menores de 2.000.

El Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo en todos los estratos de Ayuntamientos, lo que implica que en el ejercicio siguiente podrá servir para financiar gastos no previstos en el Presupuesto inicial mediante las correspondientes modificaciones de crédito.

Los derechos pendientes de cobro que se integran en el Remanente de Tesorería deben minorarse por los derechos que puedan resultar de dudoso cobro. A este respecto, el importe reflejado en conjunto como saldos de dudoso cobro representa un 31,6% del importe de deudores pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados, sin embargo para los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes esta cobertura baja al 8,6%.

**REMANENTE DE TESORERIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION**

AYUNTAMIENTOS	Deudores pendientes de cobro	Acreedores pendientes de pago	Fondos Líquidos en Tesorería	<b>Remanente de Tesorería Total</b>	Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	107.225.123,51	75.851.463,07	76.052.784,74	<b>107.426.445,18</b>	56.203.957,36	51.222.487,82
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	39.825.129,80	36.152.358,45	35.348.778,19	<b>39.021.549,54</b>	14.315.489,10	24.706.151,44
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	25.773.775,46	32.480.827,35	19.269.012,88	<b>12.561.960,99</b>	3.562.207,15	8.999.753,84
Ayuntamientos menores de 2000 hab.	7.880.464,01	9.826.217,89	11.429.657,91	<b>9.483.904,03</b>	347.033,33	9.135.432,86
<b>TOTAL</b>	<b>180.704.492,78</b>	<b>154.310.866,76</b>	<b>142.100.233,72</b>	<b>168.493.859,74</b>	<b>74.428.686,94</b>	<b>94.063.825,96</b>

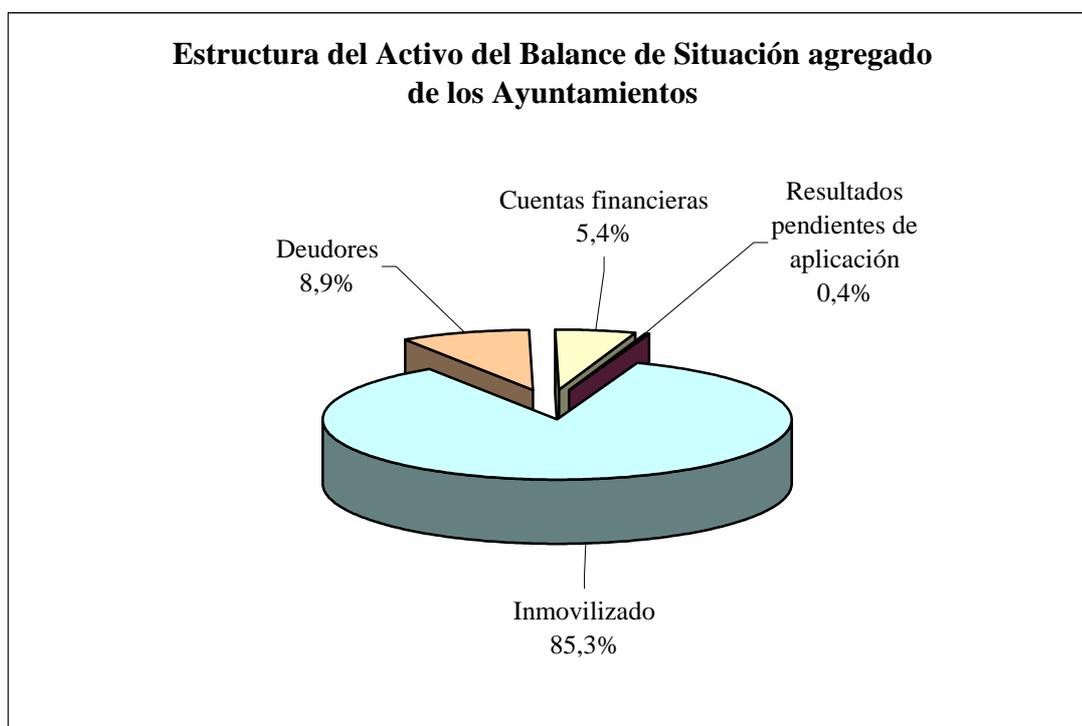
CUADRO N° 34

#### 5.- B) 4.- BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos agregados del Balance de Situación corresponden a los Ayuntamientos con población igual o superior a 2.000 habitantes; están formados por los estados de 71 Ayuntamientos que han sido objeto de análisis y representan una población de 1.146.037 habitantes. En los cuadros nº 35 y 36 se recogen los resultados de dicha agregación, clasificados por estratos de población.

La diferencia entre el importe total del Activo y del Pasivo del Balance de Situación agregado deriva del desequilibrio que presenta el Balance de algunos de los Ayuntamientos agregados, en concreto de entre los incluidos en el estrato de 2.000 a 5.000 habitantes.

El importe total del Activo del conjunto de los Ayuntamientos agregados asciende a 2.416.423.946,25 € de los cuales el 85,3% corresponde al Inmovilizado, el 8,9% a los Deudores y el 5,4% a las Cuentas financieras. Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:



**GRÁFICO Nº 25.A**

Por su parte, el importe total del Pasivo del conjunto de los Ayuntamientos agregados asciende a 2.416.260.390,12 € de los cuales el 46,8% corresponde a Patrimonio y reservas, el 19,2% a Subvenciones de capital, el 28,0% a Deudas a corto y largo plazo, el 4,8% a

Resultados positivos del ejercicio y el 1,2% restante a Partidas pendientes de aplicación, distribución que se refleja en el siguiente gráfico:

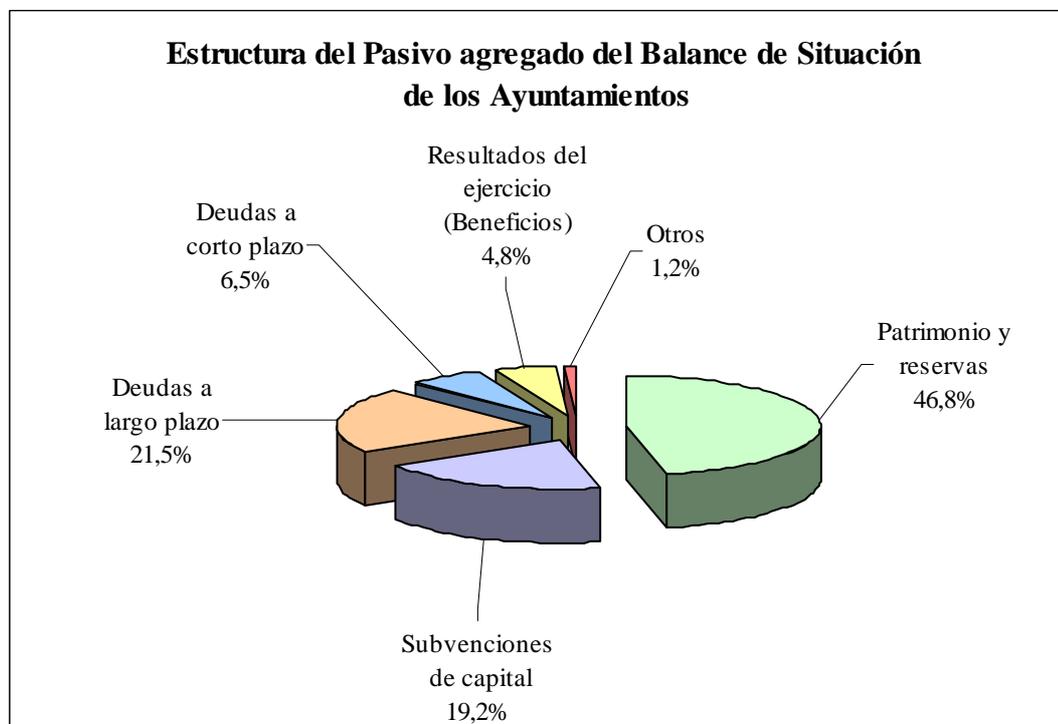


GRÁFICO Nº 25.B

En relación con los estratos de población establecidos, el 64,3% del total, tanto del Activo como del Pasivo, corresponde a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 19,7% a los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes y el 16% restante corresponde a los Ayuntamientos con población comprendida entre 2.000 y 5.000 habitantes.

Las diferencias mas significativas en la estructura del Balance de Situación por estratos de población se producen en el Pasivo, así se puede ver como el endeudamiento aumenta a medida que lo hace el tamaño de los municipios, pasando de representar un 15,4% en los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 habitantes a un 33,0% en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. En contraposición, la participación de la cuenta Patrimonio y reservas aumenta según disminuye la población de los estratos, oscilando entre el 42,9% y el 60,5%.

## BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

<b>ACTIVO</b>				
	<b>Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.</b>	<b>Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.</b>	<b>Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.</b>	<b>Total</b>
<b>INMOVILIZADO</b>	1.345.397.490,67	382.924.365,48	333.762.175,38	2.062.084.031,53
Inmovilizado material	702.262.268,66	253.196.986,32	250.504.234,34	1.205.963.489,32
Inmovilizado inmaterial	12.833.262,15	3.199.753,35	819.753,10	16.852.768,60
Inversiones en infraestructura y bienes destinados a uso general	609.414.003,57	126.030.150,29	81.220.646,37	816.664.800,23
Inmovilizado financiero	20.887.956,29	497.475,52	1.217.523,54	22.602.955,35
Gastos a cancelar	0,00	0,00	18,03	18,03
<b>EXISTENCIAS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DEUDORES</b>	131.133.387,62	54.054.400,31	30.625.854,31	215.813.642,24
<b>CUENTAS FINANCIERAS</b>	77.367.976,02	37.285.619,84	19.105.330,61	133.758.926,47
<b>SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	0,00	1.770.457,33	2.996.888,70	4.767.346,03
Resultados pendientes de aplicación (Negativos)	0,00	9.000,03	1.426.000,96	1.435.000,99
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	0,00	1.761.457,30	1.570.887,74	3.332.345,04
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.553.898.854,31</b>	<b>476.034.842,96</b>	<b>386.490.249,00</b>	<b>2.416.423.946,27</b>

CUADRO Nº 35

### BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

<b>PASIVO</b>				
	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Total
PATRIMONIO Y RESERVAS	666.079.332,12	230.447.973,84	233.650.181,74	1.130.177.487,70
Patrimonio	268.887.080,49	184.233.506,77	187.600.141,05	640.720.728,31
Resultados. pendientes de aplicación (Positivos)	397192251,63	46214467,07	46050040,69	489.456.759,39
SUBVENCIONES DE CAPITAL	270.292.867,55	116029826,43	78.335.377,85	464.658.071,83
PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO	430.462.829,69	64.863.281,18	24.375.713,37	519.701.824,24
DEUDAS A CORTO PLAZO	82.738.076,38	38.448.012,09	35.040.791,04	156.226.879,51
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	9.513.761,36	5.301.092,86	2.102.480,36	16.917.334,58
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	11481492,55	0,00	0,00	11.481.492,55
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	83.330.494,66	20.944.656,56	12822148,49	117.097.299,71
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.553.898.854,31</b>	<b>476.034.842,96</b>	<b>386.326.692,85</b>	<b>2.416.260.390,12</b>

CUADRO Nº 36

En el gráfico que se recoge a continuación puede apreciarse la estructura por masas patrimoniales del Balance de Situación agregado del conjunto de Ayuntamientos, del que se desprende que el Pasivo no exigible es insuficiente para cubrir el Activo fijo, por lo que es financiado parcialmente con Pasivo exigible a largo plazo.

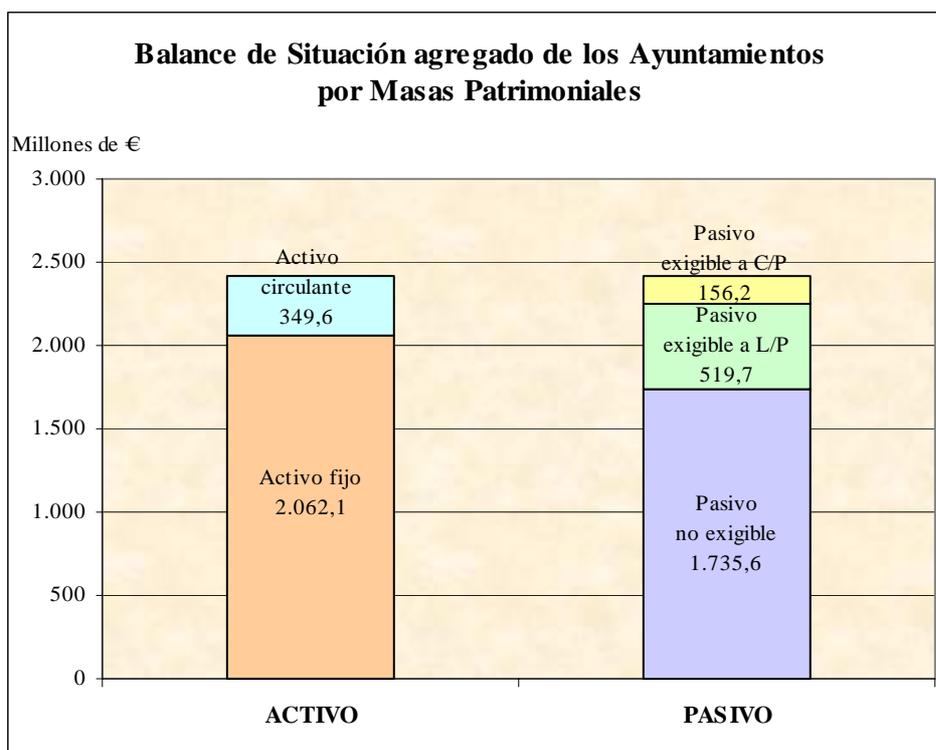


GRÁFICO Nº 26

Esta estructura del Balance de Situación agregado se repite por estratos de población de modo que en todos ellos el Activo fijo es mayor que el Pasivo no exigible pero inferior a los Fondos permanentes.

En base a los indicadores establecidos sobre el Balance de Situación, se puede destacar lo siguiente:

- a) La liquidez media del conjunto de los Ayuntamientos, considerada como el porcentaje que representa el Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 201,7%, no obstante esta situación difiere mucho de unos Ayuntamientos a otros, así mientras los que tienen una población superior a 50.000 habitantes este porcentaje es del 228,2%, para los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 habitantes se reduce hasta el 131,6%.

- b) En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, porcentaje que representan las Cuentas financieras sobre las Deudas a corto plazo, es del 84,4%, oscilando entre el 97,0% en los Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 habitantes y el 49,1% en los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 habitantes.
- c) En cuanto al endeudamiento general medio para los Ayuntamientos, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 28,0%. Al igual que en los índices anteriores, presenta situaciones muy heterogéneas en los diferentes estratos de Ayuntamientos que varían desde el 33,0% en los mayores de 50.000 habitantes a los 15,4% en los de población entre 2.000 y 5.000 habitantes.
- d) Por su parte, el endeudamiento explícito por habitante, entendido como el importe medio por habitante de los empréstitos y préstamos que tiene concertados la entidad, se sitúa en 419,61 € correspondiendo el indicador más alto con 550,20 € a los Ayuntamientos con población mayor de 50.000 habitantes. Para los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes no se ha realizado el tratamiento de estos datos.

AYUNTAMIENTOS	Población	Liquidez (%)	Disponibilidad (%)	Endeudamiento General (%)	Endeudamiento Explicito / hab. (€h)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	781.822	228,2	93,5	33,0	550,20
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	242.904	209,3	97,0	21,7	202,83
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	117.833	131,6	49,1	15,4	---
<b>MEDIA</b>		<b>201,7</b>	<b>84,4</b>	<b>28,0</b>	<b>419,61</b>

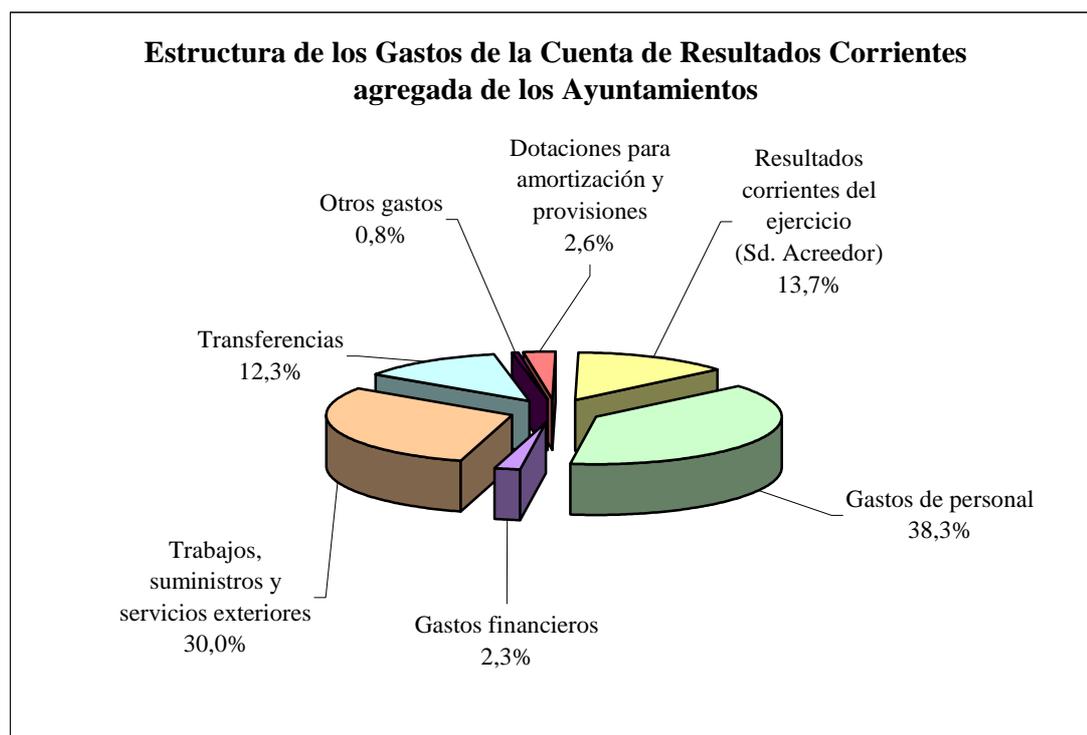
CUADRO Nº 37

## 5.- B) 5.- CUENTA DE RESULTADOS

Los datos agregados de la Cuenta de Resultados corresponden a los Ayuntamientos con población igual o superior a 2000 habitantes; están formados por los estados de 70 Ayuntamientos que han sido objeto de análisis y representan una población de 1.144.018. No se han agregado los datos correspondientes al Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid) porque no ha presentado dicho estado.

En los cuadros nº 38 y 39 se recogen los resultados de dicha agregación, clasificados por estratos de población.

El mayor porcentaje de los Gastos corrientes corresponde a los Gastos de personal con un 38,3%, seguido de los Trabajos, suministros y servicios exteriores con un 30,0%. Esta distribución de los Gastos de la Cuenta de Resultados Corrientes puede apreciarse en el siguiente gráfico:



**GRÁFICO Nº 27**

Con relación a los Ingresos corrientes el mayor porcentaje corresponde a las Transferencias corrientes con un 31,4%, seguido de los Tributos ligados a la producción y a la importación con un 29,7%. La distribución de los ingresos de la Cuenta de Resultados Corrientes se refleja en el siguiente gráfico:

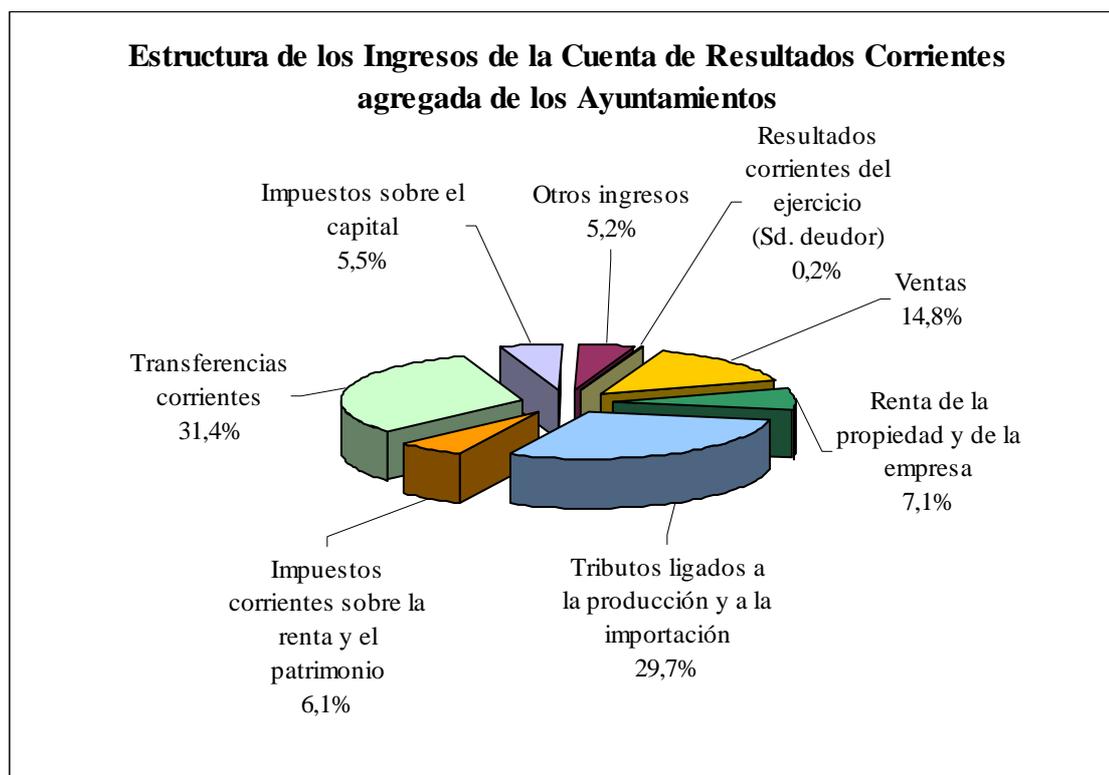


GRÁFICO N° 28

Respecto a la composición de la Cuenta de Resultados Corrientes se ha detectado la utilización indebida de cuentas de los subgrupos 60 Compras y 75 Subvenciones de explotación, cuyo uso está reservado a Organismos Autónomos de carácter no administrativo.

En relación con el análisis de la Cuenta de Resultados, los Resultados corrientes alcanzaron los 94.071.729,21 € los Resultados extraordinarios 31.616.331,40 € a su vez, los Resultados de la cartera de valores importaron 464.883,30 € y los Resultados por modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados fueron negativos por importe de -13.999.433,35 € Los resultados netos totales ascienden a 112.153.510,56 € y representan el 9,9% del Patrimonio y reservas.

Su distribución por estratos de población se recoge en el cuadro n° 39, donde se aprecia que del total de los Resultados el 74,1% corresponden a los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 16,9% a los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes y por último el 9,1% restante corresponde a los Ayuntamientos con población entre 2.000 y 5.000 habitantes.

### CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Total
<b>DEBE</b>				
Compras	2.773.406,42	41.880,36	1.172.169,38	3.987.456,16
Gastos de personal	184.031.905,69	60.814.786,97	23.571.907,97	268.418.600,63
Gastos financieros	12.564.022,35	2.476.595,56	846.791,08	15.887.408,99
Tributos	208.184,47	151.209,17	91.426,71	450.820,35
Trabajos, suministros y servicios exteriores	143.040.784,14	44.569.754,16	22.841.252,03	210.451.790,33
Prestaciones sociales	3.606,07	117.666,52	147.028,06	268.300,65
Subvenciones de explotación	821.251,83	96.061,68	19.707,93	937.021,44
Transferencias corrientes	58.864.271,96	8.441.822,44	3.605.108,06	70.911.202,46
Transferencias de capital	12.378.864,74	1.921.003,96	1.040.556,20	15.340.424,90
Dotaciones del ejercicio para amortización y provisiones	14.892.794,19	3.304.735,15	0,00	18.197.529,34
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	63.529.393,64	21.061.253,25	11.228.155,59	95.818.802,48
<b>SUMA DEL DEBE</b>	<b>493.108.485,50</b>	<b>142.996.769,22</b>	<b>64.564.103,01</b>	<b>700.669.357,73</b>
<b>HABER</b>				
Ventas	72.067.857,84	21.672.867,65	9.575.761,14	103.316.486,63
Renta de la propiedad y de la empresa	35.160.434,69	10.446.863,02	4.047.832,81	49.655.130,52
Tributos ligados a la producción y a la importación	144.052.627,72	43.950.515,53	19.395.132,02	207.398.275,27
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	30.154.264,16	8.946.700,05	3.881.330,78	42.982.294,99
Subvenciones de explotación	363.767,20	1.569.266,90	809.084,08	2.742.118,18
Transferencias corrientes	156.011.792,90	43.857.009,08	19.628.557,19	219.497.359,17
Impuestos sobre el capital	28.580.161,18	6.664.527,79	3.086.547,09	38.331.236,06
Otros ingresos	19.105.505,47	2.821.040,88	1.496.818,40	23.423.364,75
Provisiones aplicadas a su finalidad	7.612.073,34	2.145.421,99	19.448,83	9.776.944,16
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	0,00	922.556,33	824.516,94	1.747.073,27
<b>SUMA DEL HABER</b>	<b>493.108.484,50</b>	<b>142.996.769,22</b>	<b>62.765.029,28</b>	<b>698.870.283,00</b>

CUADRO Nº 38

**CUENTA DE RESULTADOS NETOS TOTALES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION**

	<b>Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.</b>	<b>Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.</b>	<b>Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.</b>	<b>Total</b>
Resultados corrientes del ejercicio	63.529.393,64	20.138.696,92	10.403.638,65	94.071.729,21
Resultados extraordinarios	28.954.131,43	2.285.277,81	376.922,16	31.616.331,40
Resultados de la cartera de valores	464.883,30	0,00	0,00	464.883,30
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	-9.869.645,52	-3.505.270,65	-624.517,18	-13.999.433,35
<b>TOTAL RESULTADOS</b>	<b>83.078.762,85</b>	<b>18.918.704,08</b>	<b>10.156.043,63</b>	<b>112.153.510,56</b>

**CUADRO Nº 39**

## 5.- C) ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los estados agregados de los Organismos Autónomos se han elaborado a partir de los datos facilitados por los 30 Organismos Autónomos que han rendido sus cuentas antes del 31 de diciembre de 2004 y que han sido objeto de análisis. Corresponden a 12 Organismos Autónomos que dependen de las Diputaciones Provinciales, 14 que dependen de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y 4 dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

De los 30 Organismos Autónomos analizados, como ya se apuntó en el apartado 4.C), algunos no presentan la totalidad de las cuentas y estados integrantes de la Cuenta General del ejercicio 2003, motivo por el cual los estados agregados que se incluyen a continuación en ciertos casos no incorporan los datos de los referidos 30 Organismos Autónomos, sino de un número inferior, que corresponde a los estados rendidos en cada caso por estas Entidades.

### 5.- C) 1.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Los estados agregados de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2003 están formados por los estados de 28 Organismos Autónomos. Estos datos se recogen en los cuadros nº 40 y 41, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 42.

No se han agregado los datos de las Liquidaciones Presupuestarias de los Organismos Autónomos que se señalan a continuación por ser incompletos:

- No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Gastos: Patronato Provincial de Turismo dependiente de la Diputación Provincial de Soria
- No ha presentado la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y de Gastos: Instituto Leonés de Cultura dependiente de la Diputación de León.

#### 5.- C) 1.-a) Presupuesto inicial y modificaciones

El total agregado de las previsiones iniciales de ingresos ascendió a 70.579.819,70 € y de los créditos iniciales del gastos a 70.488.147,57 €. Las modificaciones presupuestarias realizadas representan un incremento del Presupuesto inicial del 18,1 % tanto en los ingresos como en los gastos, dando lugar a unos créditos definitivos de 83.336.802,97 € y 83.222.650,30 € respectivamente.

A nivel agregado se produce una situación de superávit, tanto en el Presupuesto inicial como en el definitivo, generada por el grupo de Organismos Autónomos dependientes de

Ayuntamientos con población superior a 50.000, dado que el resto presentan Presupuestos equilibrados.

Las modificaciones presupuestarias, en el estado de ingresos se han producido fundamentalmente en los capítulos de Activos financieros, que representan el 71,5% del total, debido a la incorporación en este capítulo del Remanente de tesorería. Respecto al estado de gastos, las modificaciones más importantes se han producido en el capítulo de Transferencias de capital, con el 29,6% del total.

En relación con las Entidades Locales titulares, los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones presentan el mayor porcentaje de modificaciones presupuestarias, tanto en el estado de ingresos como en el de gastos, con un 45,0%. En el extremo opuesto, los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes no presentan modificaciones del Presupuesto inicial.

#### 5.- C) 1.- b) Ejecución Presupuestaria

El agregado de los derechos reconocidos por los Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis se eleva a 59.494.204,79 € con un grado de ejecución presupuestaria de los ingresos del 71,4%. Los mejores niveles de ejecución se alcanzan en los capítulos de Enajenación de inversiones reales y Transferencias corrientes, así como en Tasas y precios públicos, mientras que en el extremo contrario destacan los capítulos de Ingresos patrimoniales, con el 38,3%, y Pasivos financieros, con el 32,0%. Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros, con una ejecución del 2,3%, motivada en gran parte por el Remanente de tesorería incorporado.

Del total de los derechos reconocidos se han recaudado 52.574.569,92 € lo que supone un grado de realización de cobros del 88,4%, destacando los bajos niveles de los capítulos de Pasivos financieros, con un 30,5%, y Activos financieros, con el 36,6%. De los 6.919.634,87 € de derechos de cobro pendientes el 49,0% corresponde a Transferencias corrientes.

La ejecución del Presupuesto de Ingresos en relación con las Entidades Locales titulares se refleja en el cuadro nº 41 y el gráfico nº 29, de los que se puede destacar que el nivel de ejecución de ingresos más alto se da en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes con el 77,8%, mientras que el más bajo lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones

Provinciales con el 55,1%. En cuanto al grado de realización de cobros el índice más elevado, con el 99,9%, lo presentan los dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes y, con el 87,3%, el más bajo los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

En el caso de los gastos, el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en el 72,3% con unas obligaciones reconocidas agregadas que ascienden a 60.143.962,63 €. El mayor nivel de ejecución se produce en el capítulo de Gastos de personal, alcanzando el 90,9%, y son los capítulos de Gastos financieros y Transferencias de capital los que presentan los menores grados de ejecución presupuestaria, con el 17,7% y 33,5% respectivamente.

Los pagos realizados ascienden a 54.089.959,06 € que suponen un grado de realización del 89,9%, alcanzándose el nivel más bajo en el capítulo de Inversiones reales, con un 79,2%. De los 6.054.003,57 € que figuran como obligaciones pendientes de pago, el 46,9% corresponde a Gastos corrientes en bienes y servicios.

La ejecución del Presupuesto de Gastos en relación con las Entidades Locales titulares se recoge en el cuadro nº 41 y el gráfico nº 30, en los que se observa que el grado de ejecución presupuestaria de gastos más alto lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, con el 77,7%, y destaca el escaso grado de ejecución de los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes, con el 36,3%. Respecto al grado de realización de pagos, el índice más elevado, al igual que en ingresos, lo tienen los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes con el 99,3%, mientras que el menor corresponde a los dependientes de las Diputaciones Provinciales.

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
1 Impuestos directos	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
2 Impuestos indirectos	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00		0,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.883.378,02	26.774,90	0,2%	10.910.152,92	9.695.191,59	88,9%	9.148.113,01	94,4%	547.078,58
4 Transferencias corrientes	36.103.888,85	4.280.317,66	11,9%	40.384.206,51	38.696.743,80	95,8%	35.305.098,92	91,2%	3.391.644,88
5 Ingresos patrimoniales	1.332.418,82	27.410,23	2,1%	1.359.829,05	520.418,53	38,3%	471.226,53	90,5%	49.192,00
6 Enajenación de inversiones reales	4.272.585,00	0,00	0,0%	4.272.585,00	4.159.135,76	97,3%	4.159.135,76	100,0%	0,00
7 Transferencias de capital	5.371.603,82	-98.397,89	-1,8%	5.273.205,93	2.413.770,16	45,8%	2.254.699,24	93,4%	159.070,92
8 Activos financieros	143.044,33	9.120.878,37	6376,3%	9.263.922,70	209.992,44	2,3%	76.887,95	36,6%	133.104,49
9 Pasivos financieros	12.472.900,86	-600.000,00	-4,8%	11.872.900,86	3.798.952,51	32,0%	1.159.408,51	30,5%	2.639.544,00
<b>Total ingresos</b>	<b>70.579.819,70</b>	<b>12.756.983,27</b>	<b>18,1%</b>	<b>83.336.802,97</b>	<b>59.494.204,79</b>	<b>71,4%</b>	<b>52.574.569,92</b>	<b>88,4%</b>	<b>6.919.634,87</b>
GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	20.492.899,32	1.469.886,36	7,2%	21.962.785,68	19.960.343,16	90,9%	19.365.710,96	97,0%	594.632,20
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	22.323.951,30	3.084.807,96	13,8%	25.408.759,26	21.588.320,20	85,0%	18.748.315,78	86,8%	2.840.004,42
3 Gastos financieros	459.904,35	-11.500,00	-2,5%	448.404,35	79.300,13	17,7%	79.300,13	100,0%	0,00
4 Transferencias corrientes	4.714.045,68	2.998.700,28	63,6%	7.712.745,96	5.759.402,94	74,7%	4.791.107,27	83,2%	968.295,67
6 Inversiones reales	15.302.334,57	1.303.689,86	8,5%	16.606.024,43	7.698.558,64	46,4%	6.097.530,54	79,2%	1.601.028,10
7 Transferencias de capital	2.577.103,00	3.773.783,00	146,4%	6.350.886,00	2.127.644,60	33,5%	2.077.601,42	97,6%	50.043,18
8 Activos financieros	145.935,35	115.135,27	78,9%	261.070,62	177.278,80	67,9%	177.278,80	100,0%	0,00
9 Pasivos financieros	4.471.974,00	0,00	0,0%	4.471.974,00	2.753.114,16	61,6%	2.753.114,16	100,0%	0,00
<b>Total gastos</b>	<b>70.488.147,57</b>	<b>12.734.502,73</b>	<b>18,1%</b>	<b>83.222.650,30</b>	<b>60.143.962,63</b>	<b>72,3%</b>	<b>54.089.959,06</b>	<b>89,9%</b>	<b>6.054.003,57</b>

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 40

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

INGRESOS									
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Dependientes de Diputaciones	15.850.949,81	7.130.541,70	45,0%	22.981.491,51	12.664.247,62	55,1%	11.481.293,73	90,7%	1.182.953,89
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	52.496.144,67	5.626.441,57	10,7%	58.122.586,24	45.192.330,02	77,8%	39.457.649,04	87,3%	5.734.680,98
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	2.232.725,22	0,00	0,0%	2.232.725,22	1.637.627,15	73,3%	1.635.627,15	99,9%	2.000,00
<b>Total ingresos</b>	<b>70.579.819,70</b>	<b>12.756.983,27</b>	<b>18,1%</b>	<b>83.336.802,97</b>	<b>59.494.204,79</b>	<b>71,4%</b>	<b>52.574.569,92</b>	<b>88,4%</b>	<b>6.919.634,87</b>
GASTOS									
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Dependientes de Diputaciones	15.850.949,81	7.130.541,70	45,0%	22.981.491,51	14.232.315,51	61,9%	12.206.244,28	85,8%	2.026.071,23
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	52.404.472,54	5.603.961,03	10,7%	58.008.433,57	45.101.013,17	77,7%	41.079.104,35	91,1%	4.021.908,82
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	2.232.725,22	0,00	0,0%	2.232.725,22	810.633,95	36,3%	804.610,43	99,3%	6.023,52
<b>Total gastos</b>	<b>70.488.147,57</b>	<b>12.734.502,73</b>	<b>18,1%</b>	<b>83.222.650,30</b>	<b>60.143.962,63</b>	<b>72,3%</b>	<b>54.089.959,06</b>	<b>89,9%</b>	<b>6.054.003,57</b>

(1) Importe minorado por las bajas por insolvencias

CUADRO Nº 41

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos

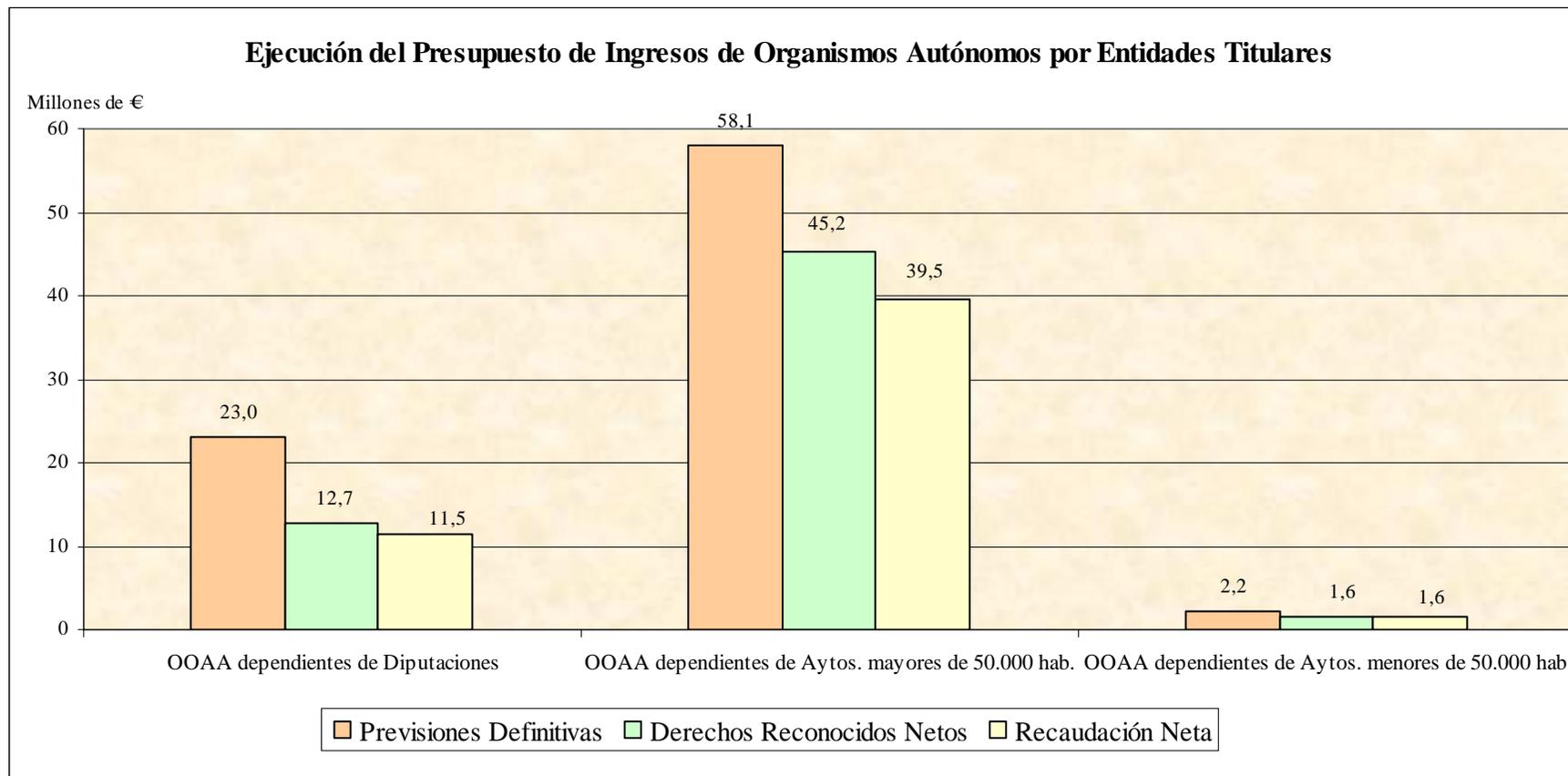


GRÁFICO Nº 29

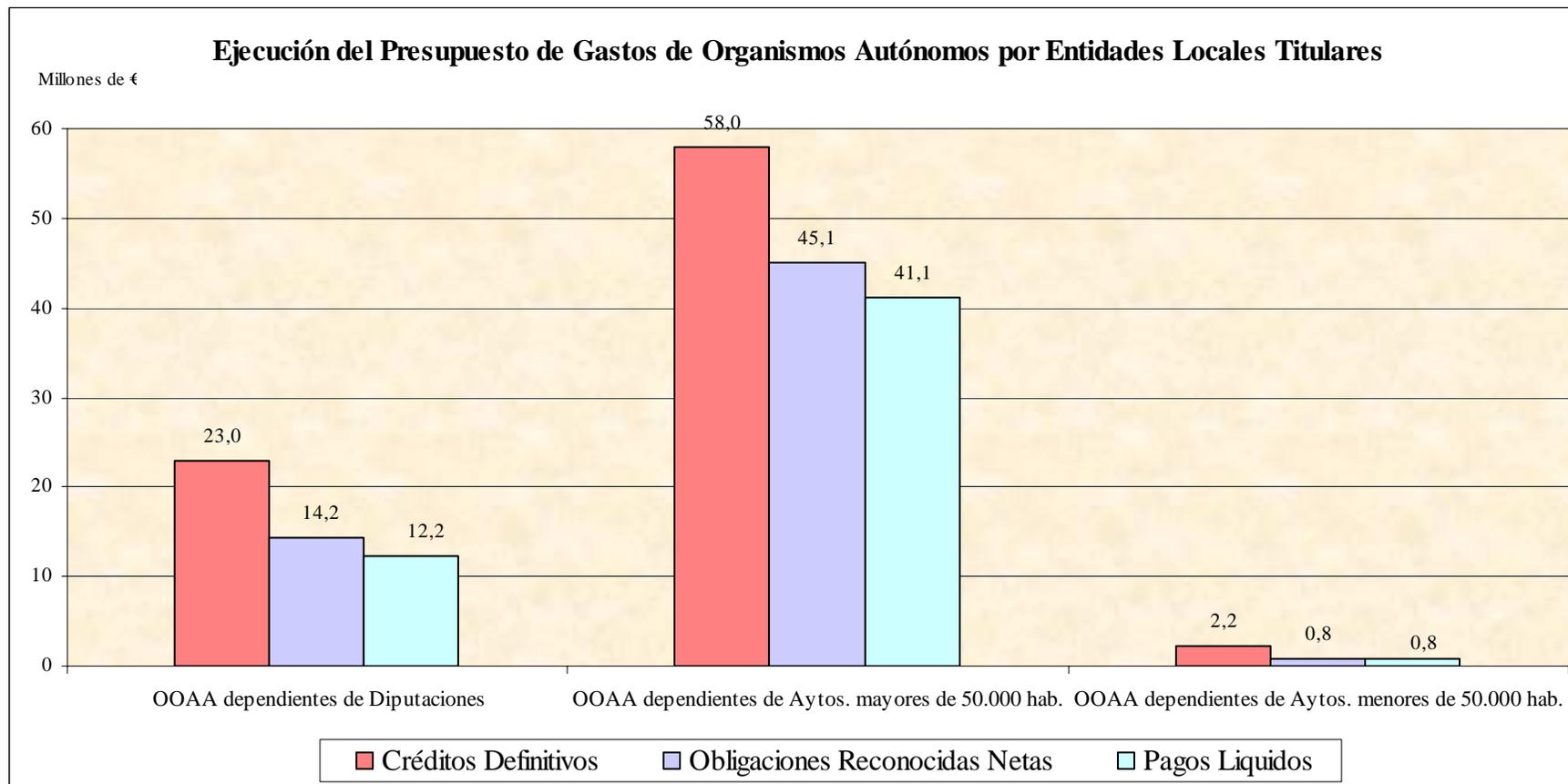


GRÁFICO Nº 30

### 5.- C) 1.- c) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

En el estado de ingresos el mayor peso relativo lo tienen las Transferencias (capítulos 4 y 7) que representan el 69,1% del total de ingresos liquidados, el 16,3% corresponde a los Ingresos tributarios (capítulo 3), el 6,7% a las Operaciones financieras (capítulos 8 y 9), el 7,0% proviene de Enajenación de inversiones reales (capítulo 6) y el 0,9% de Ingresos patrimoniales (capítulo 5) Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

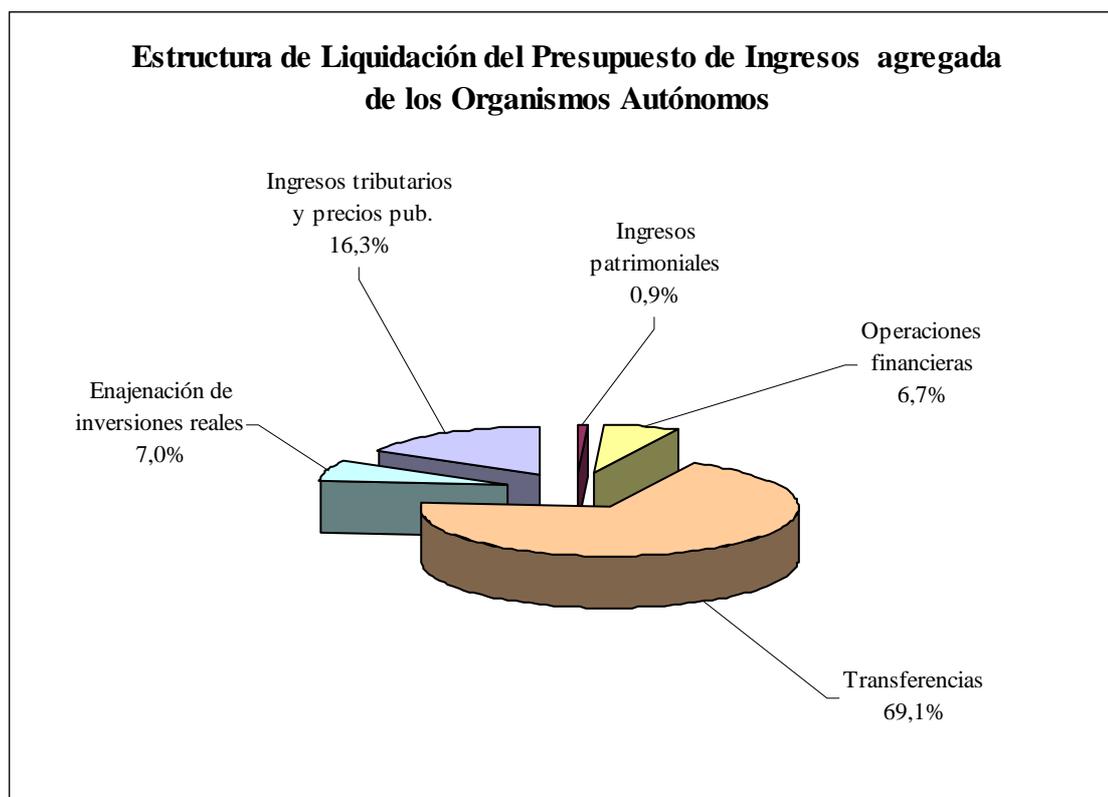


GRÁFICO N° 31

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Entidades Titulares se representa en el gráfico n° 32, en el que se observa que las diferencias más significativas se encuentran en las Transferencias, que varían desde el 69,9% del total en los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales al 45,6% en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes y la variación en sentido inverso de la participación en los ingresos totales de las Operaciones financieras entre el 51,1% y el 0,3%.

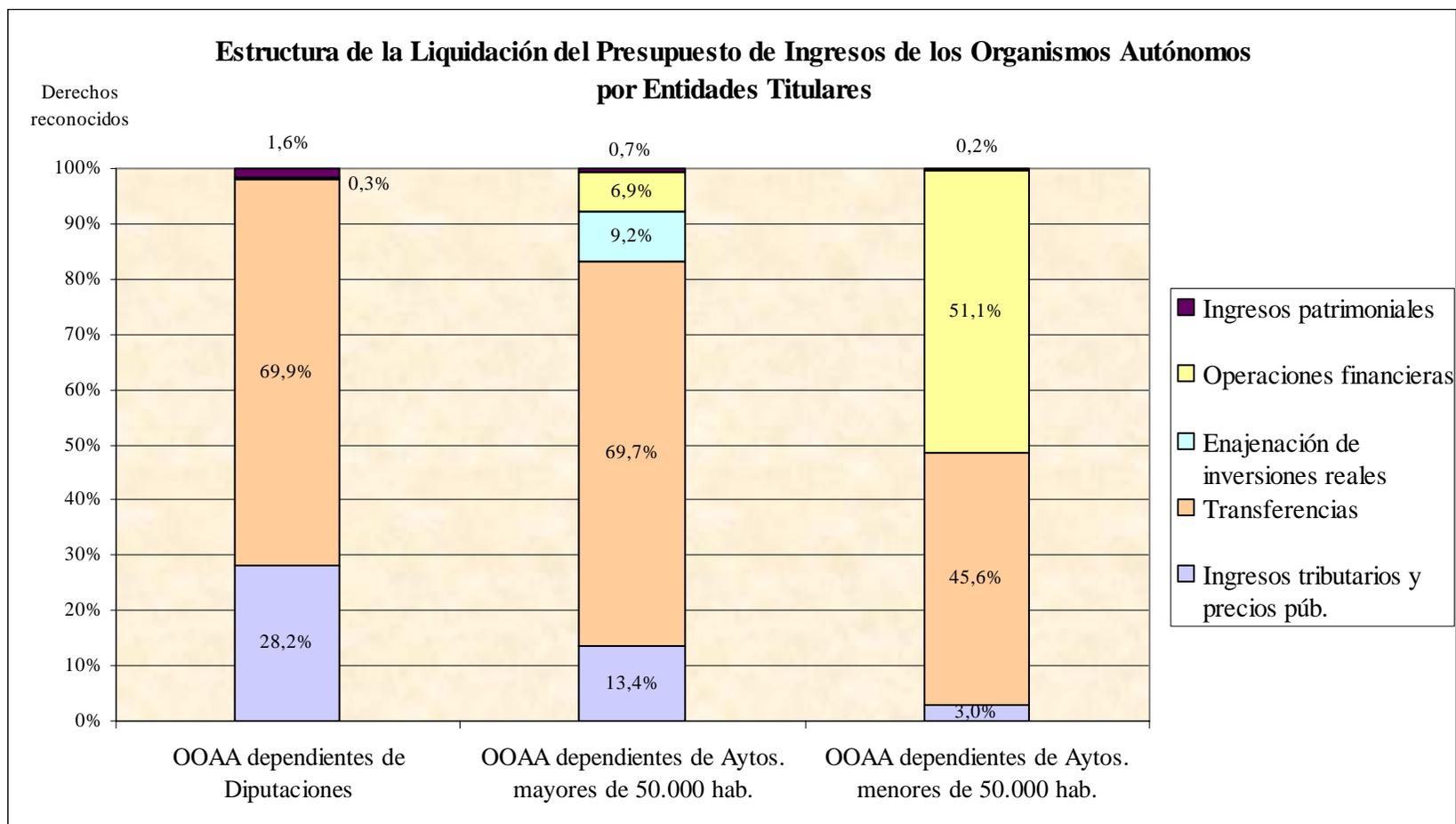


GRÁFICO Nº 32

En el estado de gastos, el 69,1% de las obligaciones reconocidas corresponden a Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), el 16,3% a Gastos de inversión (capítulos 6 y 7), el 9,6% se destina a Transferencias corrientes (capítulo 4) y el 5,0% lo representan las Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9), distribución que se recoge en el siguiente gráfico:

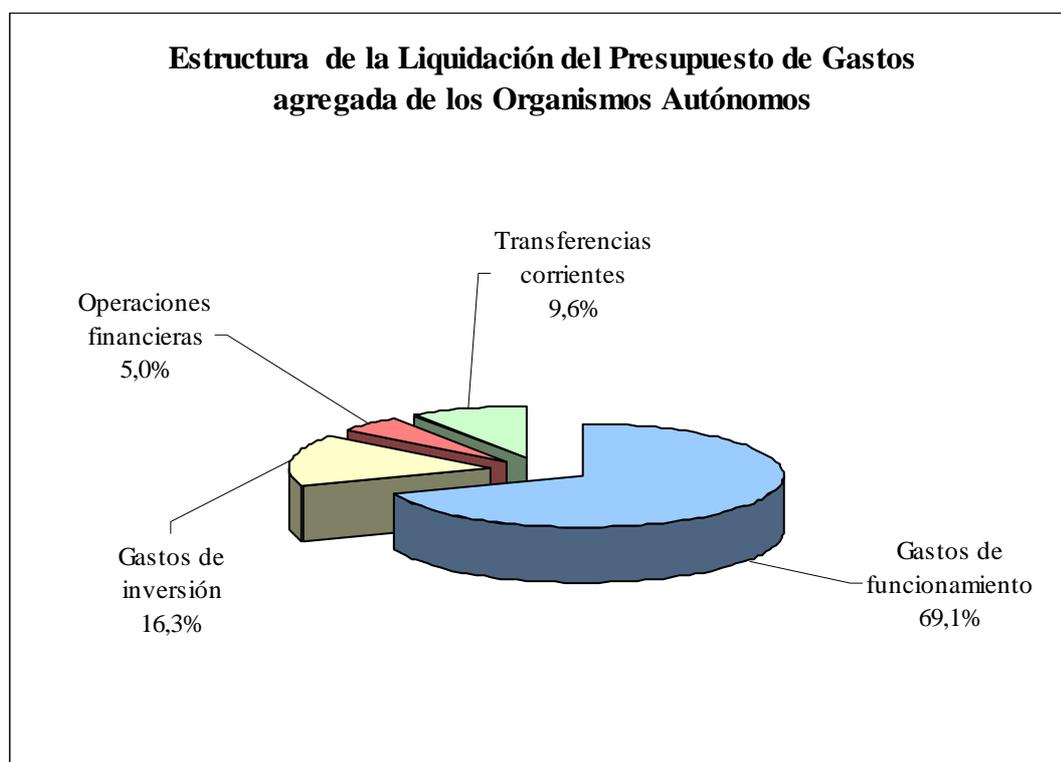


GRÁFICO Nº 33

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por Entidades titulares se representa en el gráfico nº 34, donde se observa que los Gastos de funcionamiento son los más importantes para todos los Organismos Autónomos, llegando a alcanzar el 97,7% del total de los gastos en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes. En el resto de los Organismos Autónomos estos gastos representan en torno al 70,0% del total, destacando también los gastos de inversión que suponen alrededor del 17%.

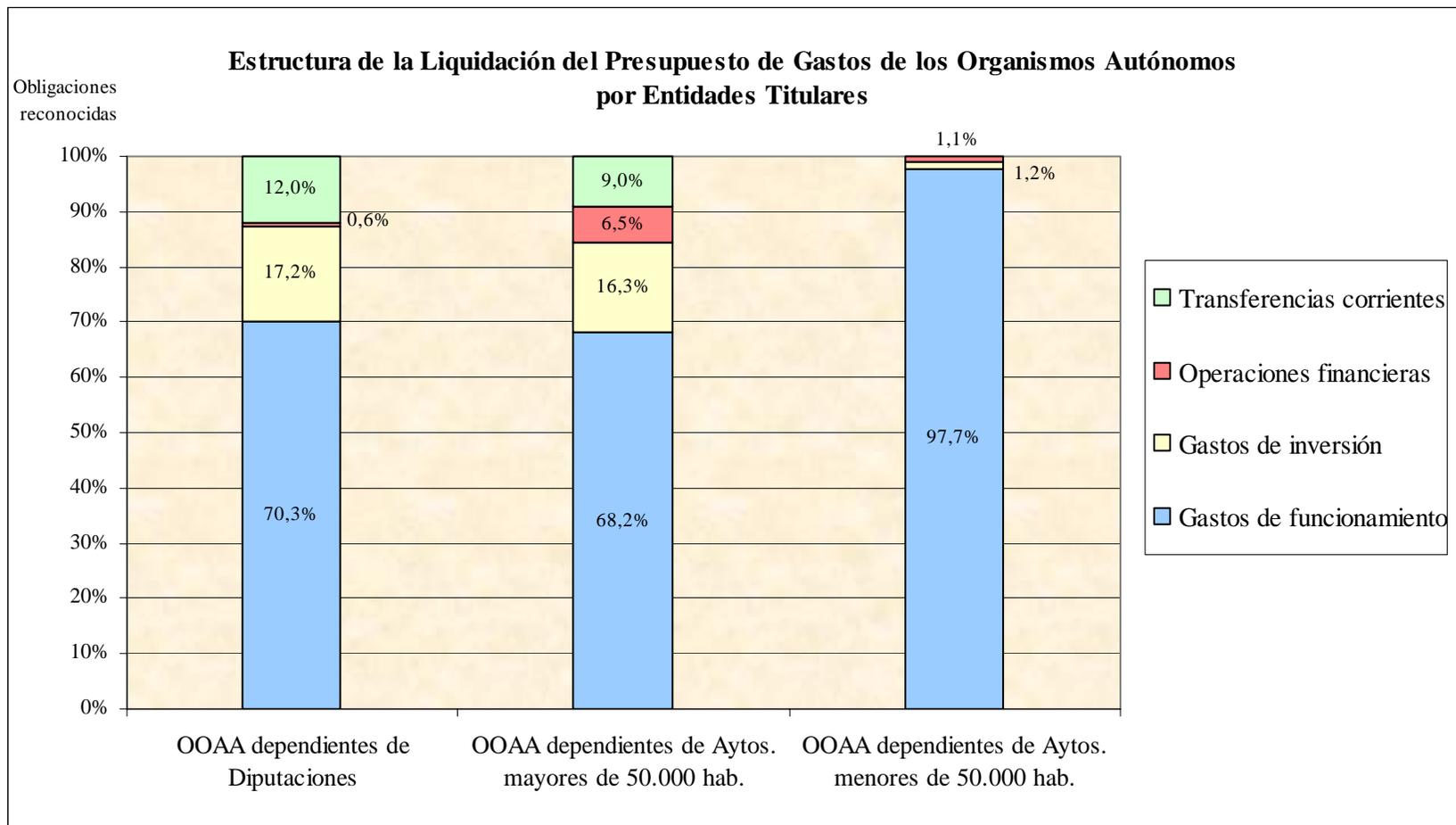


GRÁFICO Nº 34

En cuanto a los indicadores establecidos sobre las magnitudes presupuestarias, se detallan en el cuadro nº 42, del que se puede destacar:

- a) El indicador medio de transferencias recibidas es del 69,1% y varía desde el 69,9% en los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales al 45,6% en Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.
- b) El índice de inversión medio es del 16,3%, no obstante en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes baja hasta el 1,2%.
- c) La carga financiera global es del 5,8% para el conjunto de los Organismos Autónomos, pero en su mayor parte corresponde a los dependientes de los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.
- d) Por su parte, el ahorro neto, entendido como la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y la carga financiera, es del -2,5% en conjunto, y al igual que en los índices anteriores, se producen situaciones muy heterogéneas en los diferentes Organismos Autónomos, así mientras en los dependientes de Diputaciones Provinciales este indicador alcanza el 6,6% en los dependientes de los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes es negativo.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Ingresos Presupuestarios	Gastos Presupuestarios	Carga Financiera	Resultados Presupuestarios	
	Ind. Transf. (%)	Ind. Invers. (%)	Carga Fin. (%)	Ah. Nto. (%)	Rtdo. P. (%)
Dependientes de Diputaciones Provinciales.	69,9	17,2	0,4	6,6	22,0
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	64,5	16,3	7,8	-5,8	3,2
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	45,6	1,2	1,1	0,0	102,0
<b>MEDIA</b>	<b>69,1</b>	<b>16,3</b>	<b>5,8</b>	<b>-2,5</b>	<b>9,6</b>

CUADRO Nº 42

5.- C) 1.- d) Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio para el conjunto de los Organismos Autónomos analizados ascendió a 38.531,13 € siendo positivo en los dependientes de Ayuntamientos, mientras que los que dependen de las Diputaciones Provinciales presentan cifras negativas. Su distribución por Entidades Locales Titulares se refleja en el cuadro nº 44.

La cifra de 38.531,13 € correspondiente al Resultado presupuestario difiere de la que se obtiene de los estados de Liquidación Presupuestaria (- 649.757,84 €), concentrándose esta diferencia en el grupo de Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.

A partir de la Liquidación Presupuestaria se puede analizar la distribución del Resultado Presupuestario en función del tipo de operaciones que lo generan, como se refleja en el cuadro incluido a continuación, del que se desprende que las operaciones corrientes y financieras se saldan con superávit, que permite compensar en parte el déficit generado por las operaciones de capital.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	48.912.353,92	47.387.366,43	1.524.987,49
Operaciones de capital	6.572.905,92	9.826.203,24	-3.253.297,32
Operaciones financieras	4.008.944,95	2.930.392,96	1.078.551,99
<b>TOTAL</b>	<b>59.494.204,79</b>	<b>60.143.962,63</b>	<b>-649.757,84</b>

CUADRO Nº 43

El superávit del Resultado Presupuestario de 38.531,13 € del que se parte, una vez ajustado en función de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada y de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, pasa a ser de 5.238.003,96 € debido fundamentalmente a los gastos financiados con remanentes de tesorería que ascienden a 5.267.573,42 € y representa el 9,6% de las obligaciones reconocidas netas.

**RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES**

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Desviaciones Positivas de Financiación	Desviaciones Negativas de Financiación	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado
Dependientes de Diputaciones Provinciales	12.664.247,62	14.232.315,51	<b>-1.568.067,89</b>	186.221,26	990.799,80	3.888.039,52	3.124.550,17
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	40.461.941,64	39.682.335,82	<b>779.605,82</b>	872.679,13	0,00	1.379.533,90	1.286.460,59
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	1.637.627,15	810.633,95	<b>826.993,20</b>	0,00	0,00	0,00	826.993,20
<b>TOTAL</b>	<b>54.763.816,41</b>	<b>54.725.285,28</b>	<b>38.531,13</b>	<b>1.058.900,39</b>	<b>990.799,80</b>	<b>5.267.573,42</b>	<b>5.238.003,96</b>

CUADRO N° 44

El Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todos los Organismos Autónomos, con independencia de las entidades a las que se encuentren vinculados y representa un índice sobre las obligaciones reconocidas netas que oscila entre el 102,0% en los dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y el 3,2% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.

#### 5.- C) 2.- BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos del Balance de Situación agregado de los Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis están formados a partir de los estados de 30 entidades y se recogen en los cuadros nº 46 y 47 agrupados en base a las Entidades Locales titulares.

El importe total del Activo del Balance de Situación agregado de los Organismos Autónomos asciende a 101.841.392,03 € de los cuales el 51,7% corresponde al Inmovilizado, el 16,0% a las Cuentas Financieras, el 15,2% a los Deudores, el 9,7% a Resultados pendientes de aplicación. y el 7,4% restante a Existencias. Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

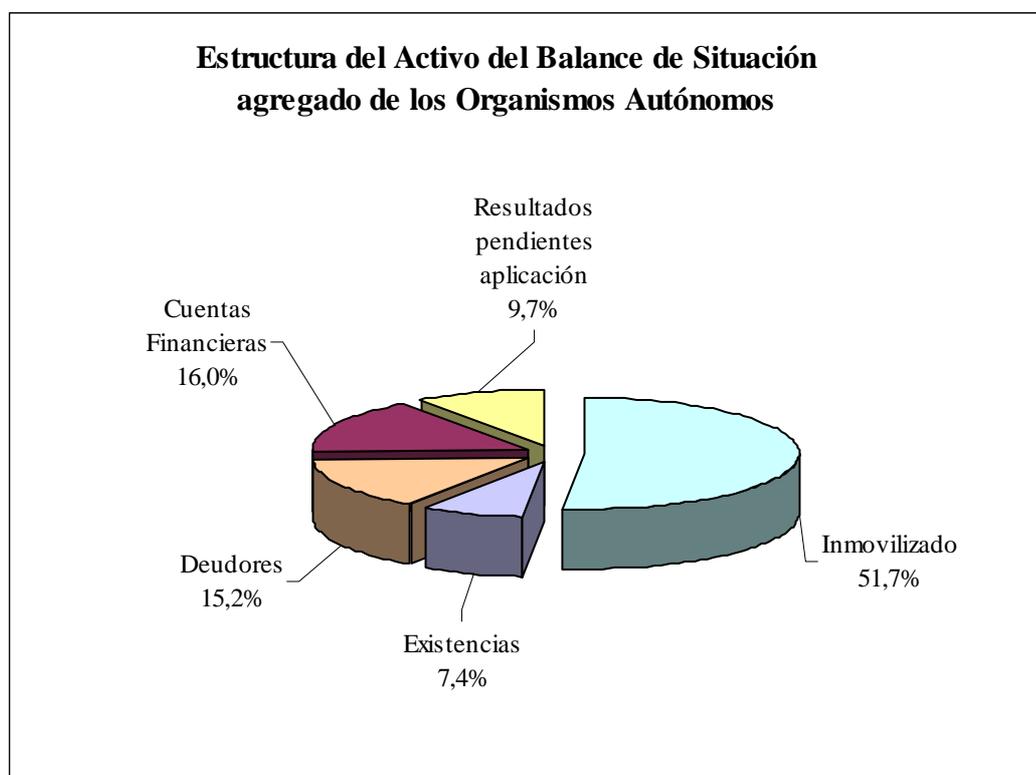


GRÁFICO Nº 35.A

En cuanto al Pasivo del conjunto de los Organismos Autónomos, el 50,1% corresponde al Patrimonio y reservas, el 31,0% a Subvenciones de capital, el 16,8% a Deudas a corto y largo plazo, el 1,7% a Resultados positivos del ejercicio y el 0,4% restante a Partidas pendientes de aplicación, distribución que se refleja en el siguiente gráfico:

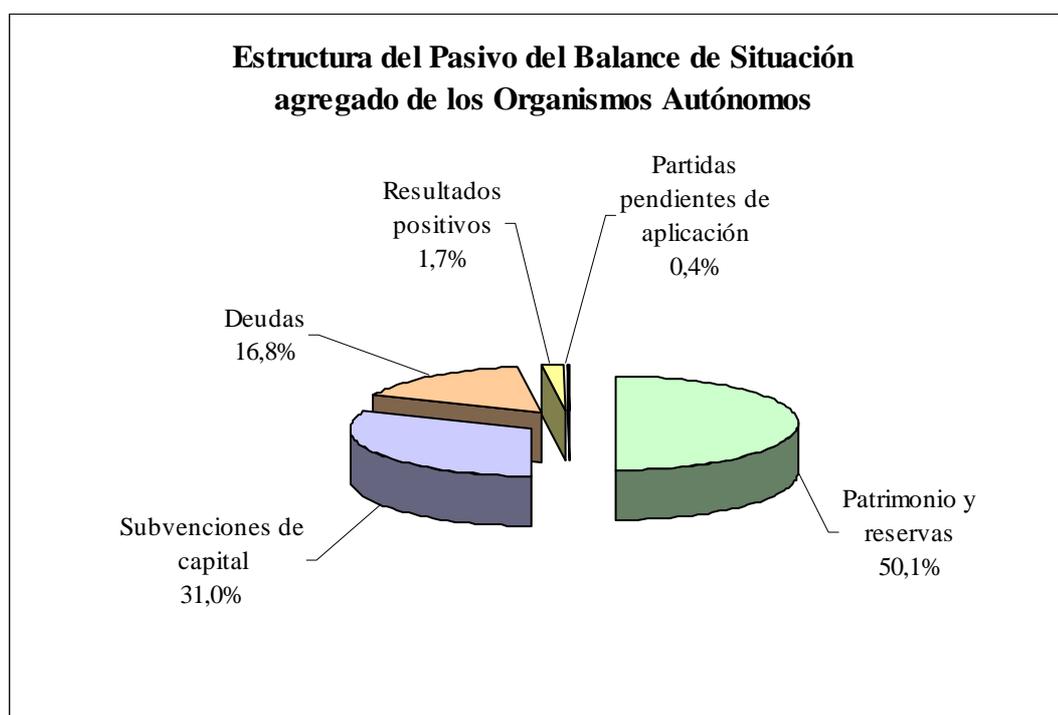


GRÁFICO Nº 35.B

En relación con las Entidades Locales titulares, el 60,4% del total agregado corresponde a los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 33,0% a los dependientes de Diputaciones Provinciales y el 6,6% restante corresponde a los dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

La estructura del Balance de Situación de los Organismos Autónomos agrupados por Entidades Locales titulares presenta grandes diferencias de unos grupos a otros, entre las que pueden destacarse el peso del Inmovilizado en el Activo, que pasa del 92,2% en los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 25,9% en los dependientes de Diputaciones, en cambio en éstos últimos Deudores y Cuentas Financieras tienen un peso mucho más elevado.

### BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

<b>ACTIVO</b>				
	<b>OO.AA. dependientes de Diputaciones</b>	<b>OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.</b>	<b>OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.</b>	<b>Total</b>
INMOVILIZADO	8.719.087,56	37.640.967,37	6.241.186,65	52.601.241,58
Inmovilizado material	7.680.346,93	42.453.680,49	6.169.219,27	56.303.246,69
Inmovilizado inmaterial	35.807,24	24.885,51	71.714,95	132.407,70
Inversiones en infraestructura y bienes destinados a uso general	699.473,27	1.041.344,88	0,00	1.740.818,15
Inmovilizado financiero	303.460,12	-5.878.943,51	252,43	-5.575.230,96
Gastos a cancelar	0,00	0,00	0,00	0,00
EXISTENCIAS	0,00	7.546.249,93	0,00	7.546.249,93
DEUDORES	9.649.634,73	5.715.853,42	72.107,05	15.437.595,20
CUENTAS FINANCIERAS	12.663.483,04	3.239.469,23	430.791,32	16.333.743,59
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	2.574.463,54	7.325.027,52	23.070,67	9.922.561,73
Resultados pendientes de aplicación (Negativos)	170.547,94	6.035.317,45	0,00	6.205.865,39
Resultados del ejercicio (Pérdidas)	2.403.915,60	1.289.710,07	23.070,67	3.716.696,34
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>33.606.668,87</b>	<b>61.467.567,47</b>	<b>6.767.155,69</b>	<b>101.841.392,03</b>

CUADRO Nº 46

**BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES**

<b>PASIVO</b>				
	<b>OO.AA. dependientes de Diputaciones</b>	<b>OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.</b>	<b>OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.</b>	<b>Total</b>
PATRIMONIO Y RESERVAS	17.748.378,28	28.140.083,82	5.110.679,80	50.999.141,90
Patrimonio	14.765.151,89	27.429.778,76	5.100.102,47	47.295.033,12
Resultados. pendientes de aplicación (Positivos)	2.983.226,39	710.305,06	10.577,33	3.704.108,78
SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.447.654,09	26168483,3	0,00	31.616.137,39
PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	2.236.969,23	1.572.341,13	3.809.310,36
DEUDAS A CORTO PLAZO	9.438.318,97	3.818.027,58	30.538,50	13.286.885,05
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	218.266,24	131.288,62	0,00	349.554,86
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	754.051,29	972.714,92	53.596,26	1.780.362,47
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>33.606.668,87</b>	<b>61.467.567,47</b>	<b>6.767.155,69</b>	<b>101.841.392,03</b>

CUADRO Nº 47

La correlación entre las masas patrimoniales del Balance de Situación se representa en el gráfico siguiente para el agregado de los Organismos Autónomos, en el que se refleja una situación en la que los Fondos propios permiten financiar no solo el Activo fijo sino también una parte importante del Activo circulante, situación que se repite en los Balances agregados por Entidades Locales titulares, salvo en el de los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes en que el Activo fijo es superior al Pasivo no exigible aunque inferior a los Fondos permanentes:

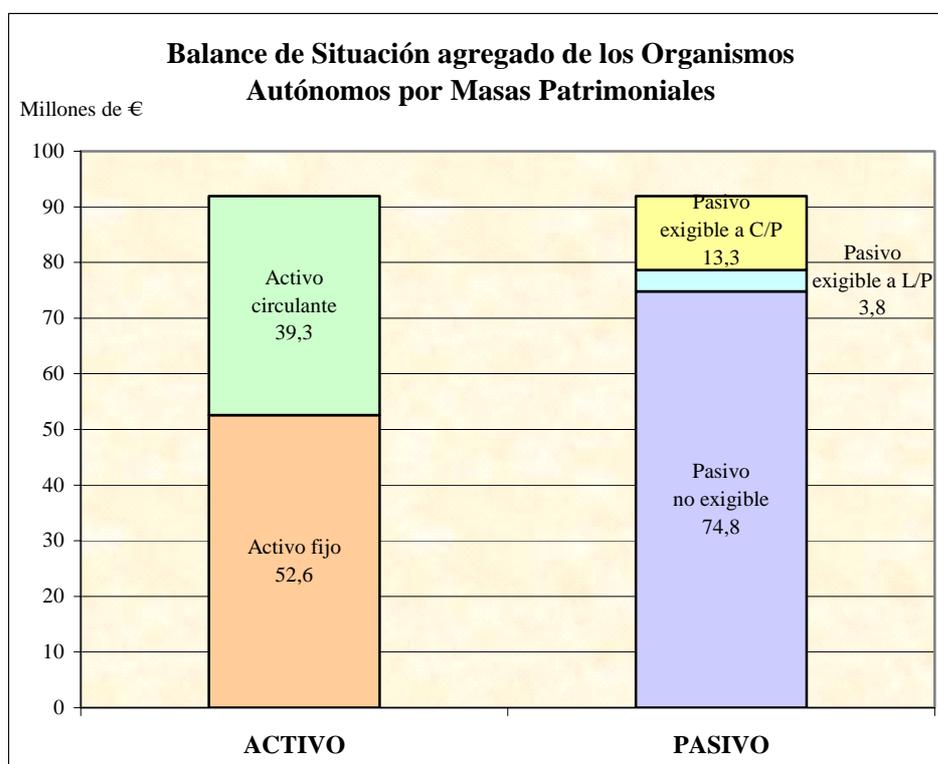


GRÁFICO Nº 36

En base a los indicadores establecidos sobre el Balance de Situación, que se recogen en el cuadro incluido a continuación, se puede concluir que:

- a) La liquidez media del conjunto de Organismos Autónomos, considerada como el porcentaje que representa el Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 239,0%, no obstante en el caso de los Organismos Autónomos que dependen de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes este porcentaje se eleva al 1.646,7%.

- b) En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, porcentaje que representan las Cuentas financieras sobre las Deudas a corto plazo, es del 122,9%, oscilando entre el 1.410,7% en los dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y el 84,9% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.
- c) En cuanto al endeudamiento general medio, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 16,8% para el conjunto de los Organismos Autónomos, y el indicador más alto lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales con el 28,1%, derivado en su totalidad de endeudamiento a corto plazo.

<b>ORGANISMOS AUTONOMOS</b>	<b>Liquidez (%)</b>	<b>Disponibilidad (%)</b>	<b>Endeudamiento General (%)</b>
Dependientes de Diputaciones	236,3	134,2	28,1
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	234,6	84,9	9,9
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	1.646,8	1.410,7	23,7
<b>MEDIA</b>	<b>239,0</b>	<b>122,9</b>	<b>16,8</b>

CUADRO N° 45

### 5.- C) 3.- CUENTA DE RESULTADOS

Los datos agregados de la Cuenta de Resultados de los Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis están formados a partir de los estados de 30 entidades. En relación con las distintas Entidades Locales titulares se recoge su distribución en el cuadro nº 38.

Respecto a los Gastos corrientes, el mayor peso lo tienen los Trabajos, suministros y servicios exteriores con un 34,8%, seguido de los Gastos de personal con un 33,8%. La distribución de los Gastos de la Cuenta de Resultados Corrientes puede apreciarse en el siguiente gráfico:

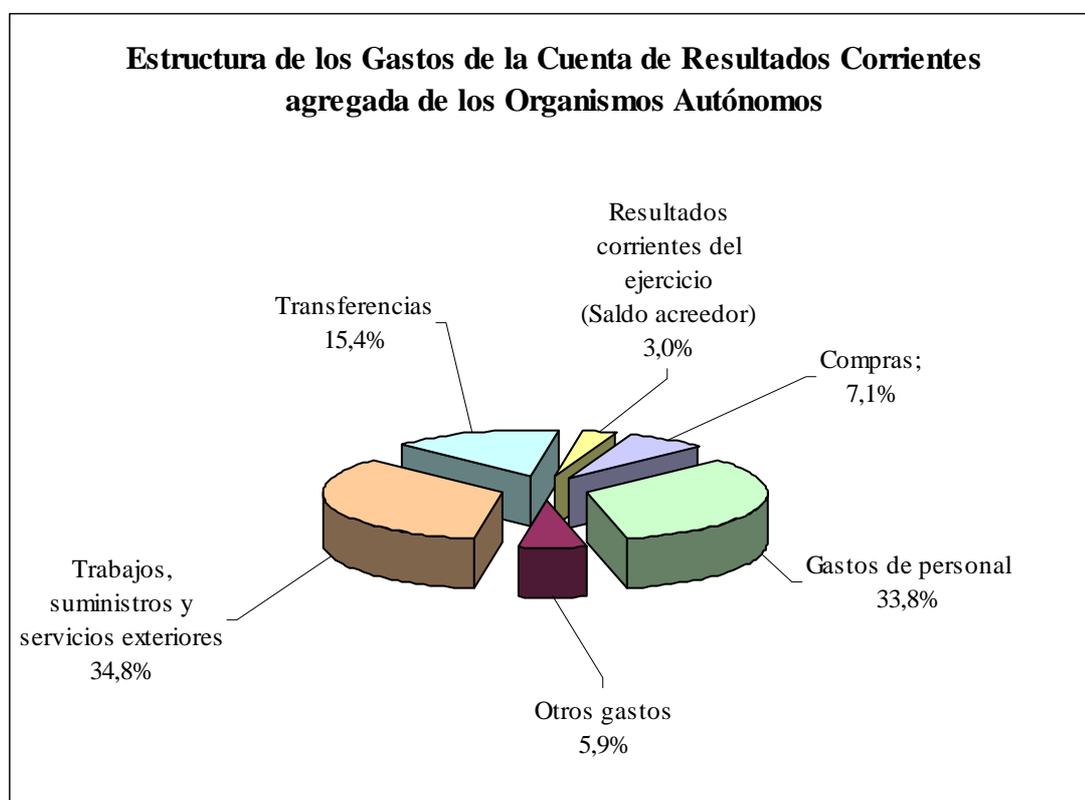


GRÁFICO Nº 37

Con relación a los Ingresos corrientes el mayor porcentaje corresponde a las Transferencias corrientes con un 66,5%, seguido de las Ventas con un 16,3%. La distribución de los Ingresos de la Cuenta de Resultados Corrientes se refleja en el gráfico que se incluye a continuación:

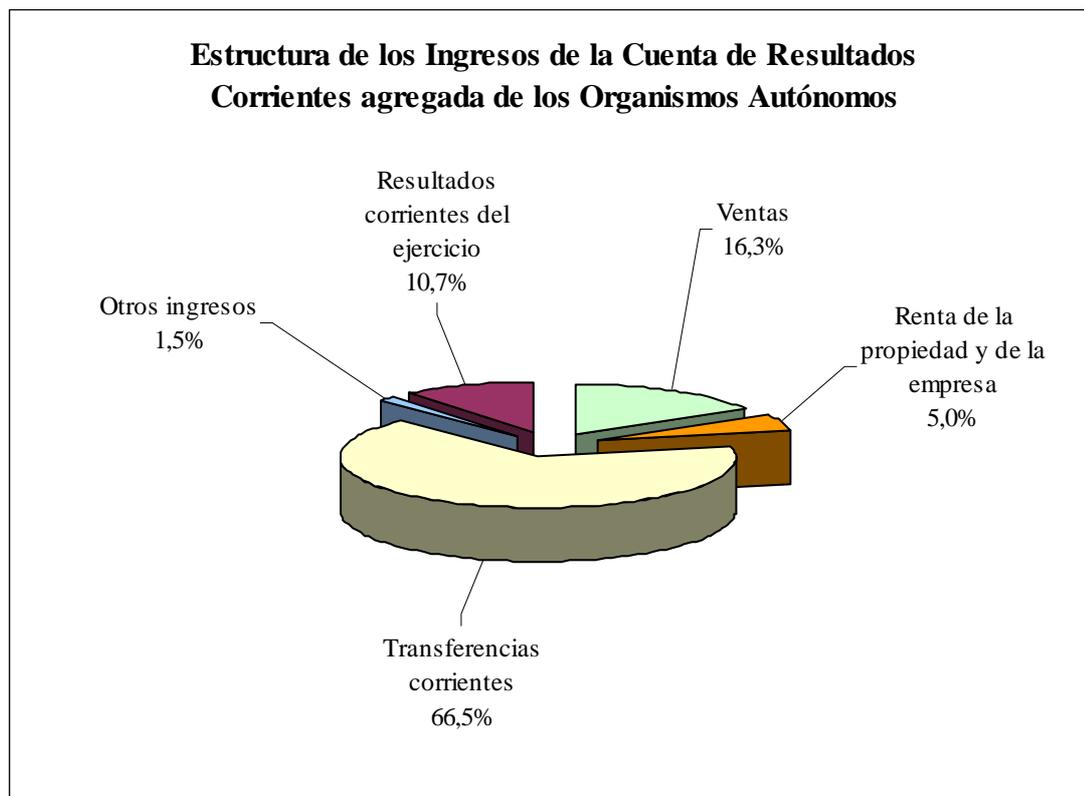


GRÁFICO N° 38

En relación con el análisis de la Cuenta de Resultados, los Resultados corrientes alcanzaron los 6.815.144,85 € los Resultados extraordinarios -15.991,16 € y los Resultados por modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados fueron negativos por importe de -250.292,48 € dando lugar a unos Resultados netos totales de 6.548.861,21 € que representan el 12,8% del Patrimonio y reservas. Su distribución por Entidades Locales titulares se recoge en el cuadro n° 49, donde se aprecia que del total de los Resultados agregados el 61,7% corresponden a los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 37,9% a los dependientes de las Diputaciones Provinciales y por último el 0,4% restante corresponde a los dependientes de los Ayuntamientos con población inferior 50.000 habitantes.

### CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	OO.AA. dependientes de Diputaciones	OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
<b>DEBE</b>				
Existencias iniciales	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión por depreciación de existencias (dotación del ejercicio)	0,00	2.304.139,94	0,00	2.304.139,94
Compras	0,00	4.485.543,11	0,00	4.485.543,11
Gastos de personal	6.842.005,19	14.066.420,48	539.048,19	21.447.473,86
Gastos financieros	55.778,56	14.711,84	8.786,35	79.276,75
Tributos	1.238,66	31.563,95	18.360,13	51.162,74
Trabajos, suministros y servicios exteriores	5.236.320,64	16.658.508,70	207.236,56	22.102.065,90
Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de explotación	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes	2.361.408,71	4.055.210,10	241,30	6.416.860,11
Transferencias de capital	3.398.245,39	0,00	0,00	3.398.245,39
Dotaciones del ejercicio para amortización y provisiones	40.556,89	1.290.086,50	0,00	1.330.643,39
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	769.149,66	1.100.070,93	53.596,26	1.922.816,85
<b>SUMA DEL DEBE</b>	<b>18.704.703,70</b>	<b>44.006.255,55</b>	<b>827.268,79</b>	<b>63.538.228,04</b>
<b>HABER</b>				
Existencias finales	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión por depreciación de existencias (dotación del ejercicio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas	3.026.127,67	7.249.814,00	66.709,88	10.342.651,55
Renta de la propiedad y de la empresa	218.924,64	2.935.733,06	3.136,30	3.157.794,00
Tributos ligados a la producción y a la importación	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de explotación	901,50	0,00	0,00	901,50
Transferencias corrientes	12.361.032,72	29.139.011,76	733.121,44	42.233.165,92
Impuestos sobre el capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	595.236,87	388.319,66	354,99	983.911,52
Provisiones aplicadas a su finalidad	3.783,19	0,00	0,00	3.783,19
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	2.498.697,11	4.293.377,07	23.070,67	6.815.144,85
<b>SUMA DEL HABER</b>	<b>18.704.703,70</b>	<b>44.006.255,55</b>	<b>826.393,28</b>	<b>63.537.352,53</b>

CUADRO Nº 48

**CUENTA DE RESULTADOS NETOS TOTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES**

	<b>OO.AA. dependientes de Diputaciones</b>	<b>OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.</b>	<b>OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.</b>	<b>Total</b>
Resultados corrientes del ejercicio	2.498.697,11	4.293.377,07	23.070,67	6.815.144,85
Resultados extraordinarios	0,00	-15.991,16	0,00	-15.991,16
Resultados de la cartera de valores	0,00	0,00	0,00	0,00
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	-15.098,37	-235.194,11	0,00	-250.292,48
<b>TOTAL RESULTADOS</b>	<b>2.483.598,74</b>	<b>4.042.191,80</b>	<b>23.070,67</b>	<b>6.548.861,21</b>

CUADRO Nº 49

## 5.- D). SOCIEDADES MERCANTILES

Los estados agregados de las Sociedades Mercantiles comprenden los datos facilitados por las 17 entidades que han rendido sus cuentas antes del 31 de diciembre de 2004 y que han sido objeto de análisis, de las cuales 2 dependen de las Diputaciones Provinciales, 7 de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y 8 de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

### 5.- D) 1.- BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos del Balance de Situación del agregado de las Sociedades Mercantiles que han sido objeto de análisis, se recogen en los cuadros nº 50 y 51, y los indicadores financieros en el cuadro nº 52.

El importe total, tanto del Activo como del Pasivo, del conjunto de las Sociedades Mercantiles agregadas asciende a 180.798.604,42 €. Del importe total del Activo, corresponde al Inmovilizado el 36,3%, el 34,9% a Existencias, el 21,0% a Tesorería, el 4,0% a Inversiones financieras temporales y el 3,8% restante a Deudores, distribución que puede apreciarse en el siguiente gráfico

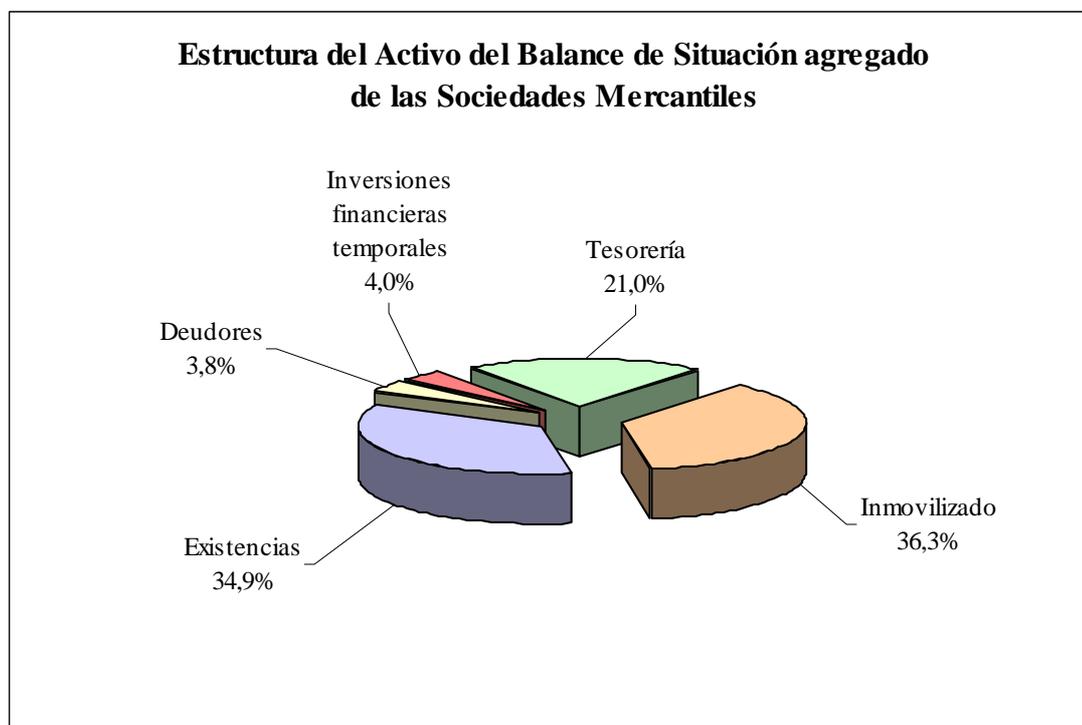


GRÁFICO Nº 39.A

Respecto al Pasivo, del importe total del conjunto de las Sociedades Mercantiles, el 50,8% corresponde a Acreedores a corto plazo, el 27,2% a Fondos propios, el 15,7 % a Ingresos a distribuir en varios ejercicios, el 5,4% a Acreedores a largo plazo y el 0,9% restante a Provisiones para riesgos y gastos. Esta distribución puede apreciarse en el gráfico siguiente:

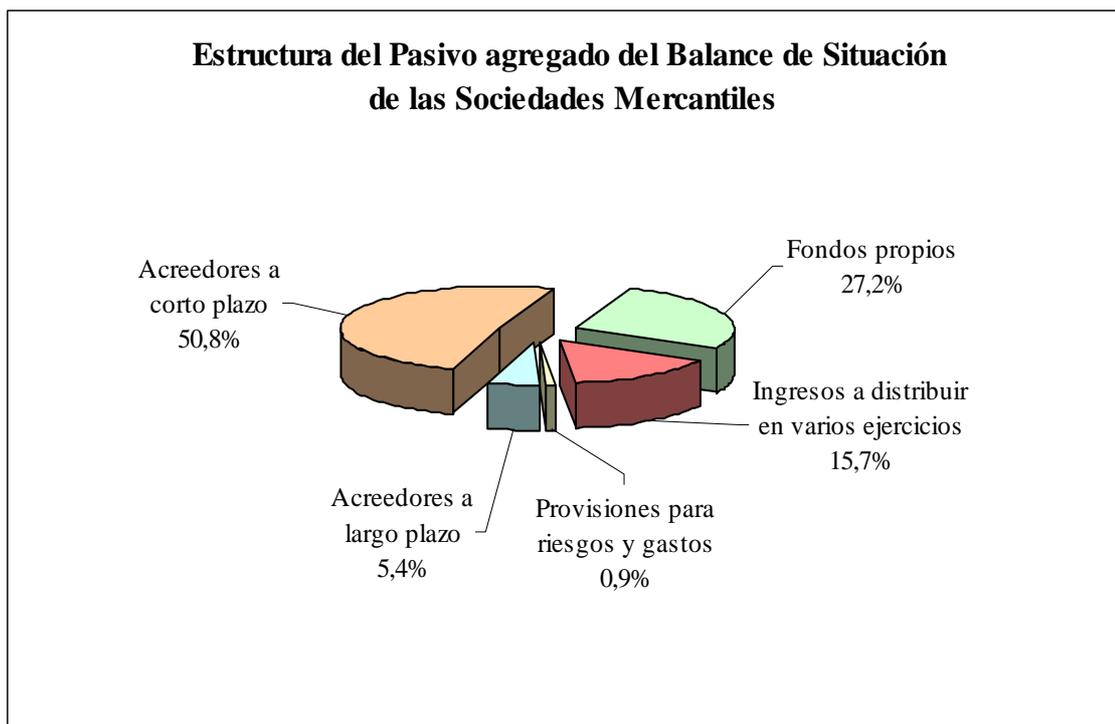


GRÁFICO Nº 39.B

En relación con las Entidades Locales titulares, el 79,4% del total corresponde a las Sociedades Mercantiles dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, el 15,7% a las dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes y el 4,9% restante corresponde a las dependientes de las Diputaciones Provinciales.

La estructura del Balance de Situación agregado por Entidades Locales titulares difiere de unos grupos a otros, así mientras en las Sociedades dependientes de las Diputaciones tienen un peso muy fuerte el Activo circulante (92,4% del Activo) y los Fondos propios (83,5% del Pasivo), en las Sociedades dependientes de Ayuntamientos la composición del Balance es más equilibrada, manteniéndose una mayor correlación entre las partidas de Inmovilizado y Fondos propios.

### BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

<b>ACTIVO</b>				
	<b>Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales</b>	<b>Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.</b>	<b>Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.</b>	<b>Total</b>
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO	671.049,13	45.291.933,41	19.575.375,51	65.538.358,05
Gastos de establecimiento	58.042,58	8.231,69	177.588,98	243.863,25
Inmovilizaciones inmateriales	0,00	2.053.785,14	125,24	2.053.910,38
Inmovilizaciones materiales	608.498,96	43.208.526,47	16.415.549,85	60.232.575,28
Inmovilizaciones financieras	4.507,59	21.390,11	2.982.111,44	3.008.009,14
Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores por operaciones de tráfico largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	10.318,03	10.318,03
ACTIVO CIRCULANTE	8.206.896,97	98.268.228,63	8.774.802,74	115.249.928,34
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias	6.383.328,01	54.905.848,23	1.734.184,69	63.023.360,93
Deudores	322.256,23	5.892.229,11	734.007,74	6.948.493,08
Inversiones financieras temporales	0,00	2.097.096,94	5.202.515,54	7.299.612,48
Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	1.501.312,73	35.367.506,35	1.101.774,42	37.970.593,50
Ajustes por periodificación	0,00	5.548,00	2.320,35	7.868,35
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.877.946,10</b>	<b>143.560.162,04</b>	<b>28.360.496,28</b>	<b>180.798.604,42</b>

CUADRO Nº 50

### BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

<b>PASIVO</b>				
	<b>Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales</b>	<b>Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.</b>	<b>Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.</b>	<b>Total</b>
FONDOS PROPIOS	7.410.190,77	29.825.790,22	11.829.550,96	49.065.531,95
Capital suscrito	7.469.617,19	16.131.792,18	4.897.586,12	28.498.995,49
Prima de emisión	0,00	8.646.389,34	0,00	8.646.389,34
Reserva de revalorización	0,00	755.042,00	0,00	755.042,00
Reservas	109.315,98	4.477.550,49	6.815.322,25	11.402.188,72
Resultados de ejercicios anteriores	-5.952,13	-2.404.784,91	-286.622,10	-2.697.359,14
Pérdidas y ganancias	-162.790,27	2.219.801,12	403.264,69	2.460.275,54
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones propias para reducción de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	25.305.747,85	3.164.451,36	28.470.199,21
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	1.098.901,09	4.023,00	1.102.924,09
ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	1.949.422,99	7.799.503,47	9.748.926,46
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.027.510,72	85.380.299,89	5.527.290,12	91.935.100,73
PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS CORTO PLAZO	440.244,61	0,00	35.677,37	475.921,98
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.877.946,10</b>	<b>143.560.162,04</b>	<b>28.360.496,28</b>	<b>180.798.604,42</b>

CUADRO Nº 51

Respecto a la estructura del Balance de Situación por masas patrimoniales se puede hablar de estabilidad financiera a nivel agregado, tanto global como por Entidades Locales Titulares, dado que los Fondos permanentes permiten financiar el Activo fijo y mantener un Fondo de maniobra que, para el conjunto de las Sociedades analizadas, se sitúa en el 18,9% del Activo circulante, llegando a alcanzando el 82,1% en las dependientes de Diputaciones.

Para el agregado de las Sociedades Mercantiles esta distribución del Balance de Situación por masas patrimoniales se refleja en el gráfico incluido a continuación:

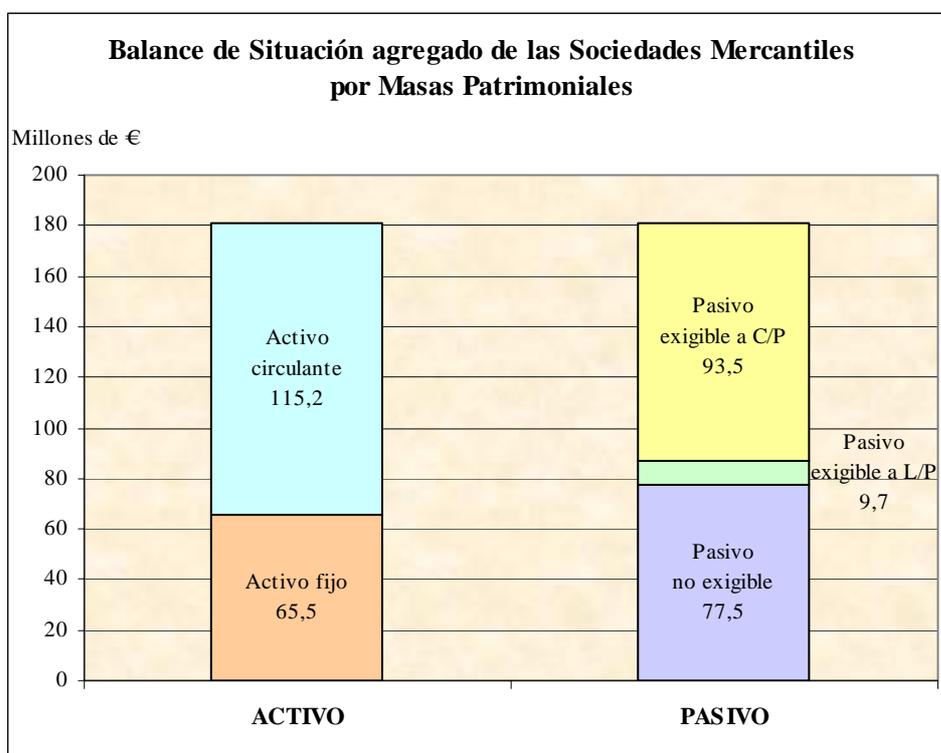


GRÁFICO N° 40

En cuanto a los indicadores financieros establecidos, se puede destacar:

- a) La liquidez media de todas las Sociedades Mercantiles, considerada como el porcentaje que representa Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 56,8%, no obstante esta situación difiere mucho de unas Sociedades Mercantiles a otras, así mientras para las que dependen de Diputaciones este porcentaje es del 177,5%, para las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes se reduce hasta el 50,8%.
- b) En relación con la disponibilidad media o indicador de tesorería, porcentaje que representan la Tesorería sobre el Pasivo circulante, es del 41,3 %, oscilando entre el

- 146,1% en las dependientes de Diputaciones Provinciales y los 19,9% en los dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.
- c) El indicador de inmovilización medio para las Sociedades Mercantiles, porcentaje que representa el Inmovilizado en relación a los Recursos propios, es de 133,6%, variando desde el 165,5% para las Sociedades Mercantiles dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes al 9,0% para las dependientes de las Diputaciones Provinciales.
- d) Referente al indicador de garantía, considerado como el porcentaje del Activo real en relación al Pasivo exigible, la media se sitúa en el 177,8%, presentando situaciones que oscilan entre el 864,0% para las Sociedades Mercantiles dependientes de las Diputaciones al 164,4% para las dependientes de los Ayuntamientos con menos de 50.000 habitantes.
- e) La firmeza media de las Sociedades Mercantiles, porcentaje que representan el Inmovilizado material en relación con los Acreedores a largo plazo, es de 617,8%. Al igual que en los índices anteriores, presenta situaciones muy heterogéneas, para las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes representa el 2.216,5% y el 210,5% para las Sociedades Mercantiles dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.
- f) En cuanto al endeudamiento general medio para todas las Sociedades Mercantiles, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 56,2%, variando desde el 60,8% en los dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 11,6% en los dependientes de las Diputaciones Provinciales.
- g) El indicador de estabilidad, porcentaje que representa el Activo fijo en relación con los Recursos permanentes, para el conjunto de las Sociedades Mercantiles es del 111,4%, oscilando desde el 142,5% en las dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes al 9,0% que supone en las dependientes de las Diputaciones.
- h) Por último el indicador que mide el porcentaje de los Resultados del ejercicio en relación con los Fondos propios, denominado de acumulación, para el conjunto de las Sociedades Mercantiles es del 5,0%, variando desde el 7,4% para las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 2,2% negativo que supone para las dependientes de las Diputaciones Provinciales.

**INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES**

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
<b>Liquidez (%)</b>	177,5	50,8	127,4	56,8
<b>Disponibilidad o Tesorería (%)</b>	146,1	41,4	19,9	41,3
<b>Inmovilización (%)</b>	9,0	151,8	165,5	133,6
<b>Garantía (%)</b>	864,0	164,4	212,7	177,8
<b>Firmeza (%)</b>	---	2.216,5	210,5	617,8
<b>Endeudamiento general (%)</b>	11,6	60,8	47,0	56,2
<b>Estabilidad (%)</b>	9,0	142,5	99,7	111,4
<b>Acumulación (%)</b>	-2,2	7,4	3,4	5,0

**CUADRO Nº 52**

#### 5.- D) 2.- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Los datos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del agregado de las Sociedades Mercantiles que han sido objeto de análisis se recogen en los cuadros nº 53 y 54, clasificados en función de las Entidades Locales titulares.

El mayor porcentaje de los Gastos, con el 44,8%, corresponde a los Gastos de personal, seguido por los Consumos de explotación con un 27,7%. La distribución de los Gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se refleja en el siguiente gráfico:

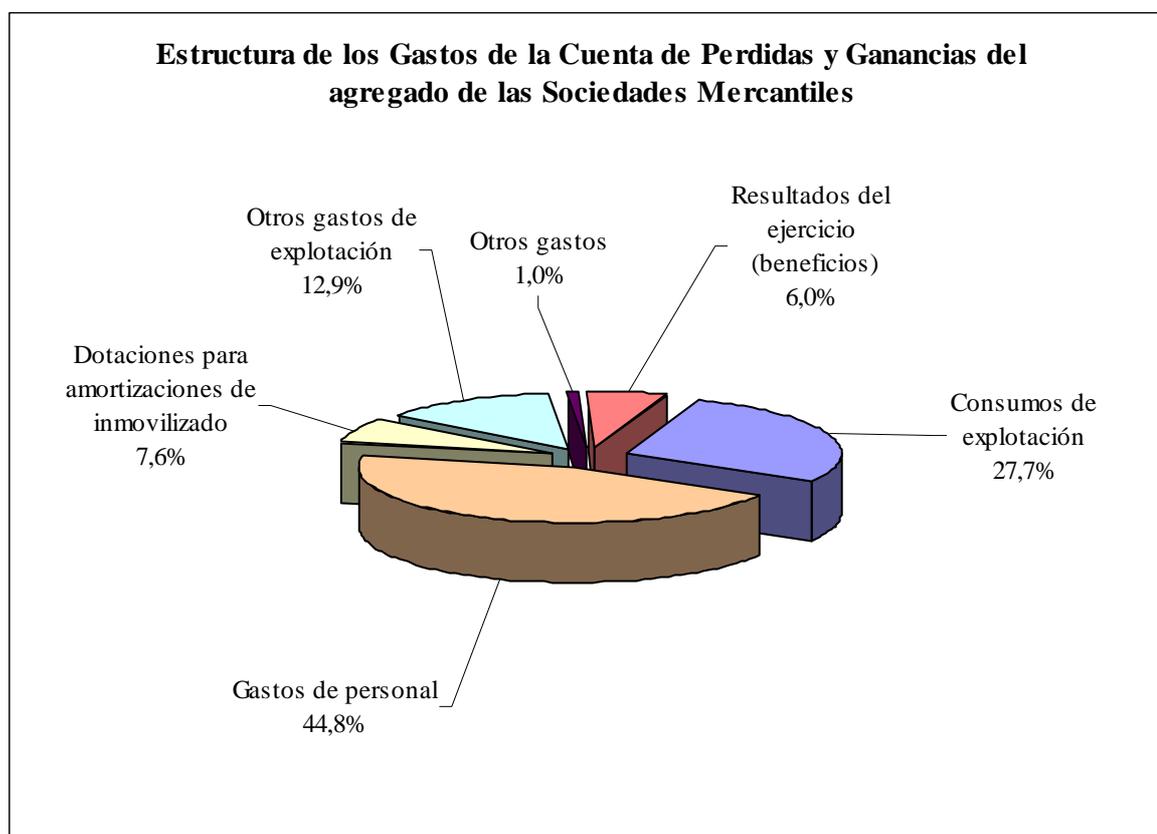


GRÁFICO Nº 37

Las diferencias más significativas por grupos de sociedades se producen en los Gastos de personal, que en las dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes bajan hasta el 25,6% y en Otros gastos de explotación, que en las dependientes de Diputaciones suponen la mayor parte de los gastos.

Con relación a los Ingresos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, su distribución se refleja en el gráfico que se incluye a continuación, en el que se observa que el peso más elevado lo tienen los Ingresos de explotación con un 88,6%.

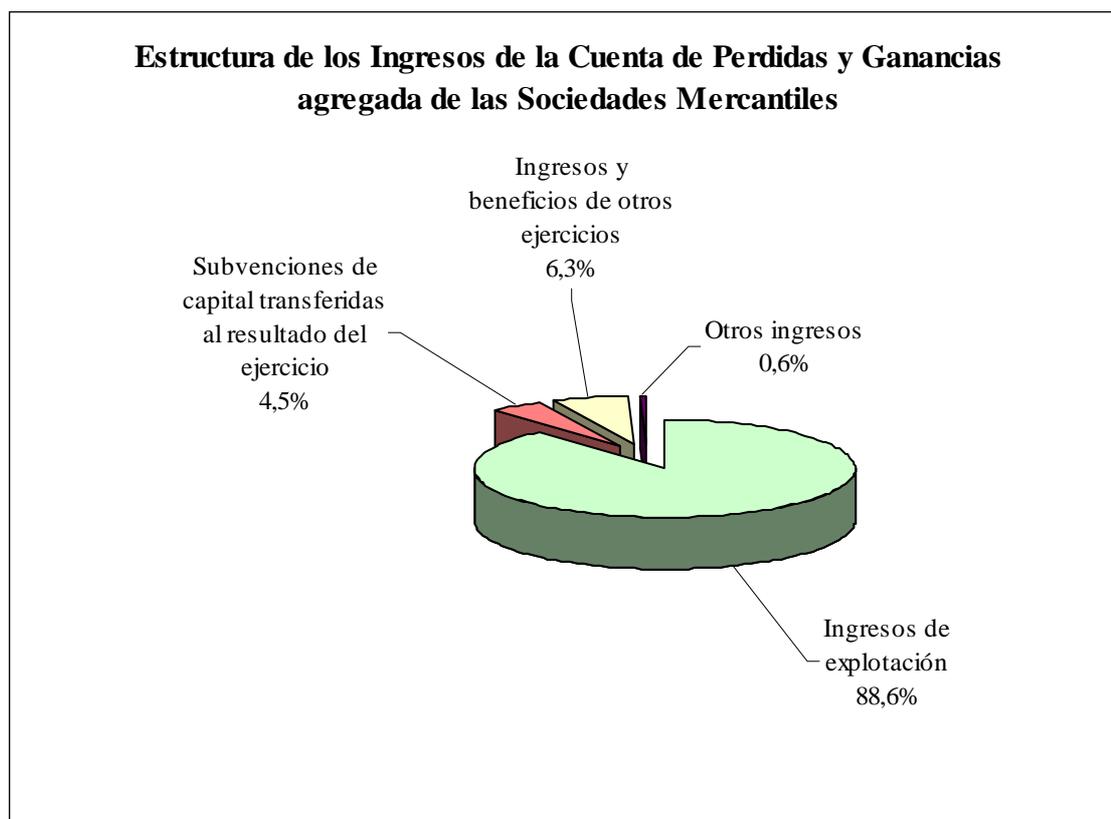


GRÁFICO Nº 38

Los Resultados del ejercicio son positivos en las Sociedades dependientes de Ayuntamientos y negativos en las dependientes de Diputaciones. En todos los casos los Resultados de las actividades ordinarias son negativos, y en el caso de los Ayuntamientos se compensan con unos Resultados extraordinarios positivos.

Atendiendo al tipo de actividad, la mayor parte del beneficio agregado (el 73,2%) corresponde a las empresas dedicadas a actividades del sector Inmobiliario, a pesar de que entre las analizadas únicamente hay dos. Por su parte las pérdidas proceden en un elevado porcentaje (el 70,2%) del sector transportes, correspondiendo íntegramente a la única empresa analizada de este sector (AUVASA).

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
<b>A) GASTOS</b>	<b>524.060,70</b>	<b>39.870.403,37</b>	<b>3.148.284,78</b>	<b>43.542.748,85</b>
1. Consumos de explotación.	-657.821,51	11.761.339,27	947.530,01	12.051.047,77
2. Gastos de personal.	219.429,03	18.496.114,42	806.459,35	19.522.002,80
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	26.024,46	3.072.144,68	201.626,56	3.299.795,70
4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables.	348,59	-4.629,70	0,00	-4.281,11
5. Otros gastos de explotación.	834.542,15	3.820.230,14	962.580,70	5.617.352,99
<b>I. Beneficios de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>85.785,01</b>	<b>85.785,01</b>
6. Gastos financieros y gastos asimilados.	31,34	98.589,54	154.090,43	252.711,31
7. Variación de las provisiones de inversiones financieras.	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Diferencias negativas de cambio.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>II. Resultados financieros positivos</b>	<b>8.148,27</b>	<b>41.513,46</b>	<b>0,00</b>	<b>49.661,73</b>
<b>III. Beneficios de las actividades ordinarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	4.279,31	2.110,00	23.533,00	29.922,31
11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias.	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Gastos extraordinarios.	7,12	9.021,68	3.185,01	12.213,81
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	97.220,21	5,50	83,18	97.308,89
<b>IV. Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>0,00</b>	<b>4.631.809,27</b>	<b>55.309,21</b>	<b>4.687.118,48</b>
<b>V. Beneficios antes de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>2.615.477,84</b>	<b>49.196,54</b>	<b>2.664.674,38</b>
14. Impuesto sobre Sociedades.	0,00	395.676,72	-354.068,06	41.608,66
15. Otros impuestos.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VI Resultados del ejercicio (beneficios)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.219.801,12</b>	<b>403.264,60</b>	<b>2.623.065,72</b>

CUADRO N° 53

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES**

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
<b>B) INGRESOS</b>	<b>524.060,70</b>	<b>39.870.403,37</b>	<b>3.148.284,78</b>	<b>43.542.748,85</b>
1. Ingresos de explotación.	344.251,35	35.087.353,92	3.003.981,63	38.435.586,90
a) Importe neto de la cifra de negocios.	164.251,35	27.104.817,55	1.849.671,88	29.118.740,78
b) Otros ingresos de explotación.	180.000,00	7.982.536,37	1.154.309,75	9.316.846,12
<b>I. Pérdidas de explotación</b>	<b>78.271,37</b>	<b>2.057.844,89</b>	<b>0,00</b>	<b>2.136.116,26</b>
2. Ingresos financieros.	8.179,61	140.103,00	62.192,75	210.475,36
3. Diferencias positivas de cambio.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>II. Resultados financieros negativos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>91.897,68</b>	<b>91.897,68</b>
<b>III. Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>70.123,10</b>	<b>2.016.331,43</b>	<b>6.112,67</b>	<b>2.092.567,20</b>
4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	520,00	0,00	520,00
5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias.	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio.	0,00	1.878.699,55	75.611,15	1.954.310,70
7. Ingresos extraordinarios.	553,36	51.628,33	4.199,57	56.381,26
8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	0,00	2.712.098,57	2.299,68	2.714.398,25
<b>IV. Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>100.953,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.953,28</b>
<b>V. Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>171.076,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171.076,38</b>
<b>VI. Resultados del ejercicio (pérdidas)</b>	<b>171.076,38</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171.076,38</b>

CUADRO N° 54

## **6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En este apartado se incluyen las conclusiones y recomendaciones que se desprenden del trabajo efectuado, con el alcance, las limitaciones y la metodología señalados en el apartado 1.

### **6.-A) CONCLUSIONES**

#### **6.-A) 1.- RENDICIÓN DE CUENTAS**

- a) Han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2003, a fecha 31 de mayo de 2.005, un total de 1.954 entidades, que representan un 40,0% de las que integran el Sector Público Local de Castilla y León, de las cuales 1.674 corresponden a Ayuntamientos (74,5% del total de Ayuntamientos existentes), 9 a Diputaciones Provinciales (100% del total), 1 a la Comarca, 108 a Mancomunidades y otras Entidades asociativas (42,7% del total), 100 a Entidades Locales Menores (4,5% del total), 38 a Organismos Autónomos (62,3% del total), 20 a Sociedades Mercantiles (47,6% del total) y 4 a Consorcios (8,2% del total).

Respecto a la rendición de cuentas por tramos de población, en términos generales, los municipios de mayor tamaño son los que presentan los porcentajes más elevados de cumplimiento, disminuyendo éstos a medida que se reduce el tamaño de los municipios; así, del 88,9% en los municipios con más de 50.000 habitantes se pasa al 76,4% en municipios menores de 5.000 habitantes.

En cuanto al grado de rendición de cuentas por provincias, si se analizan los datos de rendición excluyendo a las Entidades Locales Menores para evitar el efecto distorsionador que producen sobre los datos de determinadas provincias en las que se concentran este tipo de entidades, el porcentaje global se sitúa en el 69,6%. Podemos destacar a las provincias de Palencia, con el 79,1%, y Valladolid, con el 78,0%, entre las que presentan niveles de rendición más elevados, mientras que las más deficientes en el cumplimiento de la obligación de rendir sus cuentas son las provincias de Segovia y Zamora, con porcentajes de rendición del 58,5% y 59,9% respectivamente, notablemente inferiores a la media regional. [Apartado 3]

- b) Por tanto, el número de entidades que han incumplido la obligación de rendir sus cuentas anuales se eleva a 2.935, lo que supone un 60,0% del total. De ellas, 2.126 son Entidades

Locales Menores y 574 Ayuntamientos, de los que 453 tienen menos de 500 habitantes.  
[Apartado 3]

- c) En cuanto al cumplimiento del plazo de rendición, de las cuentas rendidas, 1.038 (el 53,1%) lo han sido dentro del plazo legalmente establecido y las 916 restantes (el 46,9%) se han rendido con posterioridad a dicho plazo. Respecto a las entidades que han rendido fuera de plazo, 325 lo han hecho dentro de la fecha considerada como límite para el alcance de esta fiscalización (31/12/2004) y las 591 restantes desde esta fecha hasta el cierre de los trabajos de esta fiscalización (31/05/2005). [Apartado 3]
- d) De las 221 Entidades Locales que se han analizado, han aprobado su Cuenta General (que incluye, además de la Cuenta de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles) en el plazo establecido 186 (84,2% de las analizadas), en 30 entidades la aprobación se ha realizado fuera de dicho plazo y 5 entidades no han acreditado su aprobación. En cuanto a las entidades que acreditan la aprobación de las cuentas, en 3 casos no se ha remitido el expediente de tramitación y aprobación y en otros 16 casos el expediente no está completo. [Apartado 4.B)]
- e) Se han examinado las cuentas de 268 entidades, habiéndose apreciado la existencia de incidencias en la documentación presentada inicialmente en 250 cuentas, que han sido subsanadas en 125 casos. Por tanto, se consideran finalmente completas 143 cuentas, que representan el 53,4% de las analizadas, manteniéndose el resto con deficiencias no subsanadas total o parcialmente.

Si se analiza el grado de corrección en la presentación de las cuentas por tipos de entidad, son las Sociedades Mercantiles las que presentan un menor porcentaje de cuentas con incidencias, con el 17,6%. En el extremo contrario, con el 51,6% de media, se sitúan los Ayuntamientos, y dentro de éstos, el estrato correspondiente a los municipios con población entre 2.000 y 5.000 habitantes es el que presenta el porcentaje de incidencias más elevado (61,9%). [Apartado 4.C)]

- f) Las incidencias más frecuentes y significativas que se han detectado en relación con la presentación y contenido de las Cuentas Generales son las siguientes [Apartado 4.C)]:
- La aprobación definitiva del Presupuesto General se realiza fuera del plazo establecido por el artículo 150.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Las cuentas presentadas no contienen la totalidad de los estados, anexos y justificantes establecidos por las Instrucciones de Contabilidad.
  - Las cuentas presentadas por los Ayuntamientos de municipios menores de 5.000 habitantes no se ajustan al modelo simplificado que establece el Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, sino que suelen utilizar el modelo establecido por la Instrucción de Contabilidad para el resto de las Entidades.
  - La falta de rúbricas originales que autentiquen la documentación presentada.
  - En las cuentas anuales de las Sociedades Mercantiles, no consta la aprobación por la Junta General de Accionistas, tal como establece el artículo 212.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- g) Se han detectado incoherencias en los estados y anexos integrantes de las cuentas rendidas, cuya importancia no se debe tanto a su número, ya que no son muy frecuentes, como a su repercusión en la formación de la Cuenta General. Entre las mismas se pueden destacar [Apartado 4.C]):
- El saldo de la Cuenta de Resultados no coincide con el importe que figura en el Balance de Situación por ese concepto.
  - No existe coherencia entre los importes consignados en la Liquidación del Presupuesto con los registrados por los mismos conceptos en el Resultado Presupuestario y el Estado de Remanente de Tesorería.
  - Algunos estados se presentan de forma desequilibrada: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Estado de Tesorería.
- h) Otras incidencias que se han detectado en las cuentas analizadas y que ponen de manifiesto la incorrecta aplicación de las normas presupuestarias y contables, son [Apartado 5]:
- Algunos Ayuntamientos aprueban su Presupuesto inicial con déficit y en otros casos esta situación se produce en el Presupuesto definitivo, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias realizadas, incumpliendo lo previsto en el

artículo 146.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 16 del RD 500/1990.

- Algunas entidades no realizan el ajuste del Resultado Presupuestario en función de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 del RD 500/1990.
- En el Remanente de Tesorería no todas las entidades cuantifican los saldos de dudoso cobro y en algunos casos los importes consignados representan una cobertura muy baja. Asimismo, en ocasiones tampoco se cuantifica el Remanente afectado a gastos con financiación afectada.
- Algunas entidades no realizan amortizaciones del Inmovilizado a pesar de que presentan partidas importantes del mismo en el Balance.
- En ocasiones no se refleja la provisión para insolvencias en el Balance y la Cuenta de Resultados y sin embargo se consignan saldos de dudoso cobro en el Remanente de Tesorería.
- En algunos casos se ha detectado la utilización por parte de Entidades Locales de cuentas cuyo uso está reservado a Organismos Autónomos de carácter no administrativo.

#### 6.-A) 2.- GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

- a) Las modificaciones del Presupuesto inicial han supuesto incrementos del 26,8% para los ingresos y del 27,7% para los gastos en el caso de los Ayuntamientos, mientras que en las Diputaciones Provinciales alcanzan el 71% en ambos casos. En el caso de las Diputaciones, destaca la Diputación de Valladolid con un índice de modificaciones del 191,7%, derivadas en gran parte de una operación de enajenación de solares en el P.P. Villa del Prado.

En el estado de ingresos las modificaciones presupuestarias más importantes se han producido en el capítulo de Activos financieros, debido en buena medida a la incorporación en este capítulo del Remanente de Tesorería, mientras que en el estado de

gastos se concentran fundamentalmente en el capítulo de Inversiones reales. [Apartados 5.A)1.a) y 5.B)1.a)]

- b) La ejecución presupuestaria de ingresos de las Diputaciones Provinciales en conjunto se sitúa en el 64,7%, siendo la Diputación de Segovia la que presentan el grado de ejecución de ingresos más alto, con un 90,9%, y los más bajos la de Burgos, con el 49,1%, y la de Zamora, con el 54,6%.

Por su parte, los Ayuntamientos presentan un grado de ejecución de ingresos a nivel agregado del 78,1%, alcanzándose el índice más elevado en los mayores de 50.000 habitantes, con el 80,5%, y el más bajo en el estrato de Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 habitantes, con un 72,6%.

En términos generales, las operaciones corrientes de ingresos presentan buenos niveles de ejecución, superando en algunos capítulos las previsiones iniciales, mientras que los niveles más bajos se obtienen en el capítulo de Transferencias de capital, con valores del 61,5% en las Diputaciones y el 50,8% en los Ayuntamientos y especialmente en el capítulo de Enajenación de inversiones reales, con el 38,7%, en el caso de los Ayuntamientos. Mención aparte merece el capítulo de Activos financieros, con niveles de ejecución excepcionalmente bajos, que se explican en gran parte por la incorporación del Remanente de Tesorería. [Apartados 5.A)1.b) y 5.B)1.b)]

- c) La recaudación neta efectuada sitúa el grado de realización de los cobros de las Diputaciones Provinciales en el 86,0% y el de los Ayuntamientos en el 87,0%.

Entre las Diputaciones, destaca por su alto nivel de realización la Diputación de Burgos con el 98,6%, mientras que la de León presenta el índice más bajo con el 70,6%. En cuanto a los Ayuntamientos, los índices oscilan entre el 88,2% en los mayores de 50.000 habitantes y el 83,9% en los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 habitantes.

Los capítulos que presentan las mayores dificultades de recaudación son, en el caso de las Diputaciones, Impuestos directos y Transferencias de capital, y en el caso de los Ayuntamientos, Activos financieros y Transferencias de capital. [Apartados 5.A)1.b) y 5.B)1.b)]

- d) La ejecución presupuestaria de gastos de las Diputaciones Provinciales en conjunto se sitúa en el 63,9%. El grado de ejecución más alto lo alcanza la Diputación de

Segovia, con un 90,7%, y los más bajos las de Zamora y Burgos, con el 50,4% y el 55,5% respectivamente.

Por su parte, el nivel medio de ejecución de gastos de los Ayuntamientos es del 75,5%; los índices más elevados se obtienen en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, con el 77,4%, y el más bajo en el estrato de Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 habitantes, con un 70,3%.

Los niveles de ejecución más bajos corresponden a los Gastos de inversión que presentan un valor medio del 38,7% en el caso de las Diputaciones y del 48,1% en el de los Ayuntamientos. Por el contrario los mejores índices de ejecución se dan en las Operaciones financieras y los Gastos de personal, alcanzándose valores superiores al 90%. [Apartados 5.A)1.b) y 5.B)1.b)]

- e) El grado de realización de los pagos alcanzado por las Diputaciones Provinciales asciende al 92,2% y al 89,6% en los Ayuntamientos.

Entre las Diputaciones, el grado de realización más alto lo tiene la Diputación de Valladolid con el 98,4%, mientras que la de León presenta el índice más bajo con el 81,1%. En los Ayuntamientos, los índices fluctúan entre el 92,3% en los mayores de 50.000 habitantes y el 78,0% en los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 habitantes.

Los niveles más bajos de pagos realizados se dan, en el caso de las Diputaciones, en las Transferencias, y en el de los Ayuntamientos, en los Gastos de inversión. [Apartados 5.A)1.b) y 5.B)1.b)]

- f) Respecto a la estructura de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos, en las Diputaciones destacan las Transferencias, que representan de media el 67,0% del total de los ingresos liquidados y la Enajenación de inversiones reales, que supone el 19,0%, mientras los Ingresos tributarios y precios públicos constituyen el 9,0% de los ingresos. No obstante, si los valores se calculan excluyendo a la Diputación de Valladolid, dado el elevado peso que tiene en ésta la operación de enajenación de solares realizada de carácter no habitual, los valores que se obtienen son del 81,3% para las Transferencias y el 11,7% para los Ingresos tributarios y precios públicos.

En los Ayuntamientos la mayor parte de los ingresos liquidados provienen también de Ingresos tributarios y precios públicos y Transferencias, sin embargo su participación en

los ingresos totales es más equilibrada, ya que suponen de media el 49,7% y el 33,8% respectivamente. Por estratos de población, la participación de los Ingresos tributarios y precios públicos es más alta en los municipios mayores de 2.000 habitantes, mientras que en los menores tienen más peso las Transferencias. [Apartados 5.A)1.c) y 5.B)1.c)]

- g) En la Liquidación Presupuestaria de Gastos las partidas más importantes son los Gastos de funcionamiento, con el 39,7% de las obligaciones reconocidas en las Diputaciones y el 59,5% en los Ayuntamientos, y los Gastos de inversión, con el 30,0% y el 23,4% respectivamente. Al igual que en el caso de los ingresos, si la estructura del Presupuesto de Gastos de las Diputaciones se calcula excluyendo a la Diputación de Valladolid, los valores medios que se obtienen difieren, elevándose al 47,5% para los Gastos de funcionamiento y al 33,2% para los Gastos de inversión.

En los Ayuntamientos, el peso de los Gastos de funcionamiento aumenta en los de mayor población y disminuye el de los Gastos de inversión, mientras que en los de menor tamaño es a la inversa. [Apartados 5.A)1.c) y 5.B)1.c)]

- h) El Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todas las Diputaciones y supone en conjunto un 17,3% de las obligaciones reconocidas netas, fluctuando entre un 79,1% en Zamora y el 0,2% en Soria.

En cuanto a los Ayuntamientos, el Resultado Presupuestario Ajustado obtenido por el conjunto de los analizados representa el 11,4% de las obligaciones reconocidas netas y presenta cifras a nivel agregado positivas en todos los estratos de población, de forma que los ingresos presupuestarios del ejercicio han sido suficientes para cubrir los gastos del ejercicio. [Apartados 5.A)1.d) y 5.B)1.d)]

- i) El Remanente de Tesorería libre para gastos generales es positivo en todas las Diputaciones y supone un porcentaje medio sobre las obligaciones reconocidas netas del 17,4%. Destaca el caso de la Diputación de Zamora en la que este porcentaje alcanza el 90,5%, pero sin embargo no recoge ningún importe en el Remanente de Tesorería afectado a Gastos con financiación afectada. En el extremo contrario se sitúa la Diputación de Soria con un índice del 1,7%.

En los Ayuntamientos las cifras del Remanente de Tesorería libre para gastos generales son también positivas a nivel agregado en todos los estratos de población y en conjunto representan el 11% de las obligaciones reconocidas netas. [Apartados 5.A)3 y 5.B)3]

- j) Para el conjunto de las Diputaciones los Resultados netos del ejercicio son positivos y se generan a partir de unos Resultados extraordinarios positivos que compensan los Resultados corrientes y por modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados de carácter negativo. Respecto a su distribución por Diputaciones, presentan Resultados positivos las de León, Palencia, Soria y Valladolid y negativos el resto.

En el caso de los Ayuntamientos, los Resultados netos del ejercicio a nivel agregado son positivos en todos los estratos de población, y se generan en todos ellos a partir de unos Resultados corrientes, extraordinarios y de la cartera de valores positivos y unos Resultados por modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados de carácter negativo. [Apartados 5.A)5 y 5.B)5]

- k) Los Organismos Autónomos dependientes de Entidades Locales gestionan un Presupuesto que, en el caso de las Diputaciones, representa el 2,1% del Presupuesto gestionado por éstas, en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes el 7,7% y el 0,6% en los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. [Apartado 5.C)]

En cuanto al tipo de actividad que desarrollan estos Organismos Autónomos se centran principalmente en los sectores enseñanza, cultura y deporte (el 47,5%). [Apartado 2]

- l) Las Sociedades Mercantiles dependientes de Entidades Locales centran su actividad en los sectores inmobiliario (33,3%) y de promoción y desarrollo económico (11,9%). [Apartado 5.D)]

El volumen de ingresos que gestionan es equivalente, en el caso de los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, al 5,3% del Presupuesto de Ingresos de los mismos y al 0,8% en los de menor población. En el caso de las Diputaciones este porcentaje no alcanza el 0,1%. [Apartado 2]

## **6.-B) RECOMENDACIONES**

- a) Las Entidades Locales deben adoptar medidas para que la formación, tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General conforme al procedimiento y en los plazos establecidos sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, constituye el reflejo de la situación económico-financiera y patrimonial de las Entidades Locales y sus Entes dependientes.

b) Se considera conveniente que las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal intensifiquen sus actuaciones de cooperación y asistencia a municipios con el fin de mejorar la gestión de la contabilidad y la rendición de la Cuenta General por parte de las Entidades Locales, prestando especial atención a aquellas Entidades que tienen menor capacidad de gestión, como los Ayuntamientos de pequeño tamaño y las Entidades Locales Menores.

Asimismo, se estima oportuno que por parte de las instituciones autonómicas se adopten medidas que contribuyan a mejorar el nivel de cumplimiento por las Entidades Locales de la obligación de rendir sus cuentas a este Consejo de Cuentas.

c) La Cuenta General debe incluir la totalidad de los estados, cuentas y anexos establecidos en las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local.

d) Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles de titularidad municipal deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa mercantil y contable aplicables.

e) Se deben reforzar las medidas de control interno con el fin de garantizar la adecuada contabilización de las operaciones registradas y la detección de posibles errores.

f) La elaboración, tramitación y aprobación del Presupuesto del ejercicio debe realizarse en los plazos y conforme a lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo 1º del título 6º de la Ley 39/1988 en materia de Presupuestos.

g) El Resultado Presupuestario debe ajustarse en función de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería y de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 del Real Decreto 500/1990.

h) En el Remanente de Tesorería se deben cuantificar los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación, así como el Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990.

i) Debe realizarse amortización del Inmovilizado con el fin de mantener el valor de los activos del grupo, así como dotar la provisión para insolvencias con una cobertura adecuada de los saldos deudores de dudoso cobro.

- j) En aquellas entidades que presentan saldo negativo en el Remanente de Tesorería libre para gastos generales, se deberán adoptar las medidas establecidas en el artículo 174 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con objeto de compensar el déficit producido.

## **7.- DEFINICIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS**

Los indicadores utilizados para el análisis y comparación de la actividad presupuestaria y financiera de las Entidades Locales y sus Entes dependientes, con los niveles de agregación y detalle considerados, son los adoptados con carácter general por los Órganos de Control Externo del Estado Español y cuya definición se recoge a continuación:

### **7.- A) ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

#### **7.- A) 1.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS:**

- 1) *Índice de modificaciones presupuestarias*: porcentaje de modificaciones de crédito realizadas en el ejercicio. Es un indicador de las desviaciones producidas entre las previsiones iniciales y las definitivas.

$\frac{\text{Modificaciones del Presupuesto}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$
---

- 2) *Grado de ejecución de ingresos*: porcentaje que representan los derechos reconocidos liquidados en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los ingresos.

$\frac{\text{Total Derechos reconocidos netos}}{\text{Presupuesto definitivo de Ingresos}} \times 100$
--

- 3) *Grado de ejecución de gastos*: porcentaje que representan las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los gastos.

$\frac{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Presupuesto definitivo de Gastos}} \times 100$
--

- 4) *Grado de realización de los cobros*: porcentaje que representan los ingresos líquidos del ejercicio sobre los derechos reconocidos netos del mismo. Es un indicador de la materialización de los derechos liquidados.

$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Total Derechos reconocidos netos}} \times 100$
--

- 5) *Grado de realización de los pagos*: porcentaje que representan los pagos realizados en el ejercicio sobre las obligaciones reconocidas netas del mismo. Es un indicador de la ejecución de los pagos.

Pagos líquidos	x 100
Total Obligaciones reconocidas netas	

- 6) *Ingresos por habitante*: determina el volumen medio de ingresos por habitante liquidados en el ejercicio.

Total Derechos reconocidos netos
Nº de habitantes

- 7) *Ingresos tributarios por habitante*: determina la aportación media efectuada por habitante, a través de los tributos, al presupuesto de la Entidad. Es un indicador de la presión fiscal.

Derechos reconocidos netos Cap. 1, 2 y 3
Nº de habitantes

- 8) *Gastos por habitante*: determina el gasto medio por habitante realizado por la Entidad en el ejercicio.

Total Obligaciones reconocidas netas
Nº de habitantes

- 9) *Indicador de transferencias recibidas*: porcentaje que representan los ingresos procedentes de transferencias (corrientes y de capital) respecto al total de ingresos. Es un indicador de la participación en la financiación de la Entidad de las transferencias recibidas, es decir de la financiación ajena.

Derechos reconocidos netos Cap. 4 y 7	x 100
Total Derechos reconocidos netos	

- 10) *Índice de inversión*: porcentaje que representan los gastos de inversión respecto al total de gastos.

Obligaciones reconocidas netas Cap. 6 y 7	x 100
Total Obligaciones reconocidas netas	

- 11) *Carga financiera global*: porcentaje que representan las obligaciones reconocidas procedentes de gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros con respecto a los ingresos corrientes.

Obligaciones reconocidas netas Cap. 3 y 9	x 100
Derechos reconocidos netos Cap. 1 a 5	

- 12) *Carga financiera por habitante*: determina el gasto medio por habitante realizado por la Entidad en el ejercicio destinado a gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros.

Obligaciones reconocidas netas Cap. 3 y 9
Nº de habitantes

- 13) *Ahorro neto*: porcentaje que representa el saldo de operaciones corrientes y amortización de pasivos financieros con respecto a los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes. Representa la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y carga financiera.

Der. Rec. Netos Cap. 1 a 5 - Oblig. Rec. Netas Cap. 1-4 y 9	x 100
Der. Rec. Netos Cap. 1 a 5	

- 14) *Indicador de resultado presupuestario ajustado*: porcentaje que representa el resultado presupuestario ajustado del ejercicio respecto del total de obligaciones reconocidas netas. Representa el superávit o déficit presupuestario en relación con el total de gastos realizados por la Entidad.

Resultado presupuestario ajustado	x 100
Total Obligaciones reconocidas netas	

7.- A) 2.- INDICADORES FINANCIEROS:

- 15) *Liquidez*: porcentaje que representa el activo realizable sobre el pasivo circulante.

Deudores + Cuentas Financieras – Saldos dudoso cobro	x 100
Deudas a corto plazo	

16) *Disponibilidad o tesorería*: porcentaje que representan las cuentas financieras sobre las deudas a corto plazo.

Cuentas Financieras	x 100
Deudas a corto plazo	

17) *Endeudamiento general*: porcentaje del pasivo exigible respecto al pasivo total.

(Deudas a corto plazo + Deudas a largo plazo)	x 100
Pasivo total	

18) *Endeudamiento explícito por habitante*: determina el importe medio por habitante de los empréstitos y préstamos que tiene concertados la Entidad.

Saldo Cuentas 15, 16, 17, 50
Número de habitantes

## **7.- B) SOCIEDADES MERCATILES**

19) *Liquidez*: porcentaje que representa el activo realizable sobre el pasivo circulante.

Activo realizable	x 100
Pasivo circulante	

20) *Disponibilidad o tesorería*: porcentaje que representa la Tesorería sobre el pasivo circulante.

Tesorería	x 100
Pasivo circulante	

21) *Inmovilización*: porcentaje que representa el inmovilizado sobre los fondos propios.

Inmovilizado	x 100
Fondos propios	

22) *Garantía*: porcentaje que representa el activo real sobre el pasivo exigible.

Activo real	x 100
Pasivo exigible	

23) *Firmeza*: porcentaje que representan las inmovilizaciones materiales sobre los acreedores a largo plazo.

Inmovilizaciones materiales	x 100
Acreedores a largo plazo	

24) *Endeudamiento general*: porcentaje que representa el pasivo exigible sobre el pasivo total.

Pasivo exigible	x 100
Pasivo total	

25) *Estabilidad*: porcentaje que representa el activo fijo sobre los recursos permanentes.

Activo fijo	x 100
Recursos permanentes	

26) *Acumulación*: porcentaje que representan los resultados del ejercicio sobre los fondos propios.

Resultados del ejercicio	x 100
Fondos propios	